



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

TÍTULO:

“Análisis de la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Periodo 2014 - 2015”

Tesis previa a optar el Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas

AUTOR:

Diego Santiago Riofrío Mendoza

DIRECTORA:

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Mg. Sc

LOJA – ECUADOR

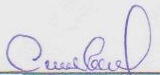
2017

**ING. NEUSA CECILIA CUEVA JIMÉNEZ, MG. SC, DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y
DIRECTORA DE TESIS**

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado: “ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE LOJA PERIODO 2014 - 2015”, desarrollado por el postulante **DIEGO SANTIAGO RIOFRÍO MENDOZA**, previo a la obtención del Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación.

Loja, Enero de 2017



**Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mg.Sc.
DIRECTORA DE TESIS**

AUTORÍA

Yo, **DIEGO SANTIAGO RIOFRÍO MENDOZA**, declaro ser la autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

AUTOR: Diego Santiago Riofrío Mendoza.

FIRMA:  _____

CEDULA: 1104961485

FECHA: Loja, Enero de 2017

CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, **Diego Santiago Riofrío Mendoza**, declaro ser el autor de la tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE LOJA PERIODO 2014 - 2015”**, como requisito para optar el Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 26 días del mes de enero de dos mil diecisiete, firma el autor.

Firma 

Autor: Diego Santiago Riofrío Mendoza

Cédula: 1104961485

Dirección: Loja, Barrio Tebaida Alta, Calles México y Bolivia

Teléfono: 0979875750

Correo Electrónico: beforechego@gmail.com

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTORA DE TESIS: Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mg. Sc.

Tribunal de Grado.

Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira. MCA.

Presidente del H. Tribunal

Ing. Silvana Elizabeth Hernandez Ocampo Mg. Sc

Vocal del H. Tribunal

Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez Mg. Sc.

Vocal del H. Tribunal

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a mis padres Anibal y Martha, por haberme dado la vida e impulsarme y apoyarme constantemente para llegar hasta este momento tan importante en mi vida como es mi formación profesional

Por ser la base más importante para construir mis sueños, por demostrarme siempre su afecto y constante apoyo, por saberme corregir cuando lo he necesitado y haber puesto toda su confianza.

A mis hermanos por guiarme atreves de este camino y siempre estar ahí cuando los necesite y darme palabras de aliento y siempre sus sabios consejos. A mis familiares por formar parte importante de mie historia

Diego Santiago

AGRADECIMIENTO

A las autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Ingeniería en Banca y Finanzas, y particularmente al Lic. Jenny de Jesús Moreno Salazar, MG.sc por su disposición y el tiempo dedicado a nuestro asesoramiento, sin el cual no hubiese sido posible el desarrollo y culminación del presente trabajo investigativo.

A la Eco. María Lourdes Masache Cueva, Gerente Titular de la CACEL, por darme el espacio para realizar el presente trabajo y haberme guiado durante el desarrollo del mismo.

El Autor

a) TITULO

**“ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE LOJA PERIODO 2014 – 2015”**

b) RESUMEN

El trabajo investigativo se desarrolló en la institución financiera que ofrece sus servicios a los maestros del magisterio de la provincia de Loja, por lo cual se formuló el objetivo de “Analizar la cartera de crédito de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja periodo 2014 – 2015”, por lo cual se desarrolló objetivos específicos como: Analizar las disposiciones establecidas por los entes reguladores de las cooperativas y como éstas intervienen en las políticas de la Cooperativa en estudio; examinar cómo se encuentra estructurada la cartera de crédito de la Cooperativa; evaluar el nivel de riesgo de crédito durante el periodo 2014-2015; realizar un estudio de la capacidad de pago de los socios y su adaptación a las nuevas regulaciones.

Para su realización se partió de la visión general de la situación de la cooperativa a través del examen del comportamiento histórico de la institución, mediante la exploración de disposiciones que regulan a las cooperativas y como estas influyen dentro de la institución principalmente en la cartera de crédito cumpliendo con el primer objetivo propuesto. Concluyendo que la causa principal se describe como la suspensión de los aportes mensuales por medio del descuento del rol de pagos a inicios del 2015 por parte de los Distritos de Educación, generando retrasos en los pagos e incertidumbre dentro de los socios; ocasionando que los socios incurrieren en mora.

Posteriormente se realizó una comparación de la estructura y composición de la cartera de crédito de los años de estudio mediante la utilización del análisis vertical para determinar cómo se encuentra representada cada cuenta del total de la cartera en su respectivo periodo; y horizontal para establecer las variaciones ocurridas entre ambos años.

Para la evaluación del nivel de riesgo se realizó mediante la aplicación de indicadores financieros que permitió determinar el nivel de morosidad de la cartera de crédito y su variación del 0,44% registrado en el 2014 a un nivel alto del 49,53%

al cierre del 2015 dado que en su mayoría la cartera de crédito se encuentra compuesta por créditos de consumo en un 55%.

Para el estudio de la capacidad de pago de los socios se analizó las solicitudes de crédito, y la utilización de herramientas informáticas como simuladores de crédito que permitió determinar que el 73,55% se encuentra en condiciones óptimas para cumplir con las obligaciones adquiridas y el 26,45% posee un déficit promedio del -7,14% para el cumplimiento del pago mensual de los créditos solicitados.

La cooperativa se enfrentó a escenarios no contemplados como los riesgos externos que afectaron directamente a la estabilidad operacional de la institución provocando una elevación en los índices de morosidad, la toma de medidas inmediatas por parte de las autoridades de la misma influyo en gran medida en la mitigación de este impacto.

ABSTRACT

The research work was carried out in the financial institution that offers its services to the teachers of the magisterium of the province of Loja, for which it was formulated the objective of "Analyzing the credit portfolio of the Cooperative of Savings and Credit Educators of Loja period 2014 - 2015 ", for which specific objectives were developed: Analyze the dispositions established by the regulators of the cooperatives and how these intervene in the policies of the Cooperative under study; Examine how the credit portfolio of the Cooperative is structured; Assess the level of credit risk during the period 2014-2015; To carry out a study of the payment capacity of the partners and their adaptation to the new regulations.

In order to carry it out, the general view of the situation of the cooperative was examined through the examination of the institution's historical behavior, through the exploration of provisions that regulate cooperatives and how they influence within the institution mainly in the credit portfolio fulfilling the first proposed objective. Concluding that the main cause is described as the suspension of the monthly contributions through the discount of the role of payments at the beginning of 2015 by the Education Districts, generating delays in payments and uncertainty within the partners; causing the partners to enter into arrears.

Subsequently, a comparison of the structure and composition of the credit portfolio of the years of study was made using the vertical analysis to determine how each account of the total portfolio is represented in its respective period; and horizontal to establish the variations occurred between both years.

In order to assess the level of risk, it was carried out through the application of financial indicators to determine the level of delinquency of the credit portfolio and its variation from 0.44% in 2014 to a high level of 49.53% at the end of 2015, given that the credit portfolio is mostly 55% consumer credit.

For the study of the payment capacity of the partners, the credit applications were analyzed, and the use of computer tools as credit simulators, which allowed to

determine that 73.55% is in optimal conditions to fulfill the obligations acquired and the 26.45% has an average deficit of -7.14% for compliance with the monthly payment of the requested credits.

The cooperative was faced with scenarios not contemplated as external risks that directly affected the operational stability of the institution causing a rise in delinquency rates, the immediate action taken by the authorities of the same influenced to a large extent in the Mitigation of this impact.

c) INTRODUCCIÓN

Uno de los principales factores de riesgo al que las instituciones financieras se exponen, corresponde principalmente a la cartera de crédito que suele generar pérdidas elevadas afectando el desempeño de las instituciones y su estabilidad es por ello la importancia en la aplicación de un análisis a la cartera de crédito, el cual permite conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa los cuales pueden ser factores externos y factores internos que le afectan. Presentando pautas para tomar medidas de riesgo adecuadas y a su vez que constituya una señal de alerta temprana y optimice la toma de decisiones para mitigar la probabilidad de pérdida económica y sus potenciales costos.

Mediante la aplicación del Análisis a la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja” se pretende aportar con un diagnóstico oportuno que permita la implementación de mecanismos para la recuperación de cartera y mitigación del riesgo crediticio, conjuntamente con la implementación de políticas crediticias que fortalezcan la institución. Mediante el aprovechamiento de las fortalezas en el ámbito de la administración financiera.

El desarrollo del presente trabajo de titulación se encuentra estructurado de la siguiente manera: **título** donde se indica la razón de estudio; **resumen** en castellano e inglés donde se describe en una pequeña recopilación el trabajo investigativo realizado; **introducción** donde se destaca la importancia del tema, aporte y estructura del trabajo; **revisión de literatura** la cual recoge cada uno de los temas concernientes al tema principal de investigación los cuales sirven de referente teórico para su desarrollo sobre administración de cartera de crédito; **materiales y métodos** hace referencia a la utilización de materiales y métodos dentro del presente trabajo de titulación; **resultados** en lo que se detalla el desarrollo de los objetivos propuestos aplicando los referentes teóricos recogidos anteriormente; **discusión** refleja una comparación de los resultados encontrados frente a estudios realizados.

Conclusiones se describe los aspectos más importantes obtenidos dentro del trabajo investigativo; **recomendaciones** se establece las respectivas sugerencias tomando

como base las conclusiones obtenidas que ayudarán en la toma de decisiones;
bibliografía la misma que contiene fuentes bibliográficas de diversos autores;
culminando con **Anexos**.

d) REVISIÓN DE LITERATURA

Economía popular y solidaria

Los argumentos "tradicionales" a favor de una supervisión financiera aplican en una visión de igual manera, a las Cooperativas de Ahorro y Crédito como a los Bancos, de los "ahorros del público" (incluso si estos ahorros se dan exclusivamente en forma de aportes redimibles o si los depósitos sólo son hechos por asociados) en el sentido que son recursos recibidos de un "gran número de personas. (Arzbach, 2007, pág. 7)

Adoptar “la integridad del sistema financiero (Cooperativa de Ahorro y Crédito no supervisadas y con problemas pueden tener un contagio negativo para bancos y financieras); del depositante individual (un depósito de un asociado / cliente de una Cooperativa de Ahorro y Crédito merece la misma protección como un depósito en un banco)”. (Arzbach, 2007, pág. 7)

En base a afirmaciones similares es como tras la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en el 2008 mediante el artículo 283 de la Sección Primera referida al Sistema económico y política económica, dentro del Capítulo Cuarto de la Soberanía Económica en su párrafo segundo establece “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”

“Ecuador es, posiblemente, el país donde más se ha avanzado en la línea de reconocimiento de la iniciativa económica popular con una proyección hacia las relaciones solidarias, algo que se refleja en la creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria y en la iniciativa de Ley del mismo nombre, que además crea una Corporación Nacional de Finanzas Populares y una Superintendencia especializada en esta economía”. (Coraggio, 2011, pág. 40)

Formas de organización de la economía popular y solidaria:

La ley de Economía Popular y Solidaria, dividió a este segmento de la economía en dos: uno el Sector Real o No Financiero Popular y Solidario; y el segundo el Sector financiero popular y solidario. Los sectores financiero y no financiero de la economía popular y solidaria están conformados por: cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y mutualistas. Son entidades de gestión democrática, tienen personería jurídica de derecho privado e interés social. Los cuales se definen en los artículos 21, 18 y 15 respectivamente de la (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Sector Real o No Financiero Popular y Solidario

El sector real, compuesto por los sectores comunitarios, asociativos, cooperativos (excepto de ahorro y crédito) y las unidades económicas populares (UEP).



Figura 1 Sector real o no financiero popular y solidario

Comunitario

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o

rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Asociativo

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Cooperativo

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según la actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda y servicios.

Clasificación del Sector cooperativo.- Las cooperativas, según la actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios, establecido en el Art. 21 (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014).

Unidades económicas Populares

Son las que se dedican a la economía del ciudadano, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales. Realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios fomentando la asociación, la solidaridad y generando trabajo y empleo para sus integrantes.

Sector financiero popular y solidario

El sector financiero popular y solidario (SFPS), integrado por cooperativas de ahorro y crédito (CAC), entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro (El Telegrafo, 2011).

ECONOMÍA POPULAR ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA



Figura 2 Sector financiero popular y solidario

Cooperativas de ahorro y crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la LOEPS, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, [...], con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, dispuesto en el Art. 445. (Registro Oficial No. 332, 2014)

Cajas solidarias y de ahorro

Las Cajas de Ahorro son un peculiar sistema de organización de entidades de ahorro y/o préstamo que tradicionalmente han sido creadas para la población de bajos

ingresos, principalmente rural, que no tienen accesos a servicios financieros formales. Su objetivo ha consistido en llevar servicios financieros de calidad a campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, sobre todo a quienes subsisten en micro regiones de extrema marginalidad

Las Cajas Centrales

Son instituciones Financiera de segundo piso que tiene como misión proveer a las cooperativas de ahorro y crédito, productos financieros y servicios complementarios, actuando como mecanismo de mitigación de riesgos de liquidez en su rol de ente de integración financiera, en el marco de la economía popular y solidaria.

Bancos Comunales

Son organizaciones de crédito y ahorro formado por grupos de entre 10 y 50 miembros. Estos grupos son normalmente mujeres que se asocian para auto gestionar un sistema de microcréditos, ahorro y apoyo mutuo. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí

Segmentación de la economía popular y solidaria

Lo cual le faculta mediante en el artículo 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero se indica que las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. (Resolución No. 038-2015-F, 2015)

Cuadro 1 Segmentación de la Economía Popular y Solidaria

| Segmento | Activo(USD) |
|---|---|
| 1 | Mayor a 80'000.000,00 |
| 2 | Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00 |
| 3 | Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00 |
| 4 | Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 |
| 5 | Mayor a 1'000.000,00 |
| Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales | |

Fuente: Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario (Resolución No. 038-2015-F, 2015) , Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero Ecuatoriano

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la sesión extraordinaria reservada del 5 de marzo de 2015, conoció y resolvió aprobar las “Normas que regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional” mediante (Resolución No. 043-2015-F, 2015) la siguiente composición

Cuadro 2 Segmentos de crédito

| | |
|--|---|
| Crédito Productivo | Crédito Educativo |
| a. Productivo Corporativo. | Crédito de Vivienda de Interés Público |
| b. Productivo Empresarial. | Crédito Inmobiliario |
| c. Productivo PYMES. | |
| Crédito Comercial Ordinario. | Microcrédito |
| Crédito Comercial Prioritario. | a. Microcrédito Minorista. |
| a. Comercial Prioritario Corporativo. | b. Microcrédito de Acumulación Simple. |
| b. Comercial Prioritario Empresarial. | c. Microcrédito de Acumulación Ampliada. |
| c. Comercial Prioritario PYMES. | |
| Crédito de Consumo Ordinario | |
| Crédito de Consumo Prioritario. | |

Fuente: Normas que regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional” mediante (Resolución No. 043-2015-F, 2015)

En la misma resolución en su disposición segunda se establece que “Las Superintendencias de Bancos y de Economía Popular y Solidaria establecerán, de forma coordinada, los catálogos de cuentas, los procedimientos de registro y reportes de información que serán aplicados por parte de las entidades bajo su control para dar cumplimiento a la presente resolución, así como los plazos para su implementación.” (Resolución No. 043-2015-F, 2015)

Catálogo único de Cuentas (CUC)

En el Art.-1 Se expide el Catálogo Único de Cuentas (C.U.C.), se establece, que lo utilizarán de manera obligatoria las cooperativas de ahorro y crédito y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Resolución Nro SEPS-IFPS-IEN-2015-061, 2015).

Médiante Oficio Circular No. SEPS-IEN-2015-14734, 2015, se dispone a las entidades del sector financiero popular y solidario, remitan a esta Superintendencia los estados financieros con la aplicación del nuevo Catálogo Único de Cuentas.

Administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales

La cual tiene por objeto establecer disposiciones sobre la Administración Integral de Riesgos que las entidades deberán implementar para identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestas, en su Art 4 y 5; establece la siguiente estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos que las entidades deberán aplicar, y; la constitución de un Comité de Administración Integral de Riesgos. (Resolución No. 128-2015-F, 2015)

Cuadro 3 Estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos

| Órganos Internos | Segmento 1 | Segmento 2 | Segmento 3 | Cajas Centrales |
|--|------------|------------|------------|-----------------|
| Consejo de Administración | X | X | X | X |
| Consejo de Vigilancia | X | X | X | X |
| Comité de Administración Integral de Riesgos | X | X | X | X |
| Unidad de Riesgos | X | X | - | X |
| Administrador de Riesgos | - | - | X | - |

Fuente: Art.- 4. (Resolución No. 128-2015-F, 2015), *Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera*

Cuadro 4 Comité de Administración Integral de Riesgos

| Miembros de Comité | Segmento 1 | Segmento 2 | Segmento 3 | Cajas Centrales |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Con derecho a voz y voto: | | | | |
| Vocal del Consejo de Administración | X | X | X | X |
| Gerente | X | X | X | X |
| Responsable de Unidad de Riesgos | X | X | - | X |
| Administrador de Riesgos | - | - | X | - |

Fuente: Art.- 5. (Resolución No. 128-2015-F, 2015), *Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera*

Entidades reguladoras

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. (Art. 146.-Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria inició su gestión el 5 de junio de 2012; tiene la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

“La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establecida mediante el artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014 es responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores”. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera enfocará su esfuerzo en fomentar el acceso a los servicios financieros y la democratización del crédito, y a su vez potenciará el rol de las actividades financieras de forma eficiente para fortalecer la inversión productiva nacional, al mismo tiempo tendrá la facultad de regular las acciones en función de las políticas económicas y monetarias dictadas.

Atribuciones de los entes reguladores:

Las atribuciones que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero le otorgan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria son:

- Controlar y supervisar las actividades económicas y sociales de forma permanente: preventiva, correctiva e intensiva. Podrá exigir que se presenten y adopten medidas correctivas y de saneamiento.
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento.
- Otorgar personalidad jurídica y disponer su registro. Deberá organizar y mantener el catastro público.
- Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades controladas y establecer las cláusulas obligatorias y las prohibiciones de los contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios financieros.
- Autorizar las actividades financieras, así como la cesión total de activos, pasivos y de los derechos contenidos en contratos de las entidades.
- Requerir información para levantar estadísticas, cuidando que la información que deba ser de conocimiento público sea clara y veraz.
- Imponer sanciones y, cuando sea el caso, remover administradores y funcionarios de las entidades, e iniciar acciones legales en su contra.
- Expedir normas de carácter general.
- Canalizar y verificar la entrega de información sometida a sigilo y reserva
- Investigar el origen de los recursos de operaciones de cambio y captación de monedas.
- Proteger los derechos de los socios, clientes y usuarios financieros

Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito

La cual tiene como objeto definir los aspectos mínimos a considerar para la gestión del riesgo de crédito aplicado a las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo al segmento que pertenecen, en su Art 5, 6 y 7 dispone las siguientes responsabilidades. (Resolución No. 129-2015-F, 2015)

Responsabilidades del Consejo de Administración: El Consejo de Administración deberá:

- a) Aprobar las operaciones de crédito y contingentes con personas naturales o jurídicas vinculadas;
- b) Reportar al Consejo de Vigilancia las operaciones de crédito y contingentes con personas vinculadas, el estado de los mismos y el cumplimiento del cupo establecido;
- c) Aprobar refinanciamientos y reestructuraciones;
- d) Aprobar las operaciones de crédito por sobre los límites establecidos para la administración;
- e) Conocer el informe de gestión de crédito presentado por el área de crédito;
- f) Aprobar el Manual de Crédito;
- g) Definir los límites de endeudamiento sobre la capacidad de pago de los empleados de la entidad;
- h) Conocer y disponer la implementación de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y,
- i) Las demás establecidas en los estatutos de la entidad.

Responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos: El Comité de Administración Integral de Riesgos deberá:

- a) Aprobar y presentar al Consejo de Administración el informe de la unidad o administrador de riesgos, según corresponda, referido al cumplimiento de políticas y estado de la cartera vigente que incluya la situación de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, castigadas y vinculadas;
- b) Aprobar y monitorear en las cooperativas de los segmentos 1y 2, la implementación permanente de modelos y procedimientos de monitoreo de riesgos para la colocación y recuperación de cartera de crédito;
- c) Recomendar al Consejo de Administración la aprobación del Manual de Crédito propuesto por el área de Crédito; y,
- d) Evaluar los problemas derivados del incumplimiento de políticas, procesos y procedimientos para recomendar a los administradores de la entidad las medidas que correspondan.

Responsabilidades de la Unidad y del Administrador de Riesgos: La Unidad o el Administrador de Riesgos, según corresponda, deberán:

- a) Revisar e informar al Comité de Administración Integral de Riesgos, las exposiciones de créditos reestructurados, refinanciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidas a procesos judiciales; y,
- b) Informar al Comité de Administración Integral de Riesgos la situación de las operaciones vinculadas, señalando las acciones realizadas para la recuperación de aquellas que se encuentren en estado vencido.

Límites de crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 no podrán conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica por una suma de los saldos vigentes que exceda, en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad

La clasificación de cartera depende de una buena administración del riesgo crediticio la cual establece una periódica clasificación y calificación de la cartera, que consiente determinar, evaluar y controlar el riesgo y estimar posibles pérdidas que se pudieran presentar (Anaya, 2011, pág. 493).

Clasificación de la cartera. - se clasifican en dos grandes grupos crédito a personas y a empresas. El crédito a personas incluye a empleados, trabajadores independientes y personas naturales; por su lado el crédito a empresas incluye personas jurídicas bajo cualquier tipo de sociedad. (Anaya, 2011, pág. 493)

Calificación de cartera se realiza por niveles de riesgo, el cual mínimo se debe efectuar trimestralmente de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Vencimiento
- Capacidad de pago
- Nivel de endeudamiento
- Calidad de situación financiera
- Gratinas de respaldo

En base a este precepto se tiene los “Criterios de calificación: Las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de la morosidad y al segmento de crédito al que pertenecen, conforme a los criterios que se detallan a continuación”. Art.- 16. (Resolución No. 129-2015-F, 2015)

Cuadro 5 Criterios de calificación

| Nivel de riesgo | Productivo Comercial Ordinario Y Prioritario | | Microcrédito Consumo Ordinario Y Prioritario | | Vivienda Interés Público Inmobiliario | |
|-------------------|---|------------------|---|-----------------|--|------------------|
| | DIAS DE MOROSIDAD | | | | | |
| Riesgo normal | A1 | cero | cero | cero | cero | cero |
| | A2 | De 1 hasta 15 | De 1 hasta 8 | De 1 hasta 8 | De 1 hasta 30 | De 1 hasta 30 |
| | A3 | De 16 hasta 30 | De 9 hasta 15 | De 9 hasta 15 | De 31 hasta 60 | De 31 hasta 60 |
| Riesgo potencial | B1 | De 31 hasta 60 | De 16 hasta 30 | De 16 hasta 30 | De 61 hasta 120 | De 61 hasta 120 |
| | B2 | De 61 hasta 90 | De 31 hasta 45 | De 31 hasta 45 | De 121 hasta 180 | De 121 hasta 180 |
| Riesgo deficiente | C1 | De 91 hasta 120 | De 46 hasta 70 | De 46 hasta 70 | De 181 hasta 210 | De 181 hasta 210 |
| | C2 | De 121 hasta 180 | De 71 hasta 90 | De 71 hasta 90 | De 211 hasta 270 | De 211 hasta 270 |
| Dudoso recaudo | D | De 181 hasta 360 | De 91 hasta 120 | De 91 hasta 120 | De 271 hasta 450 | De 271 hasta 450 |
| Pérdida | E | Mayor a 360 | Mayor a 120 | Mayor a 120 | Mayor a 450 | Mayor a 450 |

Fuente: (Art.- 16. Resolución No. 129-2015-F), Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Calificación de Cartera de Crédito:

Para la calificación de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y activos fijos, las entidades deberán observar los criterios que se detallan a continuación, en función a la morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos. Art.- 18 (Resolución No. 129-2015-F, 2015):

Cuadro 6 Calificación

| Nivel de riesgo | Días de morosidad | |
|-------------------|-------------------|------------------|
| Riesgo normal | A | De 0 hasta 30 |
| Riesgo potencial | B | De 31 hasta 60 |
| Riesgo deficiente | C | De 61 hasta 120 |
| Dudoso recaudo | D | De 121 hasta 180 |
| Pérdida | E | Mayor a 180 |

Fuente: (Art.- 18. Resolución No. 129-2015-F), Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Operaciones activas

Créditos

Dentro de los negocios tradicionales de las entidades financieras privadas existen [...], los préstamos de dinero al público, a las que se las denomina operaciones activas, que no son otra cosa que la emisión de instrumentos financieros [...], encaminadas a satisfacer las necesidades de financiamiento del público. (Chiriboga , 2014, pág. 50)

Las operaciones del activo hacen referencia, a las operaciones que son generadoras de rendimientos, y todas aquellas que supongan una colocación de fondos y/o cuando asumen riesgos por parte de los intermediarios financieros, la inversión (generadora de rentabilidad) y el riesgo son los aspectos básicos en estas operaciones. (Chiriboga , 2014, pág. 51)

En base a estos dos elementos claves, podemos distinguir entre:

- a) Operaciones con riesgo y con inversión. La entidad financiera coloca fondos y está sujeta a la posibilidad de incurrir en pérdidas, esto hace que su costo sea superior, pues el intermediario financiero deberá compensar el riesgo en que se incurre ejemplo: un crédito de consumo
- b) Operaciones con riesgo y sin inversión. La entidad financiera garantiza el pago de las obligaciones de un cliente suyo. Si el cliente cumple con sus compromisos el intermediario financiero no desembolsara una sola unidad monetaria. Ejemplo: los avales.
- c) Operaciones sin riesgo y con inversión. Son todas aquellas operaciones en las cuales los desembolsos que realizan los intermediarios financieros están suficientemente o completamente cubiertos por fondos que garantizan que esta inversión no se va a perder o no tiene riesgo, ejemplo: los anticipos

garantizarlos por una imposición a plazo fijo o con cualquier garantía en efectivo.

La tasa de Interés.

La tasa de interés es el precio del dinero en el mercado financiero. Al igual que el precio de cualquier producto, cuando hay más dinero la tasa baja y cuando hay escasez sube (Chiriboga , 2014, pág. 60).

Existen dos tipos principales de tasas de interés: la tasa pasiva o de captación y la tasa activa o de colocación.

Tasa Pasiva. Es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado;

Tasa Activa. Es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados. Esta última siempre es mayor, porque la diferencia con la tasa de captación es la que permite al intermediario financiero cubrir los costos administrativos, dejando además una utilidad.

Tasa de interés activa. Tasa de interés que cobra una COAC a sus deudores por el uso de un capital.

Las tasas activas varían de acuerdo con el riesgo que represente esa operación de crédito (a mayor riesgo mayor tasa) también se establecen de acuerdo con el plazo al que se haya prestado. Se espera que a menor tasas mayor será la demanda de crédito y al contrario a mayor tasa los prestatarios estarán menos motivados a pedir un préstamo. (Chiriboga , 2014)

En el Ecuador las tasas de interés se fijan a través del mercado aunque existen límites máximos y mínimos a los que se pueden contratar.

Sistemas de amortización

La amortización es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes.

En las amortizaciones de una deuda, cada pago o cuota que se entrega sirve para pagar los intereses y reducir el importe de la deuda. Los 3 tipos más populares de amortización son el francés, alemán y americano (Jéldrez, 2016).

Sistema Francés.- consiste en la amortización de un préstamo (generalmente una hipoteca) mediante una renta constante de n cuotas. Su principal característica reside en que la cuota de amortización es constante para todo el período del préstamo, en créditos a tasa fija. (Jéldrez, 2016)

El cálculo de la amortización de capital actúa en forma creciente, mientras que los intereses se amortizan de forma decreciente. La principal desventaja del sistema francés es que si tienes la posibilidad de prepagar el crédito en un corto o mediano plazo, el capital adeudado será mayor.

Sistema Alemán.- se caracteriza por pagar los tipos de interés de manera anticipada en cada cuota. Cabe destacar que los tipos de interés a pagar se calculan sobre el saldo pendiente de pagar, el cual va disminuyendo paulatinamente a lo largo del tiempo. (Jéldrez, 2016)

Lo que sucede en el Sistema Alemán es que cuando llevamos la mitad del plazo cumplido, se habrá pagado el 50% del precio real de la vivienda.

Créditos de consumo.

Son créditos otorgados a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, [...], obtenidos de fuentes estables como: sueldos, salarios, honorarios, remesas y/o rentas promedios. (Chiriboga , 2014)

Generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas. Todas las operaciones efectuadas a través del sistema de tarjetas de crédito a personas naturales, se considerarán créditos de consumo, siempre y cuando el destino del crédito sea el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva. (Chiriboga , 2014)

En el proceso de administración de créditos de consumo se deberá dar especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los sujetos de crédito, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, [...], adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista. (Chiriboga , 2014)

Clases de préstamos de acuerdo a la política de la institución de estudio

Definiciones obtenidas de acuerdo al reglamento de crédito de la cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja”

De Consumo Ordinario

Se concederán hasta por un monto máximo de US \$ 30.000,00 a un plazo de 5 años, con garantías sobre firmas y/ o garantía real (hipoteca) tomando en consideración el total de los ahorros: ahorro programado especial, ahorro cooperativo y

certificados de aportación, con el cálculo cuatro por uno 4 x 1 (Tener \$7.500,00 para que el préstamo sea hasta \$30.000,00)

De Consumo Emergente para Salud

Se concede para prevención de la salud, calamidad doméstica e incendios, en una cantidad de USD \$ 2.000,00, (DOS MIL DOLARES, 00/100) hasta un plazo máximo de 12 meses. La Gerencia calificará la emergencia previa la presentación de los documentos justificativos. En caso de ausencia de la Gerencia podrá calificar tal emergencia la Presidencia...

De Consumo Extraordinarios.

Son aquellos que se conceden en forma inmediata a la necesidad del socio, hasta por un monto de USD \$ 505,00 (QUINIENTOS CINCO DOLARES, 00/100) descontado y a un plazo máximo de tres meses. La aprobación será facultativo del Jefe de Crédito y/o Oficial de Crédito. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante

De Consumo para Adquisición de Equipo de Cómputo

Se concede este tipo de crédito hasta por un monto de USD \$ 1.000,00 (UN MIL DOLARES, 00/100) a un plazo de 12 meses, destinado a la adquisición de un equipo de cómputo para la formación académica del docente. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante.

De Consumo para Comisariato

Se concede este tipo de crédito para adquisición de productos de primera necesidad, hasta por un monto de USD \$ 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES, 00/100)

mensuales, descontados en un dividendo. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante.

De Consumo para Farmacia

Este crédito otorga la Cooperativa para la adquisición de medicinas, hasta por un monto de USD \$ 300,00 (TRESCIENTOS DOLARES, 00/100) mensuales, descontados en un dividendo. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante.

Préstamo Educativo

Se conceden en la cantidad de USD \$ 1.000,00 (UN MIL DOLARES, 00/100) destinado a sufragar los gastos de matrícula, elaboración de tesis de educación superior, a un plazo máximo de 12 meses.

Metodologías y/o sistemas internos de calificación de créditos de consumo.

Los apoyos de las metodologías o sistemas internos implementados por las entidades deberán considerar como límite máximo de exposición en sus operaciones de financiamiento al consumo, que los dividendos o cuotas mensuales pactados por éstas, no sobrepasen del 50% del ingreso neto mensual promedio del deudor.

La estimación del ingreso neto mensual promedio disponible se la realizará con las siguientes consideraciones:

Ingreso neto mensual promedio

= *Ingreso mensual promedio* – *gasto mensual promedio*

– *cuota mensual estimada promedio que consta en el reporte de buró de información crediticia*

La institución del sistema financiero para estimar el ingreso mensual promedio de los potenciales clientes crediticios deberá requerir los documentos de soporte respectivos que evidencien el ingreso real mensual del cliente.

El gasto mensual promedio estará constituido al menos por los siguientes rubros: alimentación, vivienda, servicios básicos, vestimenta, transporte, salud, educación. Las instituciones del sistema financiero deberán solicitar la documentación que respalde el nivel de gastos o de ser el caso analizar la razonabilidad de los gastos declarados por el cliente.

Simulador de crédito

Es una herramienta que permite obtener el costo de financiación, cuyos valores únicamente sirven como referencia debido a que cada entidad mantiene sistemas de amortización, montos, plazos y tasas de interés variables distintos.

Esta herramienta le permitirá ingresar el monto y seleccionar el tipo de crédito que desea realizar, esto es comercial, consumo, vivienda o microcrédito; una vez seleccionado éste aparecerá automáticamente la tasa máxima de esa operación publicada por el Banco Central del Ecuador; seguidamente deberá seleccionar el plazo y la periodicidad de pagos. Una vez realizado este proceso deberá presionar el botón calcular para visualizar los resultados. (Superintendencia de Banos y Seguros)

Administración de cartera de crédito

Las cuentas por cobrar comerciales de una empresa son aquellas que se derivan de las ventas de productos o servicios propios de la actividad de la empresa.

El departamento de crédito y cartera debe estar ubicado en la división financiera, por estar vinculado directamente con los objetivos de dicha área, tal como se muestra en el organigrama siguiente (Anaya, 2011, pág. 483).

La administración de las cuentas por cobrar comerciales de una empresa, más comúnmente señaladas como cartera comercial, advierte tres actividades o etapas básicas, a saber: política, gestión y control.

Primera etapa: diseño de la política de crédito

La política de crédito de una empresa describe las normas básicas generales y primordiales del crédito que tienen como intención fundamental mantener un equilibrio adecuado entre el riesgo que se asume otorgando crédito y la rentabilidad obtenida sobre la inversión ligada en dicho rubro. (Anaya, 2011, pág. 483)

La política de crédito es un precepto, compuesto de normas generales básicas, que pueden cambiar con el tiempo, tales como tasas de interés, activos del solicitante de crédito... La política de crédito debe ser determinada por la alta gerencia de la compañía, ya que su objetivo es apoyar el plan estratégico de la empresa. (Anaya, 2011, pág. 483)

Características:

- Uniformes, en los aspectos básicos, deben seguir los mismos lineamientos para los diferentes tipos de créditos.
- Flexibles, para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía y de los sectores.
- Adaptables, para adecuarse a diferentes regiones y países.

El manual de política de crédito: toda empresa que confiera créditos debe contar con un manual de política de crédito, cuya extensión debe ser proporcionada al tamaño del negocio y a la complejidad de las operaciones de crédito (Anaya, 2011, pág. 484).

El manual de política de crédito debe conformar como mínimo los siguientes capítulos básicos:

Principios básicos o doctrinas de crédito: son los principios que sirven de guía para el otorgamiento de crédito, como la adopción de un riesgo razonable, la preferencia por la capacidad de pago en lugar de las garantías o la necesidad de investigar a fondo al cliente antes de comprometerse con un a aprobación.

Cliente objetivo: establecer a qué tipo de cliente va dirigido el crédito, ya sea personas naturales o jurídicas.

Modalidades de crédito: especificar modalidades por plazos, tipos de interés, períodos de gracia, etc.

Proceso de aprobación de crédito: estipular el proceso de aprobación con sus principales pasos y condiciones de aprobación y especificando el tiempo que debe tomar cada paso y sus limitaciones. Establecer los requisitos de aprobación en cuanto a documentación.

Administración de la cartera: establece los términos básicos para el seguimiento de la cartera, el manejo de la cobranza, clasificación, calificación, provisiones, castigos, etc.

Sistemas de información comercial: determina las operaciones para la obtención y el suministro de información comercial de los clientes.

Segunda etapa: análisis y otorgamiento de crédito

El estudio del cliente y el proceso de aprobación por parte de los diferentes estamentos establecidos para este efecto en la política de crédito.

Estudio del crédito

De acuerdo a Anaya (2011) “El estudio del crédito se puede definir como un proceso que consiste en recopilar, interpretar, comparar y estudiar los estados

financieros y la información básica de una persona o empresa, con el fin de determinar la viabilidad de otorgarle crédito, así como la cuantía y condiciones del mismo”. (pág. 483)

Las cinco “c” del crédito

Con independencia del tipo de cliente, ya sea que se trate de crédito a personas o crédito a empresas, de acuerdo con algunos expertos en el tema, los puntos mínimos que se deben estudiar son los denominados cinco “c” del crédito: (Anaya, 2011, pág. 485)

- **Capacidad**, la capacidad de pago, proveniente del flujo de caja del cliente.
- **Carácter**, las experiencias de pago o integridad comercial.
- **Capital**, la situación financiera que reflejan sus estados financieros.
- **Condiciones**, las circunstancias de crédito que se ajustan a la situación financiera del cliente, como plazo, tasa de interés y período de gracia.
- **Colateral**, las garantías que cubrirían el crédito.

Crédito a personas o crédito personal

Teniendo en cuenta que usualmente las personas naturales, tanto empleados como a independientes, no llevan una contabilidad organizada y confiable, en el análisis de este tipo de crédito los aspectos cualitativos cobran especial importancia, sin que esto implique que se deseche totalmente el análisis de las pocas cifras que se puedan tener. (Anaya, 2011, pág. 485)

Información preliminar

La documentación básica inicial que se debe pedir a un solicitante de crédito incluye como mínimo los siguientes documentos.

- Para empleados:

- Solicitud de crédito, debidamente diligenciada.
- Certificación laboral, de trabajo y salario.
- Declaración de impuestos.
- Último rol de pago.
- Extractos bancarios de los últimos cinco meses.
- Certificado de libertad reciente de los bienes raíces.
- Tarjeta de propiedad de los vehículos.
- Contrato de arrendamiento, si tiene bienes inmuebles arrendados.
- Último recibo de pago, si tiene bienes inmuebles arrendados.
- Para trabajadores independientes:
 - Solicitud de crédito, debidamente diligenciada.
 - Declaración de renta.
 - Certificado de constitución y gerencia del negocio, si lo tiene.
 - Estados financieros (balance, estados de resultados y flujo de caja del negocio).
 - Extractos bancarios de los últimos cinco meses.
 - Certificado de libertad reciente de los bienes raíces.
 - Tarjeta de propiedad de los vehículos.
 - Contrato de arrendamiento, si tiene bienes inmuebles arrendados.
 - Último recibo de pago, si tiene bienes inmuebles arrendados.

Pasos a seguir

Los pasos más importantes en el proceso de análisis de crédito a personas naturales son los siguientes.

Revisión de la solicitud, para establecer que esté totalmente tramitada, que la información sea sólida y para completar los datos que pudieran faltar.

Verificación de los principales datos, en especial, dirección domiciliaria de la persona y la empresa en donde labora.

Investigación de las cinco “c”, especialmente lo que se refiere a los hábitos de pago.

Análisis financiero, verificando que los ingresos sean reales y los egresos razonables de acuerdo a las capacidades de la persona.

La solicitud de crédito que deben tramitar los clientes juega un papel importante y su diseño debe ser muy bien estudiado, puesto que de la misma se debe obtener la mayor parte de la información base para el análisis de crédito. (Anaya, 2011, pág. 486)

Análisis cualitativo

El análisis cualitativo, merece importancia, y debe incluir entre otros los siguientes puntos:

- Quién es el sujeto de crédito.
- Antigüedad como cliente.
- Cuál es el negocio que tiene.
- Lugar de residencia.
- Estabilidad en la residencia.
- Hábitos de vida (bases de datos, referencias comerciales y bancarias).
- Activos fijos que posee.
- Ingresos y gastos.
- Comportamiento crediticio.
- Codeudores y garantías.

Riesgo básico de crédito

Anaya (2011), establece que existe un riesgo básico de crédito que tiene que ver con el tipo de cliente, el cual está demostrado por la experiencia y que toca igualmente con la calidad de la información. Lo que sigue es una norma general,

que ha sido comprobada en la práctica y, como es natural, puede tener excepciones. Se resume de la siguiente manera: (pág. 489)

El crédito a personas involucra mayor riesgo que el crédito a empresas, el crédito a personas que trabajan independientes involucra mayor riesgo que el crédito a empleados y el crédito a empresas micro y pymes involucra mayor riesgo que el crédito a empresas grandes.

Tercera etapa: seguimiento de la cartera

El seguimiento de crédito es de importancia ya que en la práctica el riesgo nace en el momento que se desembolsa el dinero, y es a partir de entonces que empieza la responsabilidad administrativa de la cartera lo mismo que implica lo siguiente.(Anaya, 2011, pág. 490).

Seguimiento del crédito

El seguimiento de crédito que realizan algunas empresas, implica el mantenimiento de cliente, y el seguimiento permanente para entender su evolución y situación financiera y determinar el menor o mayor riesgo potencial del cliente (Anaya, 2011, pág. 490).

Objetivo de seguimiento de crédito

Los objetivos del seguimiento de crédito se presentan de la siguiente forma (Anaya, 2011, pág. 491):

- Recuperación de cartera de crédito (es el principal objetivo).
- Lograr las metas de flujo de caja
- Supervisar los resultados de aplicación de incentivos
- Evaluar las posibles evoluciones en el sistema de cobranza
- Revisar los costos de operación

- Adaptar las políticas de crédito

Principios de la cobranza exitosa

Los funcionarios delegados para la cobranza deben tener en cuenta los siguientes principios:

- El crédito es un servicio que se vende
- Todo cliente es apto si se realiza el seguimiento adecuado
- La recaudación debe forjar nuevas ventas

Técnicas básicas de cobranza

Son los mecanismos que se aplican para la recuperación del crédito. En orden cronológico son instancia pre-jurídica y jurídica. De esta manera si el primero no logra la recuperación se recurre a la segunda como última instancia para la cobranza (Anaya, 2011, pág. 491).

La instancia pre-jurídica se realiza vía telefónica ya sea directa o a través del servicio al cliente o por escrito.

De esta manera, el cobro jurídico se emprende cuándo las demás instancias no surtieron efecto sobre el cliente. El mismo se realizará a través de un abogado mediante instrumentos legales establecidos para llegar a ese fin (Anaya, 2011, pág. 491).

Señales de insolvencia

Cuando el seguimiento de crédito se realiza de manera oportuna se puede detectar señales que alerten sobre posibles riesgos al evaluar al cliente, algunas señales pueden ser; retraso en la entrega de información solicitada, falta de cooperación, inestabilidad laboral, cambios de domicilio de bienes, negocios no declarados, indicios de usura y ubicación en la central de crédito. (Anaya, 2011, pág. 492).

Estados Financieros

Los estados financieros se elaboran para presentar un informe periódico acerca de la situación del negocio, los progresos de la administración y los resultados obtenidos durante el período que se estudia. Constituyen una combinación de hechos registrados, convenciones contables y juicios personales.

Se consideran básicos, dentro de los estados financieros, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

El balance general.- Representa la situación de los activos y pasivos de una empresa, así como también el estado de su patrimonio. En otras palabras, presenta la situación financiera o las condiciones de un negocio, en un momento dado, según se reflejan en los registros contables. (Anaya, 2011, pág. 31)

Las divisiones principales del balance son las siguientes: activo, pasivo y patrimonio. El balance general es estático: muestra la situación de la empresa en un momento determinado. Es como una fotografía instantánea.

El estado de pérdidas y ganancias.- muestra los ingresos y los gastos, así como la utilidad o pérdida resultante de las operaciones de una empresa durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; resume las operaciones de una compañía desde el primero hasta el último día del período estudiado. (Anaya, 2011, pág. 32)

Criterios de clasificación y ordenamiento de cuentas

Una empresa puede presentar sus estados financieros de diferentes maneras, de acuerdo con la finalidad para la cual son elaborados. Es éste uno de los mayores obstáculos que se presentan en el desarrollo del trabajo del analista, en especial cuando se trata de un analista externo, el cual no tiene acceso a los libros de la

empresa. Según la clase de estados financieros que le sean suministrados, el analista, si los utiliza en su forma original, puede equivocarse en su trabajo y llegar a obtener conclusiones erradas.

Para subsanar, por lo menos en parte, estos inconvenientes es necesario reorganizar y reclasificar los estados financieros, utilizando iguales criterios para todas las empresas que se estudien, con el ánimo de evaluarlas a todas con los mismos parámetros.

Los estados financieros, tal como los requiere el analista para su estudio, deben ser sencillos y resumidos, con especial énfasis en los rubros operacionales, o sea aquellos que tienen que ver directamente con el desarrollo del objeto social de la empresa. (Anaya, 2011, pág. 37)

Consideraciones:

- El activo debe clasificarse en corriente, no corriente y otros activos, ordenando cada uno.
- El pasivo debe clasificarse en pasivo de corto plazo o corriente, pasivo de largo plazo o no corriente y patrimonio
- Además de las cuentas citadas en los dos puntos anteriores, se debe hacer resaltar cualquier otra cuenta que por sí sola represente un valor igual o superior al 5 o 10% del activo total de la empresa
- Las demás cuentas que no encajen dentro de los parámetros anteriores pueden ser resumidas o globalizadas como otros activos, otros pasivos, otros ingresos, otros gastos.
- Cuando, dentro de los estados financieros originales, surjan otras cuentas no operacionales, las cuales no sean significativas por su cuantía, según el anterior criterio, pero que el analista considere importante para su análisis, éstas deben aparecer con nombre propio dentro de los estados financieros reclasificados.

- Por norma general, el analista debe tener un criterio conservador cuando se trata de reclasificar estados financieros. Así, en caso de duda sobre la ubicación más correcta de una cuenta se debe tomar la decisión que sea más estricta con la empresa, para poder tener un mayor margen de seguridad

Análisis financiero

De acuerdo a (Anaya, 2011) es el “proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y los datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias, indicadores y estados financieros, complementarios o auxiliares” el cual se basa en el examen e interpretación de los estados financieros básicos, clasificados en debida forma, mediante la aplicación de todas las técnicas posibles, tales como indicadores, análisis horizontal y vertical.

Herramientas que sirven de punto de partida para el estudio:

1. Estados financieros básicos suministrados por la empresa.
2. Información contable y financiera complementaria.
3. Información sobre el mercado, la producción y la organización.
4. Elementos de la administración financiera y las matemáticas financieras.
5. Información sectorial y macroeconómica.

Análisis vertical y horizontal

Las Organizaciones de todo tipo en la actualidad, necesitan conocer el estado financiero al día de hoy, para poder realizar su planeación a corto, mediano y largo plazo.

Esto se puede realizar con los estados financieros generados de la Contabilidad, que muestran en forma monetaria las transacciones que se han hecho en el pasado

cercano como el historial de estas desde sus inicios (Universidad Interamericana para el Desarrollo).

El Análisis Financiero se puede elaborar dependiendo de las necesidades de decisiones que tengan y se pueden elaborar de dos tipos vertical y horizontal.

Definiciones de según. (Anaya, 2011)

“El **Análisis Vertical** consiste en tomar un solo estado financiero (puede ser un balance general o un estado de pérdidas y ganancias) y relacionar cada una de sus partes con un total determinado, dentro del mismo estado, el cual se denomina cifra base. Se trata de un análisis estático, pues estudia la situación financiera en un momento determinado, sin tener en cuenta los cambios ocurridos a través del tiempo.

El **Análisis Horizontal** se ocupa de los cambios en las cuentas individuales de un período a otro y, por lo tanto, requiere de dos o más estados financieros de la misma clase, presentados para períodos diferentes. Es un análisis dinámico, porque se ocupa del cambio o movimiento de cada cuenta de un período a otro.

Al iniciar el análisis propiamente dicho, lo más importante es determinar qué variaciones o qué cifras merecen unas atenciones especiales y cuáles no. El análisis, entonces, se debe centrar en los cambios “extraordinarios” o más significativos, en cuya determinación es fundamental tener en cuenta tanto las variaciones absolutas como las relativas.

Indicadores Financieros

Las razones o indicadores financieros constituyen la forma más común de análisis financiero. Se conoce con el nombre de “razón” el resultado de establecer la relación numérica entre dos cantidades. En nuestro caso estas dos cantidades son dos cuentas diferentes del balance general y/o del estado de pérdidas y ganancias. (Anaya, 2011, pág. 148).

El análisis por razones o indicadores señala los puntos fuertes y débiles de un negocio e indica probabilidades y tendencias. También enfoca la atención del analista sobre determinadas relaciones que requieren posterior y más profunda investigación.

Clasificación de las razones o indicadores

La experiencia ha enseñado que no se necesita un gran número de indicadores, sino más bien una cantidad relativamente reducida, pero aplicados en forma conveniente según la clase de negocio y el objetivo para el cual se elabora el análisis. (Anaya, 2011, pág. 149)

Estructura y calidad de Activos

Los indicadores de este grupo reflejan la eficiencia en la conformación de los activos y pasivos, la posición del riesgo crediticio y la posibilidad de cobertura para créditos irrecuperables.

Activos Productivos frente a Total de Activos

$$\frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Total de Activos}}$$

Mide la calidad de las colocaciones o la proporción de activos que generan rendimientos...

Meta.- La relación mientras más alta es mejor (Intendencia Nacional Técnica - Dirección de Estadística y Productos).

Cuadro 7 Cálculo del Activo Productivo

| ACTIVOS PRODUCTIVOS | |
|--|---|
| 1103 | Bancos y otras instituciones financieras |
| 13 | INVERSIONES |
| 1401+1402+1403+1404+1405+1406+1409+1410+1411 +1412+1413+1414+1417+1418+1419+1420+1421+1422+1423+1424+1473+1475 +1477 | |
| TOTAL CARTERA POR VENCER | |
| 1901 | Inversiones en acciones y participaciones |
| TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS | |

Activo Productivos frente a Pasivos con Costo

$$\frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con Costo}}$$

Mide la eficiencia en la colocación de recursos captados.

Meta.- La relación mientras más alta es mejor (Intendencia Nacional Técnica - Dirección de Estadística y Productos).

Cuadro 8 Cálculo del Pasivo con Costo

| PASIVOS CON COSTO | |
|-------------------------|-------------------------|
| 2101 | Depósitos a la vista |
| -210150 | Depósitos por confirmar |
| 2105 | Depósitos restringidos |
| TOTAL PASIVOS CON COSTO | |

Morosidad de cartera: Cartera vencida / total cartera

Miden el porcentaje de la cartera improductiva frente a la cartera total (Chiriboga , 2014).

Se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Cartera de Crédito Bruta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) sin deducir la provisión para créditos incobrables.

Cartera de Crédito Neta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial consumo, vivienda y microempresa) deduciendo la provisión para créditos incobrables.

Cartera Improductiva.- Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformada por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos.

Meta.- Un menor valor de este índice, reflejan una mejor situación de la entidad (Intendencia Nacional Técnica - Dirección de Estadística y Productos).

Morosidad Bruta Total

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

Cuadro 9 Cálculo Cartera Improductiva

| CARTERA IMPRODUCTIVA | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| 1425+1426+1427+1428+ | |
| 1429+1430+1431+1432+ | |
| 1433+1434+1435+1436+ | |
| 1437+1438+1439+1440+ | TOTAL CARTERA QUE NO DEVENGA INTERES |
| 1441+1442+1443+1444+ | |
| 1445+1446+1447+1448+ | |
| 1479+1481+1483 | |
| <hr/> | |
| 1449+1450+1451+1452+ | |
| 1453+1454+1455+1456+ | |
| 1457+1458+1459+1460+ | |
| 1461+1462+1463+1464+ | TOTAL CARTERA VENCIDA |
| 1465+1466+1467+1468+ | |
| 1469+1470+1471+1472+ | |
| 1485+1487+1489 | |
| TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA | |

Mide el número de veces que representan los créditos improductivos con respecto a la cartera de créditos menos provisiones (Chiriboga , 2014, pág. 138).

Meta.- Un menor valor de este índice, reflejan una mejor situación de la entidad (Intendencia Nacional Técnica - Dirección de Estadística y Productos).

Morosidad Cartera de Consumo

$$\text{Morosidad Cartera de Consumo} = \frac{\text{Cartera Improductiva Consumo}}{\text{Cartera Bruta Consumo}}$$

Cobertura de provisiones para cartera improductiva

Para los siguientes cálculos, se utiliza el valor absoluto de las provisiones.

Mide la proporción de la provisión para cuentas incobrables constituida con respecto a la cartera improductiva bruta. Los ratios de cobertura se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio (Chiriboga , 2014, pág. 140).

Cobertura Cartera de Crédito Improductiva

$$\frac{\textit{Provisiones}}{\textit{Cartera de Crédito Improductiva}}$$

Mide el nivel de protección que la entidad asume ante el riesgo de cartera morosa.

Meta.- Mayores valores de este índice, significa mayores provisiones contra pérdidas (Intendencia Nacional Tecnica - Dirección de Estadística y Productos).

Rendimiento de la cartera

$$\frac{\textit{Provisiones para Creditos Incobrables}}{\textit{Cartera de Crédito por vencer}}$$

Mide el nivel de protección que la entidad asume ante la cartera.

Meta.- La relación entre más alta es mejor (Intendencia Nacional Tecnica - Dirección de Estadística y Productos).

Vulnerabilidad del patrimonio

Cartera Improductiva Descubierta frente al total de Patrimonio más

Resultados.

$$\frac{\textit{Cartera Improductiva Descubierta}}{(\textit{Patrimonio} + \textit{Resultados})}$$

Mide el efecto sobre el patrimonio de la cartera vencida, sin cobertura de provisiones

Cuadro 10 Cálculo Patrimonial

| INDICE DE VULNERABILIDAD PATRIMONIAL | |
|---|---|
| | Cartera Improductiva |
| -1499 | (Provisiones para créditos incobrables) |
| 190221 | Cartera de créditos que no devenga intereses |
| 190225 | Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses |
| 190226 | Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses |
| 190230 | Cartera de créditos vencida |
| 190231 | Cartera de créditos refinanciada vencida |
| 190235 | Cartera de créditos reestructurada vencida |
| TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA | |

Meta.- Un menor valor de este índice, reflejan una mejor situación de la entidad (Intendencia Nacional Técnica - Dirección de Estadística y Productos).

e) MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Para el desarrollo del trabajo fue necesario la utilización de materiales bibliográficos, de escritorio, documentos históricos de la entidad, equipos electrónicos, entre otros.

Métodos

Método analítico: El cual permitió la sistematización de contenidos en la construcción del referente teórico recopilado en diferentes fuentes de consulta y de estudios económicos.

Método inductivo: Se evidenció en la revisión de las disposiciones emitidas que afectan directamente a la institución, el establecimiento de la estructura y composición de la cartera de crédito, la determinación de los niveles de riesgo de la misma y la verificación de la capacidad de pago con la que cuentan los socios de la Cooperativa.

Método deductivo: La recolección de datos implícitos en los objetivos del presente trabajo permitió luego de su exposición en la revisión de literatura, aplicar estos conocimientos para el desarrollo y cumplimiento de los mismos partiendo de una premisa original y llegando a obtener conclusiones concretas sobre la realidad que atraviesa la cooperativa.

Técnicas

Observación: Se asistió durante el transcurso de dos semanas a la oficina de crédito para observar cómo se realizan las actividades y los procesos de implícitos con el otorgamiento de créditos.

Entrevista no estructurada: Se realizó a la Gerente y la Jefa de Crédito abordando temas sobre el cumplimiento de los objetivos de estudio.

Unidad de estudio

La población objetivo de estudio, está dada por la media obtenida en los créditos otorgados durante en 2014 que fue de 7028 y del 2015 que se contabilizaron 5.020 arrojando un resultado de 6.092 solicitudes de crédito receptadas entre 2014 y 2016 por parte de los maestros pertenecientes al magisterio de la provincia de Loja.

Muestra

Al ser un universo inferior a 100.000 personas, es necesario obtener una muestra mediante la aplicación de la siguiente fórmula de proporciones extraída del libro de Técnicas de Investigación Social Teoría y Ejercicios (Sierra, 2001, pág. 227)

$$= \frac{4 * p * q * N}{e^2(N - 1) + 4(p * q)}$$

En donde p y q son las varianzas, e , es el error, n , el tamaño de la muestra y N el tamaño de la población

p = proporción (en porcentaje) 50%

q = proporción (en porcentaje) 50%

e = margen de error 9%

N = tamaño de la población 6092 solicitudes de crédito

4 es el error muestral

$$= \frac{4 * 50\% * 50\% * 6092}{9^2(6092 - 1) + 4(50\% * 50\%)}$$

$$= \frac{60920000}{5003371}$$

= 122 Solicitudes de crédito.

f) RESULTADOS

Contexto empresarial

El cooperativismo en el Ecuador se ha instituido en un pilar fundamental de la economía, el cual se basa en principios de: autogestión, autocontrol y de esfuerzo mutuo. En nuestra ciudad, el sistema se constituye como una necesidad que mediante la asociación y organización de personas les permite un desarrollo socio-económico al obtener los diversos beneficios que está genera. Bajo estas consideraciones, el 21 de Octubre de 1964, se reúnen los profesores del nivel primario de la ciudad de Loja, bajo la dirección del Sr. Ricardo Cardoso, Delgado del Cooperativismo del Austro con el objeto de formar el Comité Organizador de la Cooperativas de Ahorro y Crédito del Maestro Lojano. El 8 de Marzo del 1966 se crea la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja” Ltda., mediante acuerdo ministerial Número 5790, de capital variable e ilimitado número de socios.

La Cooperativa para el cumplimiento de sus fines será de responsabilidad limitada al capital social con duración indefinida y que, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse conforme a la ley, según lo establece el estatuto de la entidad. El desarrollo de sus actividades se enmarcó en las disposiciones legales de la Ley y Reglamento de Cooperativas, el Estatuto y las disposiciones administrativas internas de la Cooperativa. Actualmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja”, cuenta con alrededor de cinco mil tres cientos socios, los cuales son educadores de todos los niveles de la educación que cumplan con el vínculo común de Docentes, Personal Administrativo y de servicio de todos los niveles de la Educación con nombramiento o contrato indefinido. Asesores, Auditores Educativos y Jubilados del Ministerio de Educación de la Provincia de Loja. Los servicios que presta son: Préstamos de consumo, adecuación de vivienda extraordinarios, educativos especiales, emergentes, salud y calamidad doméstica; Además, se brindan otros servicios: médico, odontológico, laboratorio, ginecología, fondo mortuario, de solidaridad, salas de velaciones, cofres, complejo en Catamayo, convenios con comisariatos, y farmacias.

La estructuración, organización y trámite para obtener su personería jurídica ante la Dirección Nacional de Cooperativas y FEACOAC, recae sobre su primera directiva que fue presidida por el Sr. Prof. David Pacheco.

Misión

Es una Institución que promueve el ahorro, y ofrece servicios crediticios-sociales al magisterio, mediante la práctica de un esfuerzo conjunto para la ejecución de procesos sostenibles con políticas claras y mediatas que permitan ejercer la unidad e integración del magisterio.

Visión

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja", se convertirá en la máxima instancia del cooperativismo local, nacional e internacional, que consolide una propuesta de integración financiera-social al servicio del magisterio, bajo el marco de solidaridad y rendición de cuentas.

Base legal

Código Orgánico Monetario y Financiero (art.-447) Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine mediante resolución No. 038-2015-F, 2015

Resolución No. 043-2015-F, 2015 “Normas que regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional”

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Resolución No SEPS-IFPS-IEN-2015-061, 2015 (art.-1) Expide el Catálogo Único de Cuentas (C.U.C.), se establece, que lo utilizarán de manera obligatoria las cooperativas de ahorro y crédito y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

Resolución No. 129-2015-F, 2015 que norma en su (Art 5, 6 y 7) La gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito, la cual tiene como objeto definir los aspectos mínimos a considerar para la gestión del riesgo de crédito aplicado a las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo al segmento que pertenecen.

ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ENTES REGULADORES DE LAS COOPERATIVAS Y COMO ÉSTAS INTERVIENEN EN LAS POLÍTICAS DE LA COOPERATIVA EN ESTUDIO

Origen de pago y cumplimiento

Ministerio de Educación

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El Ministerio de Educación mediante ACUERDO No. 0015-14 dispuso en sus Art. 1, 2 y 3 ; dispone del cierre definitivo de las Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües a partir del 1 de febrero de 2014 las cuales serían asumidas por las nuevas Direcciones Distritales de Educación, así mismo disponer de los distributivos de docentes[...]. (MINEDUC, 2014)

Directores distritales de educación

Su principal función radica en “garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente al distrito bajo su jurisdicción.” (MINEDUC, 2013, pág. 1)

Entre sus atribuciones se encuentran: v.- Suscribir nombramientos de docentes y directivos de los establecimientos educativos públicos de su jurisdicción que resultaren ganadores de los concursos de méritos y oposición, de acuerdo a la normativa establecida; y; w. Cumplir, en lo referente al personal de la Dirección Distrital y el personal administrativo de los establecimientos educativos públicos,

las funciones de autoridad nominadora respecto del recurso humano sujeto a la Ley Orgánica de Servicio Público o Código del Trabajo; de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Autoridad Educativa Nacional y previo concurso de méritos y oposición. (MINEDUC, 2013, pág. 2)

Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores De Loja

De conformidad con la disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto. Actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la.

La cooperativa se constituye de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

Esta cooperativa de ahorro y crédito es, CERRADA, lo que significa que se ciñe a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

De acuerdo al Art.-4 de su estatuto la cooperativa se encuentra habilitada para realizar las siguientes actividades financieras:

- b. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
- c. Otorgar préstamos a sus socios;
- d. Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales y extranjeras;

- f. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales.
- h. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- i. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- j. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;

Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo al Art.-13 de la Estructura interna El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa se ejercerá por medio de los siguientes organismos:

- Asamblea General de Socios o de Representantes;
- Consejo de Administración;
- Consejo de Vigilancia;
- Gerencia; y ,
- Comisiones Especiales.

En cumplimiento con la Resolución No. 128-2015 sobre la administración integral de riesgos mantente la estructura organizacional solicitada en la misma.

La cooperativa acatando las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aplica de manera estricta el Catálogo Único de Cuenta (CUC)

Reglamento de crédito de la Cooperativa De Ahorro y Crédito “Educadores De Loja”

El reglamento interno consta de 12 artículos, contiene políticas referentes a: instancias competencias y responsabilidades, tipos de crédito, de los titulares de crédito y requisitos, de las garantías.

Primera etapa: política de crédito

Doctrina:

El Reglamento de Crédito, tiene como finalidad normar, ejecutar y controlar las operaciones de concesión de créditos y así como normar las gestiones de recuperación de los mismos

Clientes objetivo:

Son otorgados a los socios, directivos, funcionarios, colaboradores y vinculados de la Cooperativa.

De acuerdo a las políticas de crédito de la institución la tasa de interés aplicada por la misma se sitúa en 10,80%, y destinados personales cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales obtenidos de fuentes estables como: sueldos, salarios, honorarios, remesas y/o rentas promedios.

Modalidades de crédito:

Los tipos de préstamos que concede la Cooperativa que se encuentran dentro de los segmentos de crédito propuestos en la Art 1.- Resolución No. 043-2015-F de la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Consumo.

- De Consumo Ordinario
- De Consumo Emergente para salud
- De Consumo Extraordinario
- De Consumo para Adquisición de Equipo de Cómputo
- De Consumo para Comisariato
- De Consumo para Farmacia

Educativo

Proceso de aprobación de crédito

- a) Todo préstamo se inicia con la presentación de la solicitud del crédito de acuerdo al formato establecido por la Cooperativa; el socio prestatario deberá acompañar la documentación que sustente o acredite su identidad, la de su cónyuge, los garantes, sus ingresos, domicilio, propiedad de bienes que ofrezca en garantía; todo ello constituye el “expediente” del solicitante.
- b) Una vez que el socio sea notificado con la aprobación del crédito y acepte las condiciones del mismo, deberá acercarse a legalizar los documentos del crédito y el respectivo pagaré que respalda la operación crediticia
- c) Los préstamos aprobados a los socios serán acreditados a sus cuentas de ahorros y automáticamente será generado un cheque por igual valor con cargo a una de las cuentas corrientes que la Cooperativa mantiene en los diferentes bancos de la ciudad de Loja; los socios residentes en la Provincia les será remitido dicho cheque inmediatamente al Asambleísta o Representante de los socios existente en la cabecera cantonal de cada cantón, a fin de que sea entregado al beneficiario del préstamos evitándole egresos económicos para concurrir a la matriz de la cooperativa en la ciudad de Loja.

Segunda etapa: análisis y otorgamiento de crédito

Información preliminar:

Préstamo de consumo ordinario

- Llenar el formulario respectivo con las firmas del deudor, y garantes con sus respectivos cónyuges.
- Certificación del sueldo actualizado del deudor y garantes, conferido por los respectivos Distritos Educativos de la provincia.
- Copias de la planilla de servicios básicos (teléfono, agua o luz)
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación del deudor, cónyuge y garantes

Préstamo de consumo emergente para salud y calamidad doméstica; Préstamo de consumo para adquisición de equipo de cómputo y Préstamo educativo

- Llenar el formulario respectivo con la firma del deudor y garante.
- Certificado de sueldo actualizado del deudor y garante, conferido por los Distritos Educativos de la provincia
- Copia de la planilla de servicio básico (teléfono, agua o luz)
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación del deudor, cónyuge y garante - Certificado médico

Préstamos de consumo extraordinarios; Préstamo de consumo para comisariato y Préstamo de consumo para farmacia.

- Llenar la solicitud de crédito
- Copia de la cartola de la libreta de ahorros donde le depositan el sueldo.

Análisis Cualitativo:

- Estado civil
- Cargas familiares
- Lugar de domicilio
- Lugar de trabajo
- Antigüedad en el cargo
- Sueldo
- Actividad económica del conyugue
- Antigüedad en el cargo
- Lugar de trabajo
- Sueldo
- Activos fijos
- Pasivos
- Ingresos mensuales
- Gastos mensuales
- Comportamiento crediticio
- Codeudores y garantías

Análisis

Mediante la recolección de datos referentes a disposiciones emitidas por los diferentes entes reguladores de las cooperativas y anudado a esto, dada la situación de la institución que dirige sus servicios a un sector específico de la sociedad como lo son los docentes pertenecientes al magisterio; se abordó las disposiciones emitidas por el ministerio de educación que afectan de manera directa a la estabilidad económica de los mismos.

La (Resolución No. 038-2015-F, 2015) de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en Art. 1 ofrece la tabla de segmentación de la Economía Popular y Solidaria; ubicando a la Institución en el segmento 2 de este sector

financiero la cual por su nueva clasificación se sujeta a nuevas regulaciones específicas para su segmento.

Analizando la disposición del cierre de la Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües de las cuales sus actividades y responsabilidades pasaron a ser asumidas por las Direcciones Distritales de Educación y el cierre financiero contable mediante Acuerdo No. 0015-14 dictado por el Ministro de Educación. En base a esta acuerdo se dispuso que durante el transcurso del año 2014 se realice el traspaso de partidas y de presupuestos desde las entidades operativas desconcentradas (colegios y ex Direcciones de Educación) hacia los diferentes Distritos Educativos, ocasionando el retraso de pagos de sueldos, liquidaciones, proporcionales del décimo tercero y décimo cuarto.

Finalmente mediante Circular Nro. MINEDUC-CCAF-F-2015-00021-C de fecha 23 de enero de 2015, se emiten directrices para la aprobación de distributivos de remuneraciones vigentes para el año fiscal

Desde el mes de Enero del 2015 los Distritos Educativos de la Zona 7, suspendieron el descuento a las remuneraciones de los maestros en general afectando de esta manera a los asociados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja” Ltda., de los valores por concepto de ahorros y préstamos, pese a existir el criterio legal favorable del abogado Jorge Gonzalo Fabara Espin, Coordinador de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, constante en Memorando Nro, MINEDUC-CCAJ-2015-00175-M de fecha 12 de febrero de 2015.

Dicha disposición ocasiono que la Cooperativa se vea seriamente afectada por falta de los referidos descuentos, por lo cual se acudió al Señor Ministro mediante Oficio Nro. 335-P-CACEL-, para solicitar la intervención a fin de que la Ing. Susana Guarnizo Cumbicus, Coordinadora de Educación de la Zona 7, proceda autorizar los descuentos de las remuneraciones de los socios.

El desacato de dicha disposición ocasiona la incursión en mora por parte de los docentes socios de la cooperativa aunado a los retrasos en pagos acontecido durante el año 2014, que sitúa la transición de las Direcciones de Educación a Direcciones Distritales generando inconvenientes en la cooperativa, las medidas tomadas para mitigar estos efectos consistió en publicar en la página web de la institución los saldos adeudados por los clientes, quienes debían acercarse de manera personal a las ventanillas de la institución o mediante depósito en la cuentas corrientes que mantiene la institución en entidades financieras de la localidad, esta segunda opción generó inconvenientes al momento de registrar los saldos contables al no poder determinar que socio hizo su pago y en qué fecha, generando confusiones tanto para socios como para empleados de la institución.

A partir de estos acontecimientos, la aplicación de un nuevo manual de crédito para salvaguardar el dinero de los depositantes, definiendo nuevas condiciones para la aprobación de los mismos en el mes de mayo, así mismo se solicitó a los clientes que al momento de realizar los pagos a través de otras instituciones financieras se envié mediante correo el comprobante de depósito escaneado y adjuntado el número de socio para realizar la contabilización del pago.

Para finales de 2015 las medidas adoptadas por la institución requirieron la implementación de un nuevo sistema informático para hacer frente a la situación que se atravesaba mediante la implementación del Sistema de Amortización Alemán reformulando la amortización que ofrecía de fija a variable para la reducción de costos de capital.

Esto trajo consigo confusión en los socios pero a la cooperativa le permitió regular los procesos de concesión y recuperación de crédito.

EXAMEN DE LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

Estructura

Tipos de préstamos que concede la Cooperativa:

Cuadro 11 Préstamos que oferta la Cooperativa

| Clase de Préstamo | | Monto | Plazo (meses) | Garantías |
|-------------------|---------------------------------------|--------------|---------------|-------------------|
| Consumo | Ordinario | \$ 30.000,00 | 60 | Firmas o Hipoteca |
| | Emergente para la salud | \$ 2.000,00 | 12 | Sobre el ahorro |
| | Extraordinario | \$ 505,00 | 3 | Sobre el ahorro |
| | para Adquisición de Equipo de Computo | \$ 1.000,00 | 12 | Sobre el ahorro |
| | para Comisariato | \$ 200,00 | 1 | Sobre el ahorro |
| | para Farmacia | \$ 300,00 | 1 | Sobre el ahorro |
| Educativo | | \$ 1.000,00 | 12 | Sobre el ahorro |

El plazo Referencial para conceder los créditos de acuerdo a la capacidad de pago, de conformidad al siguiente detalle

Cuadro 12 Montos de Referencia y Plazos

| Montos | | Plazo |
|--|--|-------|
| De USD \$ 0,00 a USD \$ 505,00 | | 3 |
| De USD \$ 506,00 a USD \$ 2.000,00 | | 18 |
| De USD \$ 2.001,00 a USD \$ 6.000,00 | | 30 |
| De USD \$ 6.001,00 a USD \$ 12.000,00 | | 40 |
| De USD \$ 12.001,00 a USD \$ 20.000,00 | | 48 |
| De USD \$ 20.001,00 a USD \$ 30.000,00 | | 60 |

Las garantías requeridas para la concesión de créditos serán de conformidad a los siguientes montos:

Cuadro 13 Condiciones para establecer Garante

| Montos | Garantías |
|--|---------------|
| Hasta USD \$ 10.000,00 | Un Garante |
| De USD \$ 10.001,00 Hasta \$USD \$ 20.000,00 | Dos Garantes |
| De USD \$ 20.001,00 Hasta \$USD \$ 30.000,00 | Tres Garantes |



Composición Cartera de Crédito
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Cartera de Crédito

Periodo: Enero - Diciembre 2014

| Cod. | Detalle | Valor |
|---------------|--|----------------------|
| 14 | CARTERA DE CREDITO | 21.891.241,18 |
| 1402 | Consumo | 12.875.622,16 |
| 140212 | Créditos Consumo Extraordinarios | 388.448,30 |
| 140213 | Créditos Consumo Extras | 3.910,00 |
| 140214 | Crédito comisariato-botica | 9.525,70 |
| 140222 | Créditos Consumo Emergencia | 538.209,37 |
| 140262 | Créditos Consumo Ordin 2 A 1 | 78.604,42 |
| 140263 | Créditos Consumo Ordin 3 A 1 | 7.649.830,78 |
| 140264 | Créditos Consumo Ordi 4 A 1 | 4.121.377,43 |
| 140265 | Créditos Consumo Empleados CACEL | 85.716,16 |
| 1403 | Vivienda | 9.094.332,97 |
| 140362 | Créditos Vivienda Ordinarios 2 A 1 | 40.798,52 |
| 140363 | Créditos Vivienda Ordin 3 A 1 | 5.736.753,24 |
| 140364 | Créditos Vivienda Ordin 4 A 1 | 3.316.781,21 |
| 1405 | Cartera de crédito educativo por vencer | 17.710,72 |
| 140513 | Créditos Educativos | 17.710,72 |
| 1450 | Cartera de crédito de consumo vencida | 95.344,06 |
| 145012 | Vencida Créditos Extraordinarios | 6.874,62 |
| 145013 | Vencida Créditos Extras | 214,95 |
| 145014 | Vencida crédito comisario | 372,70 |
| 145022 | Vencida Créditos De Emergencia | 5.638,98 |
| 145062 | Vencida Créditos Ordinarios 2 A 1 | 2.553,86 |
| 145063 | Créditos Ordinarios 3 A 1 | 60.008,71 |
| 145064 | Vencida Créditos Ordinarios 4 A1 | 19.680,24 |
| 1499 - | Provisiones para créditos incobrables | -191.768,73 |
| 149910 | Consumo | -191.768,73 |



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Cartera de Crédito

Periodo: Enero - Diciembre 2015

| Cod. | Cuenta | Cantidad |
|-------------|--|----------------------|
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | 20.650.775,00 |
| 1402 | Cartera de créditos de consumo por vencer | 11.409.242,69 |
| 140205 | De 1 a 30 días | 636.048,27 |
| 140210 | De 31 a 90 días | 926.324,62 |
| 140215 | De 91 a 180 días | 1.245.900,59 |
| 140220 | De 181 a 360 días | 2.268.625,29 |
| 140225 | De más de 360 días | 6.332.343,92 |
| 1403 | Cartera de crédito inmobiliario por vencer | 0,00 |
| 140305 | De 1 a 30 días | 0,00 |
| 140310 | De 31 a 90 días | 0,00 |
| 140315 | De 91 a 180 días | 0,00 |
| 140320 | De 181 a 360 días | 0,00 |
| 140325 | De más de 360 días | 0,00 |
| 1426 | Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses | 9.052.801,02 |
| 142605 | De 1 a 30 días | 684.979,15 |
| 142610 | De 31 a 90 días | 895.110,42 |
| 142615 | De 91 a 180 días | 1.224.092,16 |
| 142620 | De 181 a 360 días | 2.083.209,44 |
| 142625 | De más de 360 días | 4.165.409,85 |
| 1450 | Cartera de créditos de consumo vencida | 1.176.051,28 |
| 145005 | De 1 a 30 días | 420.753,87 |
| 145010 | De 31 a 90 días | 356.075,37 |
| 145015 | De 91 a 180 días | 215.649,09 |
| 145020 | De 181 a 270 días | 103.056,58 |
| 145025 | De más de 270 días | 80.516,37 |
| 1473 | Cartera de crédito educativo por vencer | 0,00 |
| 147305 | De 1 a 30 días | 0,00 |
| 147310 | De 31 a 90 días | 0,00 |
| 147315 | De 91 a 180 días | 0,00 |
| 147320 | De 181 a 360 días | 0,00 |
| 147325 | De más de 360 días | 0,00 |
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | -987.319,99 |
| 149910 | (Cartera de créditos de consumo prioritario) | -987.319,99 |



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltd.

Reclasificación de Cartera de Crédito

Periodo Enero - Diciembre 2014

| Cod. | Cuenta | Cantidad |
|-------------|--|----------------------|
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | 21.891.241,18 |
| 1402 | Cartera de créditos de consumo por vencer | 12.875.622,16 |
| 140205 | De 1 a 30 días | 392.358,30 |
| 140210 | De 31 a 90 días | 547.735,07 |
| 140215 | De 91 a 180 días | 78.604,42 |
| 140220 | De 181 a 360 días | 7.649.830,78 |
| 140225 | De más de 360 días | 4.207.093,59 |
| 1403 | Cartera de crédito inmobiliario por vencer | 9.094.332,97 |
| 140305 | De 1 a 30 días | 40.798,52 |
| 140310 | De 31 a 90 días | 5.736.753,24 |
| 140315 | De 91 a 180 días | 3.316.781,21 |
| 140320 | De 181 a 360 días | 0,00 |
| 140325 | De más de 360 días | 0,00 |
| 1426 | Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses | 0,00 |
| 142605 | De 1 a 30 días | 0,00 |
| 142610 | De 31 a 90 días | 0,00 |
| 142615 | De 91 a 180 días | 0,00 |
| 142620 | De 181 a 360 días | 0,00 |
| 142625 | De más de 360 días | 0,00 |
| 1450 | Cartera de créditos de consumo prioritario vencida | 95.344,06 |
| 145005 | De 1 a 30 días | 6.874,62 |
| 145010 | De 31 a 90 días | 5.853,93 |
| 145015 | De 91 a 180 días | 2.926,56 |
| 145020 | De 181 a 270 días | 60.008,71 |
| 145025 | De más de 270 días | 19.680,24 |
| 1473 | Cartera de crédito educativo por vencer | 17.710,72 |
| 147305 | De 1 a 30 días | 17.710,72 |
| 147310 | De 31 a 90 días | 0,00 |
| 147315 | De 91 a 180 días | 0,00 |
| 147320 | De 181 a 360 días | 0,00 |
| 147325 | De más de 360 días | 0,00 |
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | -191.768,73 |
| 149910 | (Cartera de créditos de consumo prioritario) | -191.768,73 |



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltd.

Análisis Vertical

Periodo Enero - Diciembre 2014

| Cod. | Cuenta | Cantidad | %Rub. | %Grup. |
|-------------|---|----------------------|---------|--------|
| | | 21.891.241,18 | | 100,00 |
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | | | % |
| 1402 | Cartera de créditos de consumo por vencer | 12.875.622,16 | 100,00% | 57,80% |
| 140205 | De 1 a 30 días | 392.358,30 | 3,05% | |
| 140210 | De 31 a 90 días | 547.735,07 | 4,25% | |
| 140215 | De 91 a 180 días | 78.604,42 | 0,61% | |
| 140220 | De 181 a 360 días | 7.649.830,78 | 59,41% | |
| 140225 | De más de 360 días | 4.207.093,59 | 32,67% | |
| 1403 | Cartera de crédito inmobiliario por vencer | 9.094.332,97 | 100,00% | 40,83% |
| 140305 | De 1 a 30 días | 40.798,52 | 0,45% | |
| 140310 | De 31 a 90 días | 5.736.753,24 | 63,08% | |
| 140315 | De 91 a 180 días | 3.316.781,21 | 36,47% | |
| 140320 | De 181 a 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 140325 | De más de 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| | Cartera de créditos de consumo que no devenga | 0,00 | 0,00% | |
| 1426 | intereses | | | |
| 142605 | De 1 a 30 días | 0,00 | 0,00% | |
| 142610 | De 31 a 90 días | 0,00 | 0,00% | |
| 142615 | De 91 a 180 días | 0,00 | 0,00% | |
| 142620 | De 181 a 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 142625 | De más de 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 1450 | Cartera de créditos de consumo prioritario vencida | 95.344,06 | 100,00% | 0,43% |
| 145005 | De 1 a 30 días | 6.874,62 | 7,21% | |
| 145010 | De 31 a 90 días | 5.853,93 | 6,14% | |
| 145015 | De 91 a 180 días | 2.926,56 | 3,07% | |
| 145020 | De 181 a 270 días | 60.008,71 | 62,94% | |
| 145025 | De más de 270 días | 19.680,24 | 20,64% | |
| 1473 | Cartera de crédito educativo por vencer | 17.710,72 | 100,00% | 0,08% |
| 147305 | De 1 a 30 días | 17.710,72 | 100,00% | |
| 147310 | De 31 a 90 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147315 | De 91 a 180 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147320 | De 181 a 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147325 | De más de 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | -191.768,73 | 100,00% | -0,86% |
| 149910 | (Cartera de créditos de consumo prioritario) | -191.768,73 | 100,00% | |



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Cartera de Crédito

Representación gráfica Análisis Vertical

Periodo: Enero - Diciembre 2014

Composición

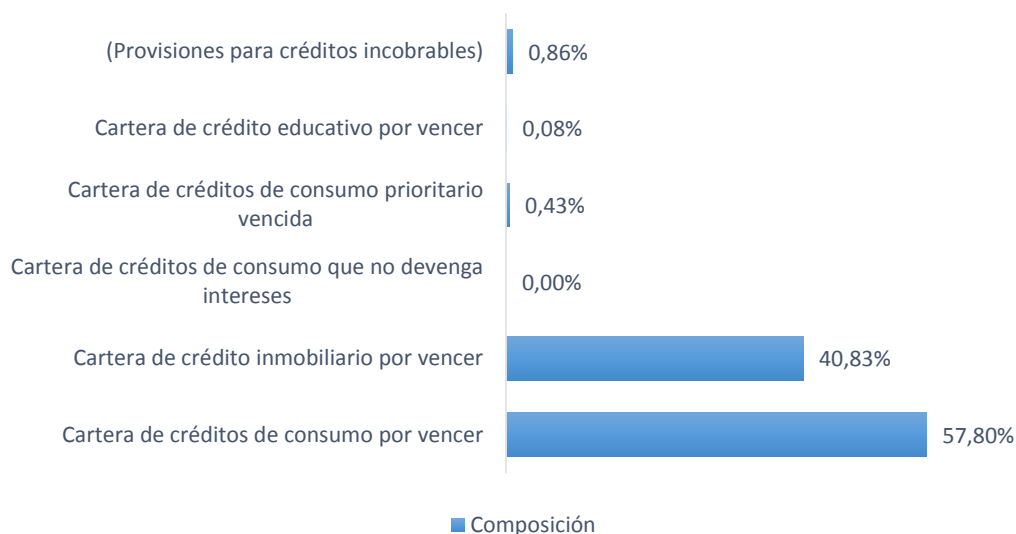


Figura 3 Composición de cartera de Crédito 2014

Interpretación

El rubro Cartera de Crédito se compone principalmente por la Cartera de Crédito de Consumo por vencer del 57,80% la cual registra las colocaciones de créditos realizadas por la institución, seguida por la cuenta Crédito Inmobiliario por vencer con un valor del 40,83% siendo estos créditos destinados a la compra, construcción y remodelación de bienes inmuebles; durante este periodo la Cartera de Crédito Educativo registro un valor del 0,08% reflejando que los créditos para este destino no tuvieron una demanda considerable y su Cartera Vencida registro un valor por debajo del 1% entendiéndose que la cartera de crédito se considera sana al registrar estos valores; junto con las provisiones que cubren totalmente la Cartera Vencida

Crédito de Consumo

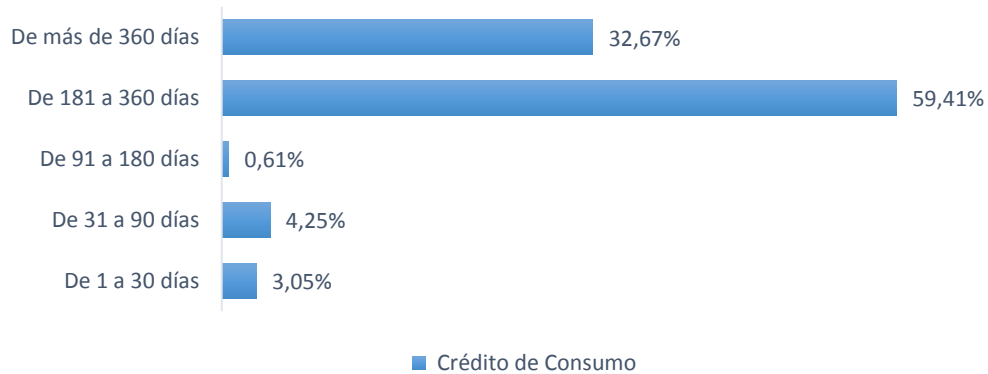


Figura 4 Composición Cartera de Crédito de Consumo por Vencer 2014

Interpretación

Al analizar la cuenta Cartera de Créditos de Consumo por vencer los valores registrados se detallan de la siguiente manera: las cuentas con menor presencia son de 1 a 30 días con el 3,05%, de 31 a 90 días con el 4,25% y de 91 a 180 días con el 0,61%; para este periodo los créditos más demandados son los constan con año plazo representados por el 59,41% seguidos de los créditos con plazos superiores a un año representados con el 32,67%.

Crédito Inmobiliario

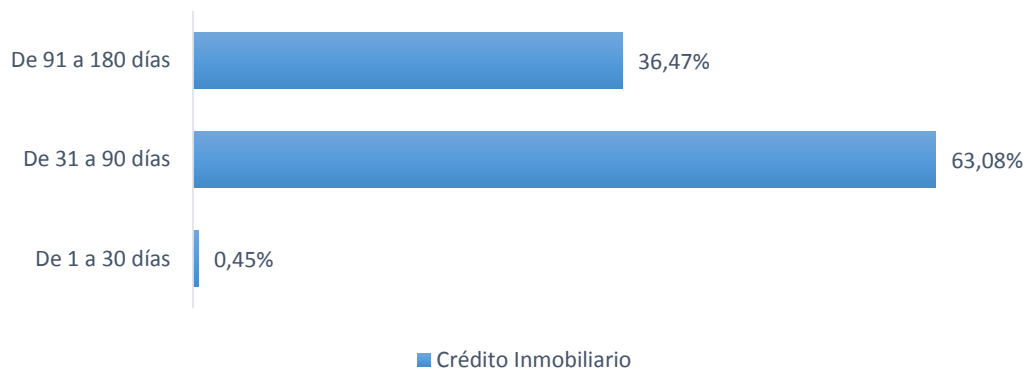


Figura 5 Composición carteara de crédito inmobiliario por vencer 2014

Interpretación

Al analizar la cuenta Cartera de Crédito Inmobiliario por vencer se puede constatar que la cuenta con menor presencia es de “31 a 90 días representado por el 63,80% de la composición total; seguido por los créditos con un plazo de 91 a 180 días con el 36,47%, y finalmente tenemos créditos de 1 a 30 días con el 0,45% ya que estamos hablando de Créditos Inmobiliarios los montos y plazos solicitados por lo general son mayores.

Cuadro 14 Cartera de Crédito Educativo por Vencer

| | | |
|---|------------------|----------------|
| 1473 Cartera de crédito educativo por vencer | 17.710,72 | 100,00% |
| 147305 De 1 a 30 días | 17.710,72 | 100,00% |

Fuente: Balance General

Interpretación

Se encuentra compuesta en un 100% por un solo rubro es el plazo de 1 a 30 días con un monto de \$17.710,72 lo que ve reflejado en la composición total de la cartera donde representa 0,08% de la composición total

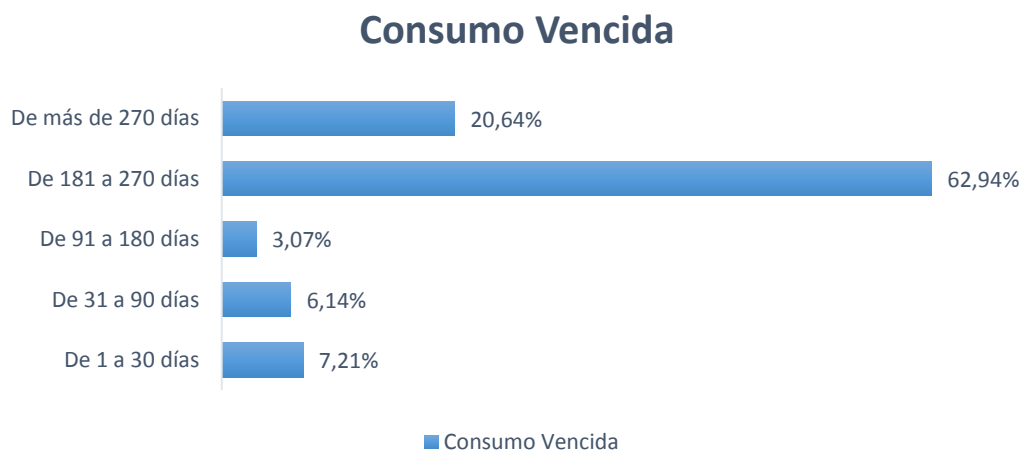


Figura 6 Cartera de Crédito de Consumo Vencida

Interpretación

Al analizar la Cartera de Consumo Vencida se puede encontrar que las cuentas con menor presencia son las que mantienen plazos de 1 a 30 días con el 7,21% seguida de los plazos de 31 a 90 días y finalmente de 91 a 180 días con el 3,07; así mismo las cuentas con que mayor presencia registran son de 181 a 270 días registrando mayor número de cutas vencidas y seguida de los créditos con plazo mayor a 270 días, las cuales representan riesgo para la Cartera de Crédito

Cuadro 15 Composición Provisión Créditos Incobrables

| | | |
|---|-------------------|----------------|
| 1499 (Provisiones para créditos incobrables) | 191.768,73 | 100,00% |
| 149910 (Cartera de créditos de consumo prioritario) | 191.768,73 | 100,00% |

Fuente: Balance General 2014

Interpretación

Se destina en su totalidad a la provisión de la cuenta Cartera de Crédito de Consumo que presenta un valor inferior a las provisiones presentando las condiciones óptimas para la institución.



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Cartera de Crédito

Análisis Vertical

Periodo Enero - Diciembre 2015

| Cod | Cuenta | Cantidad | %Rub. | %Grup |
|-------------|--|----------------------|----------------|----------------|
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | 20.650.775,00 | | 100,00% |
| 1402 | Cartera de créditos de consumo por vencer | 11.409.242,69 | 100,00% | 50,43% |
| 140205 | De 1 a 30 días | 636.048,27 | 4,94% | |
| 140210 | De 31 a 90 días | 926.324,62 | 7,19% | |
| 140215 | De 91 a 180 días | 1.245.900,59 | 9,68% | |
| 140220 | De 181 a 360 días | 2.268.625,29 | 17,62% | |
| 140225 | De más de 360 días | 6.332.343,92 | 49,18% | |
| 1403 | Cartera de crédito inmobiliario por vencer | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| 140305 | De 1 a 30 días | 0,00 | 0,00% | |
| 140310 | De 31 a 90 días | 0,00 | 0,00% | |
| 140315 | De 91 a 180 días | 0,00 | 0,00% | |
| 140320 | De 181 a 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 140325 | De más de 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 1426 | Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses | 9.052.801,02 | 100,00% | 40,01% |
| 142605 | De 1 a 30 días | 684.979,15 | 7,57% | |
| 142610 | De 31 a 90 días | 895.110,42 | 9,89% | |
| 142615 | De 91 a 180 días | 1.224.092,16 | 13,52% | |
| 142620 | De 181 a 360 días | 2.083.209,44 | 23,01% | |
| 142625 | De más de 360 días | 4.165.409,85 | 46,01% | |
| 1450 | Cartera de créditos de consumo vencida | 1.176.051,28 | 100,00% | 5,20% |
| 145005 | De 1 a 30 días | 420.753,87 | 35,78% | |
| 145010 | De 31 a 90 días | 356.075,37 | 30,28% | |
| 145015 | De 91 a 180 días | 215.649,09 | 18,34% | |
| 145020 | De 181 a 270 días | 103.056,58 | 8,76% | |
| 145025 | De más de 270 días | 80.516,37 | 6,85% | |
| 1473 | Cartera de crédito educativo por vencer | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| 147305 | De 1 a 30 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147310 | De 31 a 90 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147315 | De 91 a 180 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147320 | De 181 a 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 147325 | De más de 360 días | 0,00 | 0,00% | |
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | -987.319,99 | 100,00% | -4,368% |
| 149910 | (Cartera de créditos de consumo prioritario) | -987.319,99 | 100,00% | |



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Representación gráfica análisis vertical

Periodo Enero - Diciembre 2015

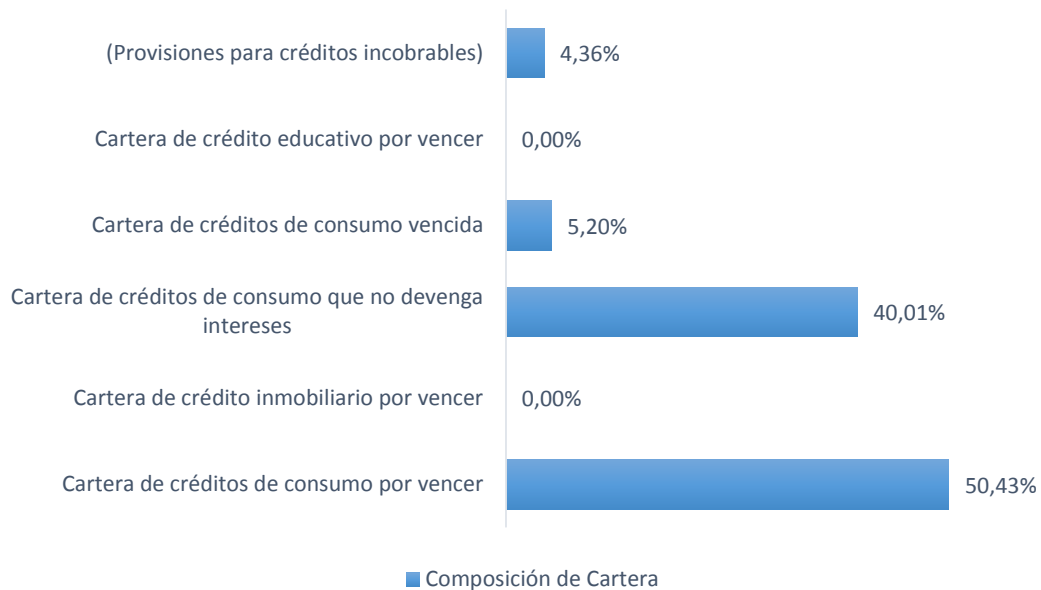


Figura 7 Composición cartera de crédito 2015

Interpretación

La Cartera de Crédito se compone en mayor porcentaje por la cuenta Cartera de Crédito de Consumo por vencer con una presencia de 50,43% la cual registra todas las colocaciones de créditos realizadas por la institución, la siguiente cuenta con mayor presencia es la Cartera de Crédito de Consumo que no Devenga Intereses con un valor del 40,01% mismo que se clasifica dentro la Cartera Improductiva afectando significativamente a la composición de la cartera al ser un valor constituido por los créditos que registraron morosidad superior a 30 días en una de sus cuotas, que se transfiere a la Cartera Vencida la cual representa el 5,20% de la composición total, las cuotas restantes vencidas o por vencer, pasan automáticamente a formar parte de la cartera que no devenga intereses; las Provisiones que han aumentado de igual manera con un valor del 4,36% pero no cubren en su totalidad la morosidad de cartera.

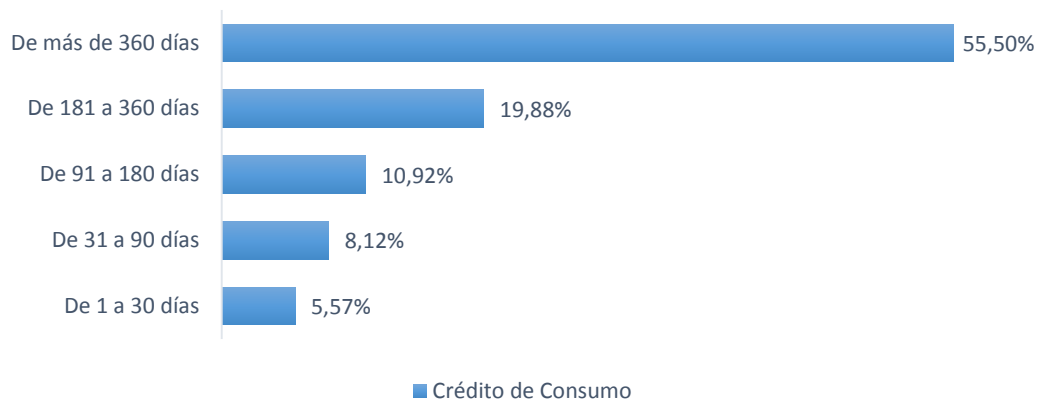


Figura 8 Composición cartera de créditos de consumo por vencer 2015

Interpretación

Al analizar la Cartera de Créditos de Consumo por vencer se puede constatar que las cuentas con menor presencia son los de 1 a 30 días que posee un valor de 5,57%; de 31 a 90 días con un valor de 8,12%; de 91 a 180 con 10,92% y de 181 a 360 días con 19,88%; las cuenta con mayor presencia es de más 360 días con 55,50% por lo cual se pude evidenciar que la colocación de créditos por parte de la Cooperativa se centra en los créditos que se ubican en un plazo mayor a 360 días con 55,50% compuesta por Créditos de Consumo Ordinarios

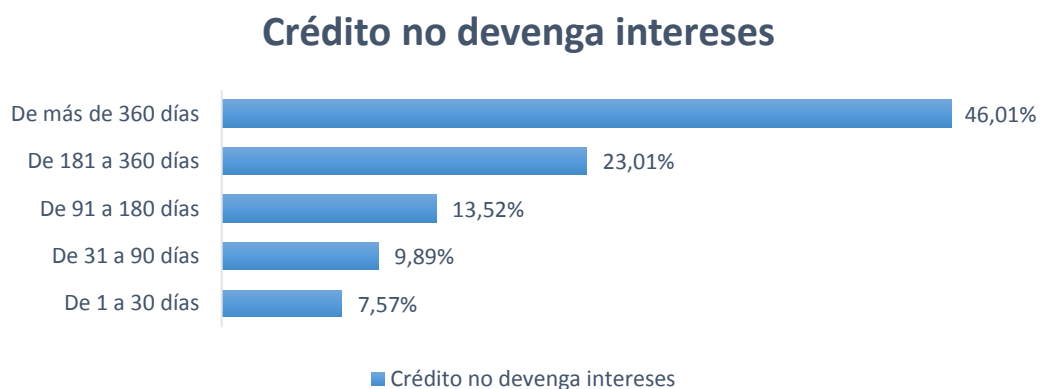


Figura 9 Composición Cartera de Crédito de Consumo que no Devenga Intereses 2015

Interpretación

Al analizar la Cartera de Créditos que no Devenga Intereses, la cual se compone por la reclasificación de los créditos que registraron morosidad superior a los 30

días y por lo tanto dejaron de generar intereses o ingresos, una vez transferida la cuota morosa a la cartera vencida todas las cuotas restantes vencidas o por vencer pasan a formar parte de esta cuenta, donde se puede evidenciar que las cuentas con mayor presencia son de 1 a 30 días que posee un valor de 7,57%; de 31 a 90 días con un valor de 9,89%; de 91 a 180 con 13,52% y de 181 a 360 días con 23,01%; y la cuenta con mayor porcentaje es de más 360 días con 46,01%.

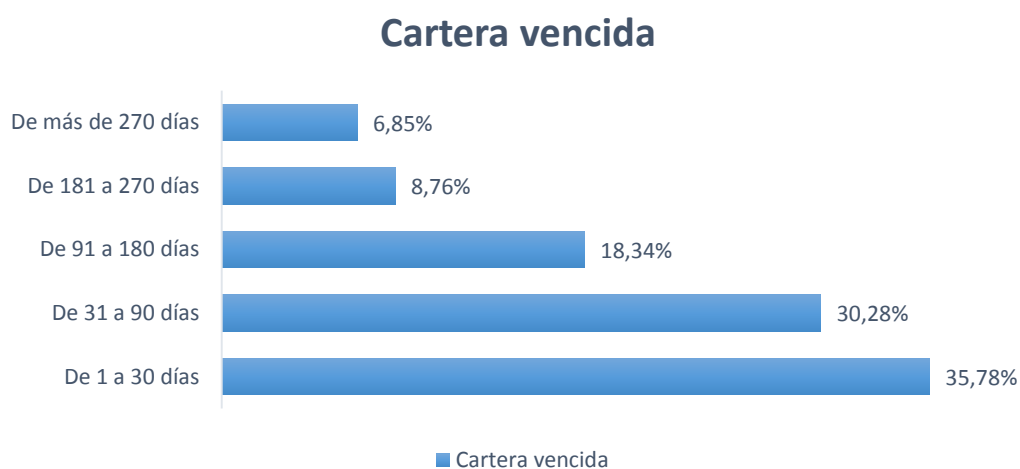


Figura 10 Composición Cartera de Créditos de Consumo Vencida 2015

Interpretación

Al analizar la cuenta Cartera de Consumo Vencida se puede constatar que los rubros con mayor presencia de vencimiento es de 1 a 30 días que posee un valor de 35,78%; de 31 a 90 días con un valor de 30,28 % y de 91 a 180 con 18,34%; y las cuentas con menor presencia de vencimiento de créditos son: de 181 a 270 días con 8,76% y de más de 270 días con un valor de 6,85%. Originadas a partir de la cancelación de los descuentos de los rubros que perciben los docentes asociados ocasionando sé que presenten periodos de morosidad durante el proceso de adaptación a las nuevas medidas

Cuadro 16 Composición de Provisiones

| | | | |
|-------------|--|-------------------|----------------|
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | 987.319,99 | 100,00% |
| 149910 | (Cartera de créditos de consumo prioritario) | 987.319,99 | 100,00% |

Fuente: Balance General 2015

Cuadro 17 Cálculo de Provisiones

| CATEGORIA | Cartera de créditos de consumo prioritario vencida | | % Provisión | Provisión |
|-----------|---|---------------------|-------------|-------------------|
| A | De 1 a 30 días | 420.753,87 | A - 1,99% | 8.373,00 |
| B | De 31 a 90 días | 356.075,37 | B - 19,99% | 71.179,47 |
| C | De 91 a 180 días | 215.649,09 | C - 59,99 | 129.367,89 |
| E | De 181 a 270 días | 103.056,58 | E - 100 | 103.056,58 |
| E | De más de 270 días | 80.516,37 | E - 101 | 80.516,37 |
| | Provisiones Calculadas | 1.176.051,28 | | 392.493,31 |

Interpretación

La misma se destina en su totalidad a la provisión de la cuenta Cartera de Crédito de Consumo Prioritario en la misma que aunque la Vencida total supera el \$1.176.051,28 millones de acuerdo a la constitución de provisiones establecida por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera se encuentra por sobre los estándares establecidos por la misma.



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Análisis Horizontal Cartera de Crédito

Periodo 2014 – 2015

Cuadro 18 Análisis Horizontal

| Cod. | Cuenta | Cantidad 2014 | Cantidad 2015 | Diferencia | % |
|------|---|-----------------|-----------------|-----------------|----------|
| | | A | B | C=(B-A) | D=(C/A) |
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | \$21.891.241,18 | \$20.650.775,00 | -1.240.466,18 | -5,67% |
| 1402 | Consumo | \$12.875.622,16 | \$11.409.242,69 | \$-1.466.379,47 | -11,39% |
| 1403 | Vivienda | \$9.094.332,97 | \$0,00 | \$-9.094.332,97 | -100,00% |
| 1426 | Cartera de Crédito que no devenga intereses | \$0,00 | \$9.052.801,02 | \$9.052.801,02 | 100,00% |
| 1450 | Cartera de Crédito de Consumo vencida | \$95.344,06 | \$1.176.051,28 | \$1.080.707,22 | 1133,48% |
| 1473 | Cartera de Crédito educativo por vencer | \$17.710,72 | \$0,00 | \$-17.710,72 | -100,00% |
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | \$191.768,73 | \$987.319,99 | \$795.551,26 | 414,85% |

Fuente: Balance general

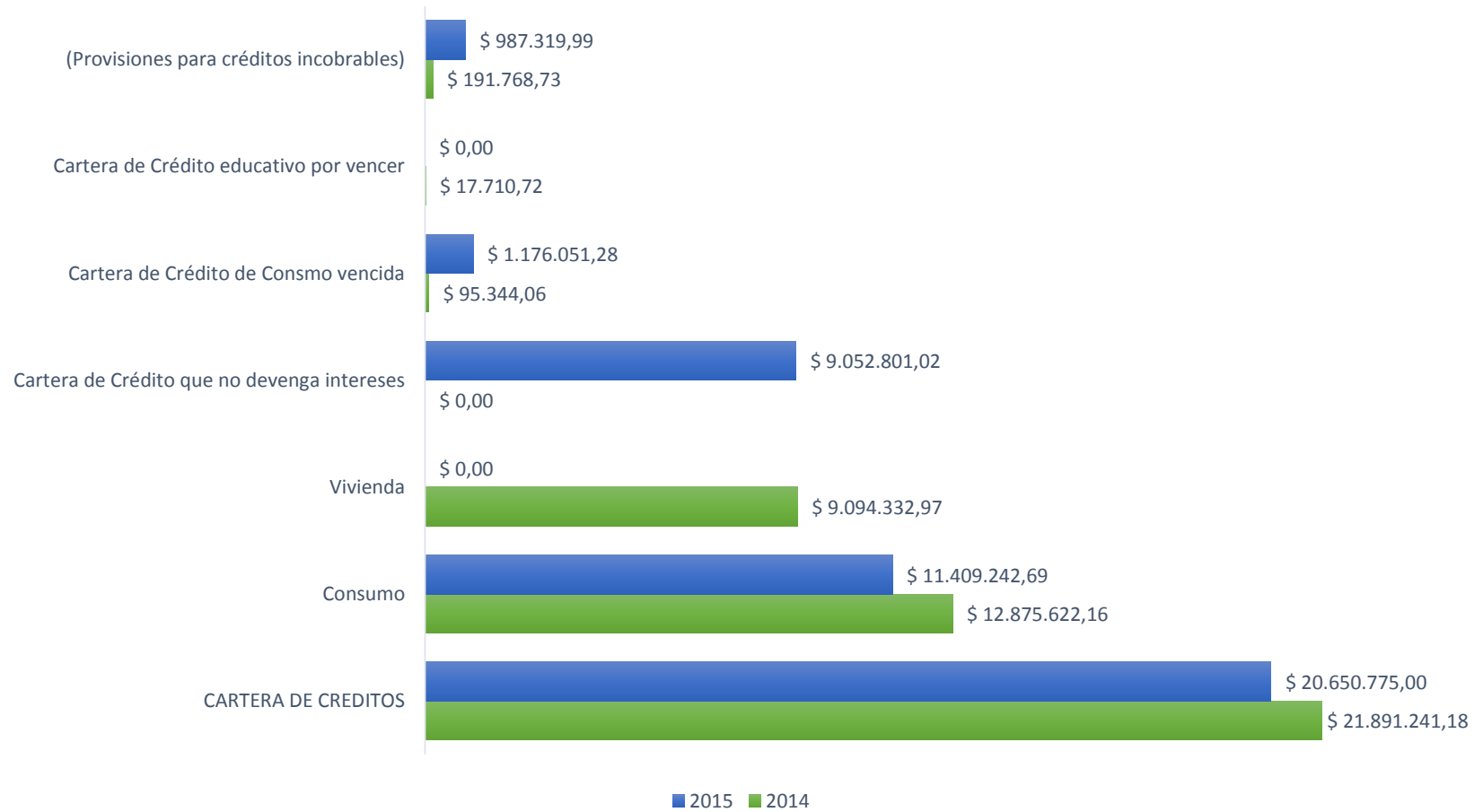


Figura 11 Análisis Horizontal

Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.



Representación gráfica Análisis Horizontal Cartera de Crédito Periodo 2014 – 2015

Análisis Cartera de Crédito de Consumo

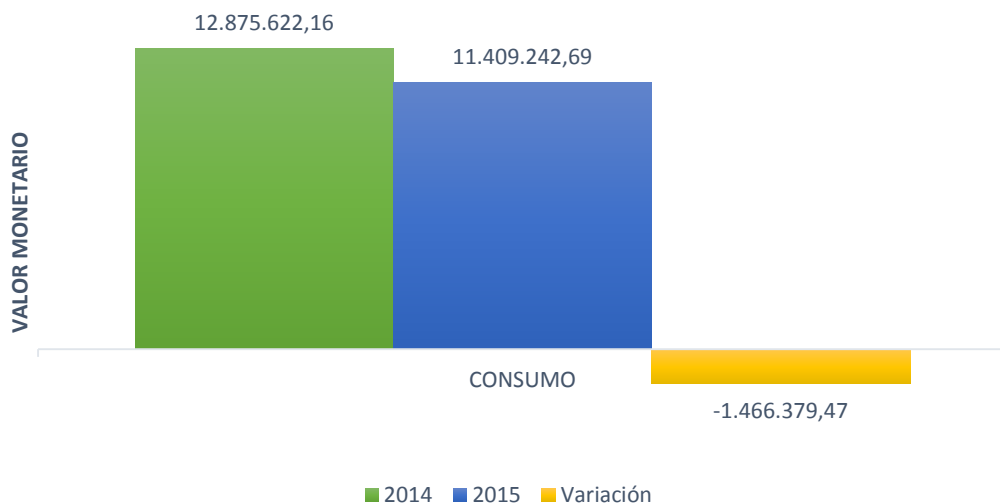


Figura 12 Análisis Horizontal Cartera de Crédito de Consumo por Vencer

Interpretación

Luego de la aplicación del análisis horizontal a la Cartera de Crédito por Vencer de la institución, se puede evidenciar que con respecto a esta cuenta durante el periodo 2014 se tiene un valor de \$12.875.622,16, siendo visible una reducción por un valor de \$1.466.379,47 en términos monetarios representado pérdidas, dado que el principal activo productivo se compone de los Créditos de Consumo que oferta la institución; lo cual se refleja en la disminución en colocación de créditos de consumo que bajo de 7.020 en el 2014 a 5.028 en el 2015.

Análisis Cartera de Crédito Inmobiliario por Vencer

Interpretación

Al inspeccionar la cuenta Cartera de Crédito Inmobiliario por Vencer, se puede constatar que en lo concerniente a esta cuenta durante el periodo 2014 se registra un valor de \$9.094.332,97, mientras que su para el siguiente periodo no encontró valor de comparación dado que este rubro paso a formar parte de la cuenta Cartera de Crédito de Consumo que no Devenga Intereses producto que los valores que la componen presentan el mayor plazo de vencimiento y fueron los más vulnerables cuando se emito la disposición de los Distritos de Educación registraron mora durante el periodo y por lo tanto se reclasificaron en esta cuenta

Análisis Horizontal Cartera de Crédito Educativo por vencer

Interpretación

Al inspeccionar la cuenta Cartera de Crédito Educativo por Vencer, se puede constatar que en lo concerniente a esta cuenta durante el periodo 2014 se cuenta con un valor de \$17.710,72; mientras que su variación para el siguiente periodo 2015 se redujo totalmente entendiéndose que no realizaron colocaciones para este tipo de crédito durante el transcurso del 2015.

Análisis Horizontal Cartera de Crédito de Consumo Vencida

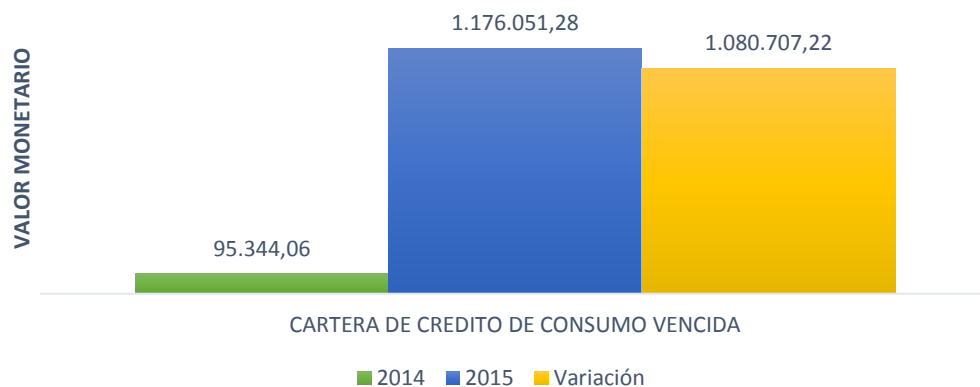


Figura 13 Análisis Horizontal Cartera de Crédito de Consumo Prioritario Vencida

Interpretación

Al interpretar el análisis aplicado a la Cartera de Créditos de Consumo Prioritario Vencida en el 2014 se compuso por un valor de \$95.344,06 y para el periodo 2015 por un valor de \$1.176.051,28, sufriendo un incremento de 1133,48% durante el transcurso del 2015 con de \$1.080.707,22, efecto de la presencia de morosidad durante este periodo especialmente en los créditos destinados para la vivienda siendo estos los que poseen mayor cuantía al momento de ser despachados.

Análisis Horizontal de Provisiones para Créditos Incobrables

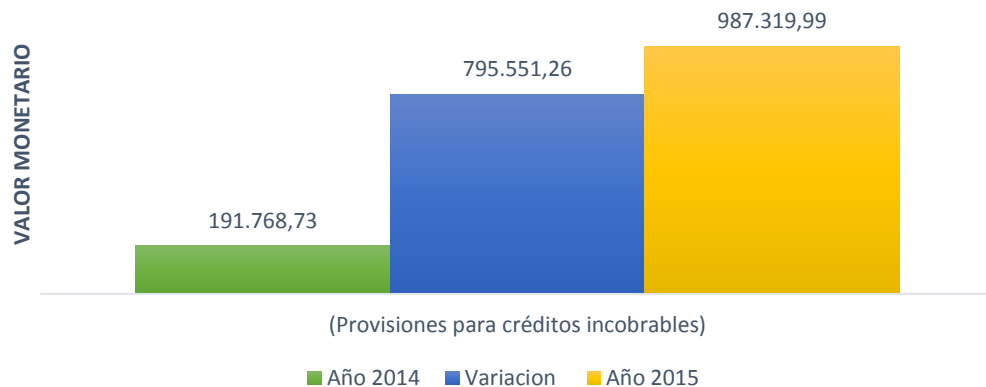


Figura 14 Análisis Horizontal Provisiones para Créditos Incobrables

Interpretación

El concerniente a la cuenta (Provisiones para Créditos Incobrables) para el periodo 2014 mantiene un valor de \$191.768.73 mientras que para el periodo 2015 su valor experimento un aumento del 414,85% expresado en un valor de \$987.387.319,99; este aumento de destina para contrarrestar los efectos de la morosidad ocasionado por el aumento de cartera vencida, produciendo un gasto para la Cooperativa.

EVALUACION DEL NIVEL DE RIESGO DE CARTERA CRÉDITO



Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

Aplicación e interpretación de indicadores

Periodo 2014 – 2015

Cuadro 19 Indicadores 2014

| | |
|---|---------|
| Estructura y calidad de activos: | |
| Activos productivos / total activos | 63,74% |
| Activos productivos / pasivos con costo | 81,17% |
| Índices de morosidad | |
| Morosidad de la cartera total | 0,44% |
| Cobertura de provisiones para cartera improductiva | |
| Cobertura de Cartera de Crédito Improductiva | 201,13% |
| Rendimiento de la cartera | |
| Cobertura de la cartera de créditos de consumo prioritario por vencer | 1,49% |
| Vulnerabilidad del patrimonio | |
| Cartera improductiva descubierta / (patrimonio + resultados) | -2,26% |

Cuadro 20 Indicadores 2015

| | |
|---|---------|
| Estructura y calidad de activos: | |
| Activos productivos / total activos | 58,60% |
| Activos productivos / pasivos con costo | 81,04% |
| Índices de morosidad | |
| Morosidad de la cartera total | 49,53% |
| Cobertura de provisiones para cartera improductiva | |
| Cobertura de Cartera de Crédito Improductiva | 9,65% |
| Rendimiento de la cartera | |
| Cobertura de la cartera de créditos de consumo prioritario por vencer | 8,65% |
| Vulnerabilidad del patrimonio | |
| Cartera improductiva descubierta / (patrimonio + resultados) | 178,99% |

Estructura y calidad de activos

Activos Productivos Frente al Total de Activos

Cuadro 21 Cálculo Activos Productivos

| CÓDIGOS | ACTIVOS PRODUCTIVOS | 2015 | 2014 |
|--|---|----------------------|----------------------|
| 1103 | Bancos y otras instituciones financieras | 3.474.732,98 | 3.971.591,96 |
| 13 | INVERSIONES | 1.164.857,47 | 0,00 |
| 1401+1402+1403+1404 +1405+1406+1409+1410+1411+1412+1413+1414+1417+1418+1419+1420+1421+1422+1423+1424+1473+1475+1477 | TOTAL CARTERA POR VENCER | 11.409.242,69 | 12.875.622,16 |
| 1901 | Inversiones en acciones y participaciones | 11.733,31 | 11.733,31 |
| | TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS | 16.060.566,45 | 16.858.947,43 |

$$\frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Total Activos}}$$

$$\begin{aligned} & 2015 \\ & \frac{16.060.566,45}{27.404.850,68} * 100 \\ & = 58,60\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & 2014 \\ & \frac{16.858.947,43}{26.447.674,12} * 100 \\ & = 63,74\% \end{aligned}$$

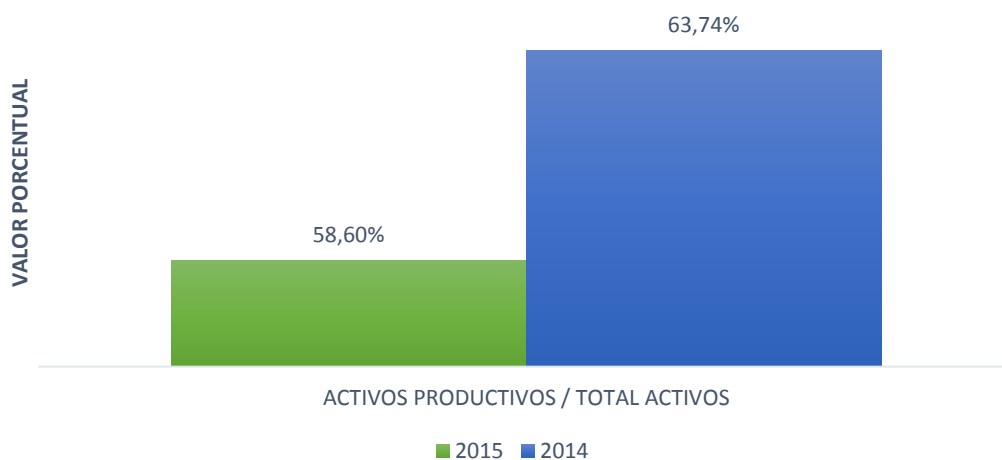


Figura 15 Activos Productivos Frente al Total de Activos

Meta: La relación mientras más alta mejor

Interpretación

Mediante el análisis se puede distinguir que durante el 2014, el total de colocaciones que generan rendimiento para la institución se constituyen en un 63,74%; ya que el principal Activo Productivo de la institución son las operaciones activas como la colocación de Créditos; De igual manera para el 2015 se puede encontrar una tendencia a la baja 58,68% lo cual es producto de la reducción de colocación de crédito los cuales al cuantificarlos tenemos que de los 7.028 concedidos en el 2014 para el 2015 solo se concedieron 5.020 reflejando una reducción en el rendimiento del Activo Productivo para la Cooperativa

Activos Productivos frente a Pasivos Con Costo

Cuadro 22 Cálculo Pasivos con Costo

| PASIVOS CON COSTO | | 2015 | 2014 |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| 2101 | Depósitos a la vista | 321.005,80 | 20.714.939,71 |
| -210150 | Depósitos por confirmar | -177.363,78 | 54.882,96 |
| 2105 | Depósitos restringidos | 19.674.913,43 | 0,00 |
| TOTAL PASIVOS CON COSTO | | 19.818.555,45 | 20.769.822,67 |

$$\frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos Con Costo}}$$

2015

$$\frac{16.060.566,45}{19.818.555,45} * 100$$

= 81,04%

2014

$$\frac{16.858.947,43}{20.769.822,67}$$

= 81,17%

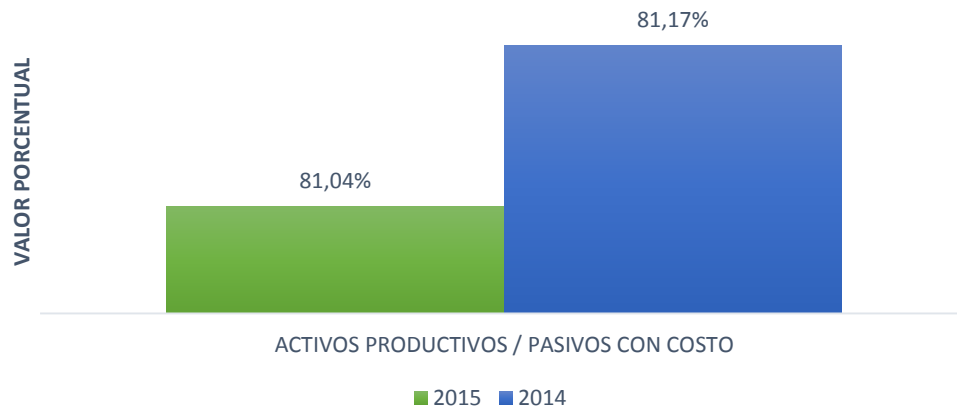


Figura 16 Activos Productivos frente a Pasivos Con Costo

Meta.- La relación mientras más alta es mejor.

Interpretación

En relación a la eficiencia en la colocación de los recursos captados se puede verificar que en este ámbito la Cooperativa se encuentra en buenas condiciones ya que mientras más alto este valor refleja un correcto manejo de las captaciones al ser destinadas en un 81,17% a la colocación de créditos para el 2014 y registrándose una mínima variación para el 2015 destinando para colocación de créditos el 81,04%; a pesar que estos valores indican un correcto manejo de las captaciones se ubican por debajo del indicador de referencia para este periodo que alcanzo el 110,13%

Morosidad de la cartera total

Cuadro 23 Cálculo Cartera Improductiva

| CARTERA IMPRODUCTIVA | | 2015 | 2014 |
|--|--------------------------------------|----------------------|------------------|
| 1425+1426+1427+1428+1429+1430+1431+1432+1433+1434+1435+1436+1437+1438+1439+1440+1441+1442+1443+1444+1445+1446+1447+1448+1479+1481+1483 | TOTAL CARTERA QUE NO DEVENGA INTERES | 9.052.801,02 | 0,00 |
| 1449+1450+1451+1452+1453+1454+1455+1456+1457+1458+1459+1460+1461+1462+1463+1464+1465+1466+1467+1468+1469+1470+1471+1472+1485+1487+1489 | TOTAL CARTERA VENCIDA | 1.176.051,28 | 95.344,06 |
| TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA | | 10.228.852,30 | 95.344,06 |

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

2015

$$\frac{10.228.852,30}{20.650.775,00} * 100$$

= 49,53%

2014

$$\frac{95.344,06}{21.891.241,18} * 100$$

= 0,44%

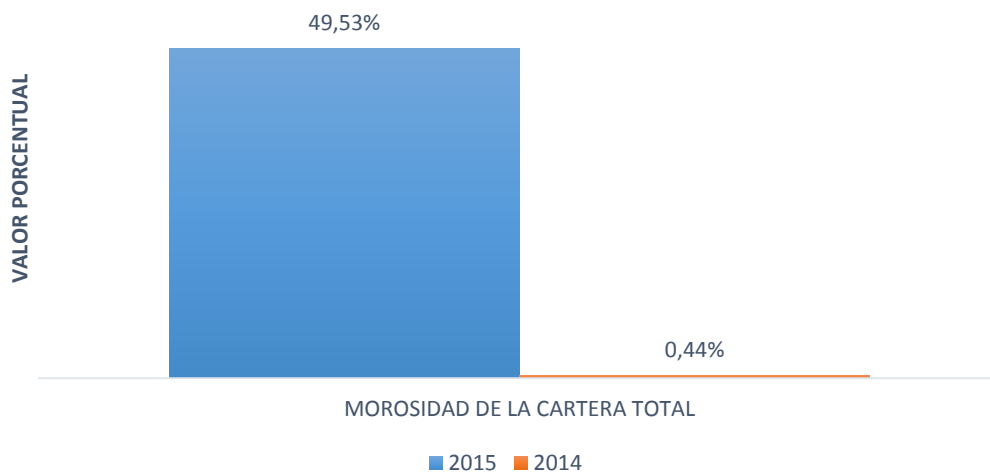


Figura 17 Ilustración Morosidad de Cartera

Meta.- Un menor valor de este índice, reflejan una mejor situación de la entidad

Interpretación

Posterior a la aplicación del indicador de morosidad podemos constatar que durante el periodo 2014 la morosidad de cartera no superaba el 0,44% reflejando una posición óptima para la institución; por su parte para el periodo del 2015 se manifestó un aumento alarmante llegando a un valor de 49,53% durante el periodo 2015 a comparación del año anterior se encuentra en un posicionamiento de la institución es riesgoso.

Es escenario se presenta a partir de inicio del 2015 mediante las disposiciones dictadas por las direcciones distritales para la suspensión del descuento de las remuneración de los maestros asociados medida para la cual la cooperativa no está debidamente preparada generando el actual porcentaje de morosidad.

En el Análisis de riesgo de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario emitido por (Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas, 2015) la morosidad total de la cartera de crédito en general de las cooperativas presenta un comportamiento con variaciones mensuales leves, es decir estas oscilan entre una tasa de decrecimiento del 0,6%, entre noviembre a diciembre del 2013, y un máximo de 0,63%, de diciembre del 2013 a enero 2014 constatando que durante el 2014 el indicador que reflejaba la institución se encontraba dentro del promedio para su segmentación

Al comparar los resultados obtenidos en lo concerniente a morosidad para el año 2015 los datos muestran que el valor obtenido de 49,53% se encuentra en preocupantemente altos para este periodo dado que el valor general para el segmento 2 de EPS publicado consta de una morosidad del 10,57% para créditos de consumo prioritario.

Cobertura Cartera de Crédito Improductiva

$$Cobertura = \frac{Provisiones}{Cartera\ de\ Crédito\ Improductiva}$$

2015

$$\frac{987.319,99}{10.228.852,30} * 100$$

= 9,65%

2014

$$\frac{191.768,73}{95.344,06} * 100$$

201,13%

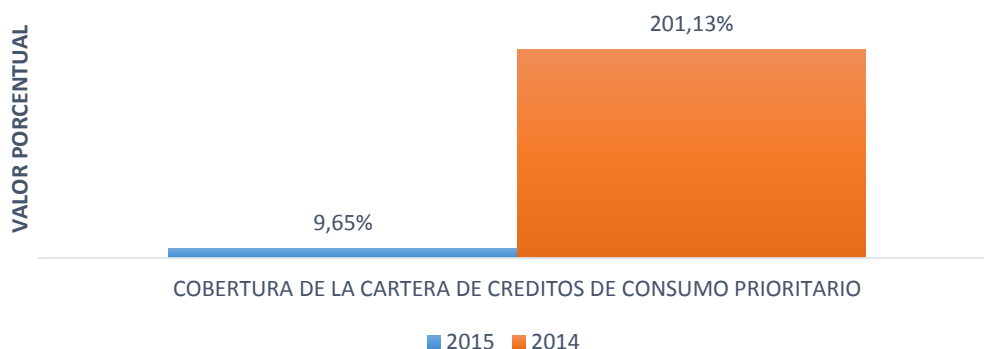


Figura 18 Ilustración Cobertura de Cartera Improductiva

Meta.- La relación mientras más alta es mejor.

Interpretación

Al analizar la Cobertura de Cartera Improductiva podemos encontrar que durante el periodo 2014 el porcentaje de Cartera Improductiva se encontraba totalmente provisionada, con un valor de 201,13% aunque durante el mismo periodo según datos de la (Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas, 2015) los márgenes se encontraban dentro del 114,67% para cobertura de créditos problemáticos encontrándose en una excelente posición durante este periodo ; mientras que para el periodo 2015 el monto total de Cartera Improductiva aumento dado que valores los valores que por más de 30 días entraron en mora y dejaron de ganar intereses o ingresos.

Dado que cuando una cuota se transfiere a la cartera vencida las cuotas restantes por vencer y vencidas hasta 30 días se reclasifican a la cartera que no Devenga Intereses, arrojándose un indicador del 9,65% alarmantemente baja con relación al año anterior dado que durante este periodo el valor que se registró para las cooperativas del segmento dos oscila el 57,45% de acuerdo a los datos obtenidos

De acuerdo a las metas fijadas para provisión porta de la Junta Monetaria establece que las cooperativas del segmento dos para el 2016 deberán constituir una provisión del 30% de acuerdo a esta norma la cooperativa no cumple con los parámetros establecidos para el transcurso de este periodo

Rendimiento de la cartera

Cobertura de la cartera de créditos de consumo prioritario por vencer

$$\frac{\text{Provisiones para Creditos incobrables}}{\text{Cartera de Credito por Vencer}}$$

$$\begin{aligned} & 2015 \\ & \frac{987.319,99}{11.409.242,69} * 100 \\ & = 8,65\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & 2014 \\ & \frac{191.768,73}{12.875.622,16} * 100 \\ & = 1,49\% \end{aligned}$$

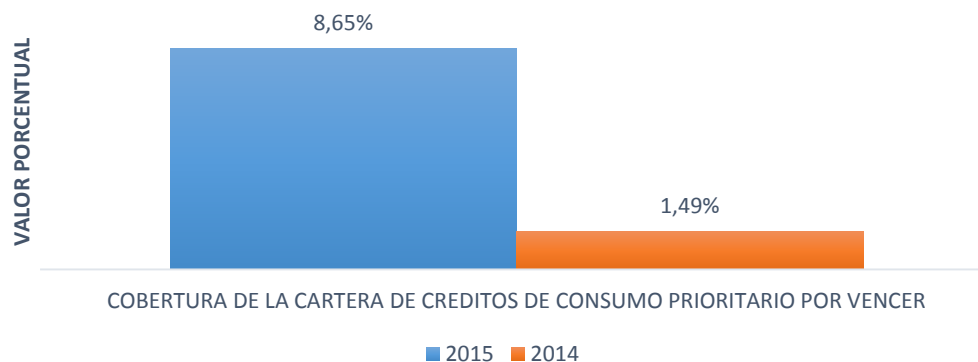


Figura 19 El rendimiento de la cartera

Meta.- La relación mientras más alta es mejor.

Interpretación:

Al analizar indicador referente al rendimiento de cartera muestra un valor del 1,49% producto que la morosidad presentada era relativamente baja en el 2014 posteriormente producto de los cambios realizados durante el 2015 se encuentra provisionado el 8,65%; en este sentido el incremento de este valores positivamente beneficiosos para la institución.

Vulnerabilidad del patrimonio

Cartera Improductiva Descubierta frente a (Patrimonio + Resultados)

Cuadro 24 Cálculo Cartera Improductiva Descubierta

| COD | CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA | 2015 | 2014 |
|--------|---|---------------------|---------------------|
| | Cartera Improductiva | 10.228.852,30 | 95.344,06 |
| -1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | -987.319,99 | -191.768,73 |
| 190221 | Cartera de créditos que no devenga intereses | 0,00 | 0,00 |
| 190225 | Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses | 0,00 | 0,00 |
| 190226 | Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses | 0,00 | 0,00 |
| 190230 | Cartera de créditos vencida | 0,00 | 0,00 |
| 190231 | Cartera de créditos refinanciada vencida | 0,00 | 0,00 |
| 190235 | Cartera de créditos reestructurada vencida | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 9.241.532,31 | -96.424,67 |
| | TOTAL PATRIMONIO | 5.163.129,02 | 4.272.686,40 |
| | RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 331.104,65 | 250.047,86 |
| | TOTAL DENOMINADOR COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS | 5.494.233,67 | 4.522.734,26 |

Cartera Improductiva Descubierta
(Patrimonio + Resultados)

2015

$$\frac{9.241.532,31}{5.494.233,67} * 100$$

$$= 178,99\%$$

2014

$$\frac{-96.424.67}{4.522.734,26} * 100$$

$$= -2,26\%$$

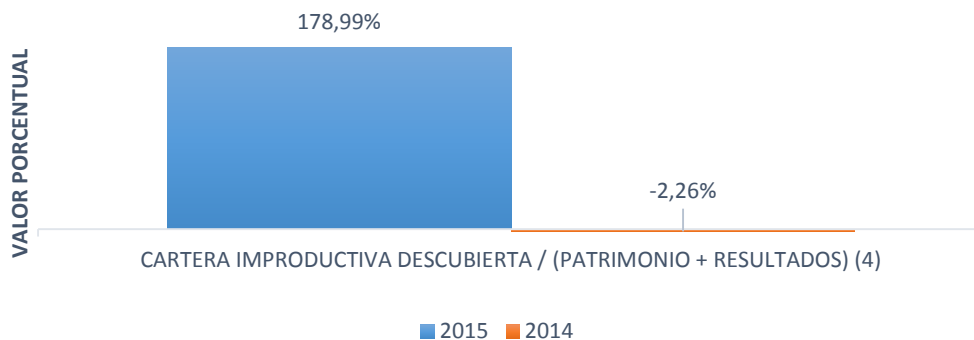


Figura 20 Vulnerabilidad del Patrimonio

Meta.- La relación mientras más baja es mejor.

Interpretación

La vulnerabilidad del patrimonio refleja que durante el 2015 el efecto directo sobre el patrimonio en caso de no contar con provisiones de cartera vencida es del 178,99% extremadamente riesgoso, esto, principalmente producto de los altos índices en la cartera vencida que presenta la institución. Mientras que para el 2014 este indicador se sitúa en -2,26% entendiéndose como un margen normal donde no existía vulnerabilidad de patrimonial.

Cartera De Crédito Vencida con relación a la Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Cuadro 25 Calificación de Cartera Vencida

| 1450 | Cartera de créditos de consumo prioritario vencida | 1.176.051,28 | % Rub | CALIFICACIÓN |
|-------------|---|---------------------|--------------|---------------------|
| 145005 | De 1 a 30 días | 420.753,87 | 35,78% | A |
| 145010 | De 31 a 90 días | 356.075,37 | 30,28% | B |
| 145015 | De 91 a 180 días | 215.649,09 | 18,34% | C |
| 145020 | De 181 a 270 días | 103.056,58 | 8,76% | E |
| 145025 | De más de 270 días | 80.516,37 | 6,85% | E |

Interpretación

Para realizar la calificación de la Cartera Vencida se tomó en cuenta los registros de año 2015 y su análisis vertical para determinar cómo se encuentra estructurada ya que la morosidad registrada durante este periodo alcanzo un índice del 49,53% donde se consideró las Calificaciones A, B, C, D Y E; establecidas dentro de la (Resolución No. 129-2015-F, 2015) en Art. 7 dictada por Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera de acuerdo a los días de morosidad presentados.

El 35,78% de la composición de la Cartera Vencida presenta una calificación de tipo **A** que expresa como riesgo normal ya que su morosidad ronda hasta los 30 días.

El 30,78% de la Cartera Vencida siguiente se sitúa con una calificación de tipo **B**, misma que presenta un riesgo potencial para la institución, ya que determina que los socios poseen una estabilidad financiera y una capacidad de pago moderada. En esta clasificación se encuentran los incumplimientos sucedidos hasta un periodo de 60 días, en los mismos se pueden encontrar los efectos de la emisión de las disposiciones antes expuestas las cuales causaron el retraso de pago en las cutas pendientes mientras se realizaba el proceso adaptación al nuevo sistema de cobros.

El 18,34% que forma parte de la Cartera Vencida se Ubica con calificación **C**, donde se considera que los deudores se encuentran en una situación financiera

inestables la cual imposibilita que puedan cumplir con las obligaciones adquiridas y su periodo de incumplimiento se extiende de 60 a 120 días, presentando un Riesgo Deficiente para la Institución

Finalmente las cuentas 145020 y 145025 con el 8,76% y el 6,85% respectivamente que componen la Cartera Vencida total se determina una calificación de tipo E, las mismas que se consideran como perdidas ya que su periodo de incumplimiento supera los 180 días, por lo tanto las provisiones se deben determinar para cumplir estos valores en su totalidad, ya que el flujo de caja no cubre los costos de producción y el cliente deudor ha suspendido sus pagos. Estos valores se encuentran en procesos legales para su recuperación.

ESTUDIO CAPACIDAD DE PAGO

Luego de aplicar el estudio de capacidad de pago a los socios que componen la institución arrojó los siguientes resultados.

Créditos solicitados durante el periodo 2014 – 2015 clasificados por el monto solicitado.

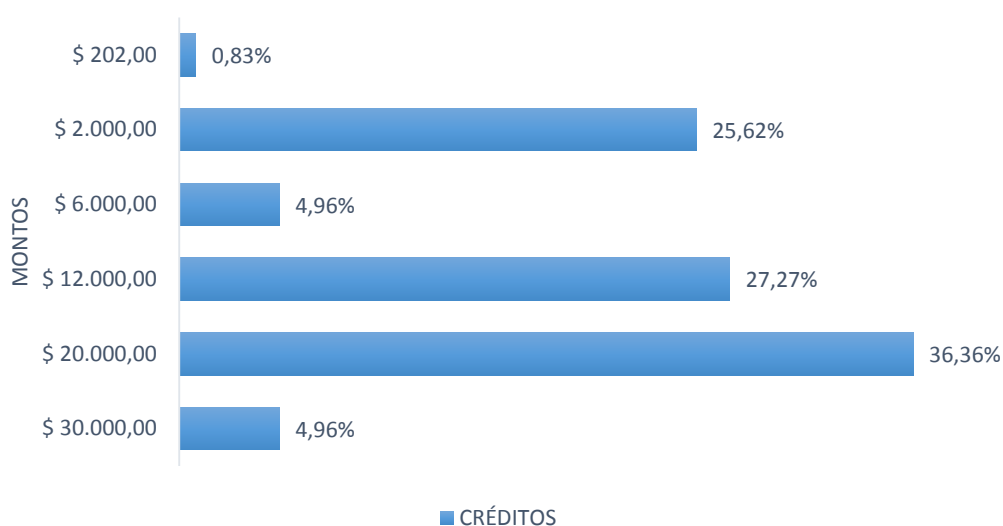


Figura 21 Clasificación de los Créditos otorgados por monto

Interpretación

La demanda de créditos solicitados por parte de los socios de la Cooperativa expresa márgenes de entre \$20.001,00 y \$30.000,00 con un porcentaje de 4,96% en el transcurso del 2014 y 2015 así mismo los montos con mayor demanda son los que se ubican entre \$12.001,00 y \$20.000,00 con un porcentaje del 36,36% los cuales se destinan en su mayoría a Créditos de Vivienda

Los créditos ordinarios y créditos de consumo cuentan con valores de \$6.001,00 a \$12.000,00 representados por el 27,27%; seguidos del 25,62% que representan los Créditos Emergentes los cuales se otorgan al sin muchos requisitos y sobre el ahorro evitando la presencia de garante para los mismos.

De una menor cuantía los créditos de consumo se encuentran entre los valores de \$2.001,00 a \$6.000,00 con márgenes de 4,96% junto con los valores de \$202,00 hasta \$2.000,00; mientras que para los créditos inferiores hasta 202 componen el 0,83%.

Créditos solicitados durante el periodo 2014 – 2015 clasificados por el plazo al que fueron otorgados.

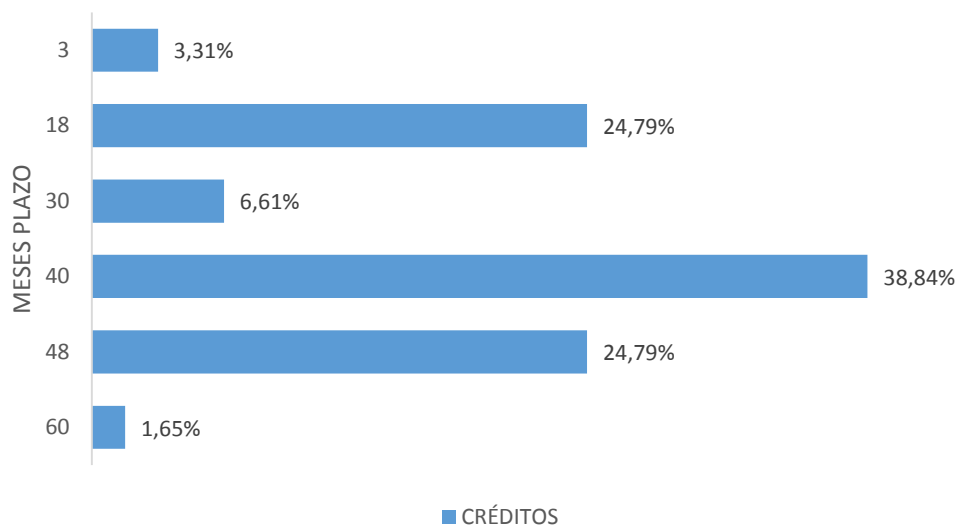


Figura 22 Clasificación de créditos otorgados por plazo de vencimiento

Interpretación

Al analizar los plazos disponibles para los créditos que se otorgan en la institución; en primera instancia se cuenta con plazo de 5 años y montos superiores a \$20.001,00 que del total representan un valor del 1,65% teniendo poca demanda dado que para acceder a estos montos se requiere al menos de tres garantes para ser considerado para aprobación; así mismo plazos a los que los socios acceden con frecuencia son con fecha de vencimiento a 4 años con un porcentaje del 24,79% con montos de \$12.001,00 a \$20.000,00 los cuales necesitan de 2 garantes para su concesión; así mismo entre los créditos \$6.001 a \$12.000 se presenta un participación del 38,84% los con vencimiento a 40 meses siendo los más demandados; la partición de los créditos con montos entre \$2.001,00 a \$6.000,00 representan el 6,61% del total a

un plazo de 30 meses; al revisar los montos entre \$506,00 a \$2.000,00 se puede constatar que los Créditos Emergentes también perciben una gran demanda ya se otorgan sobre el ahorro de los socios y su tramitación es más rápida y su vencimiento se encuentra dentro de los 18 meses y finalmente los crédito de comisarito y botica con vencimiento de 3 meses y se otorgan sobre el ahorro con una demanda del 3,31%

Sujetos de crédito clasificados por su estado civil.

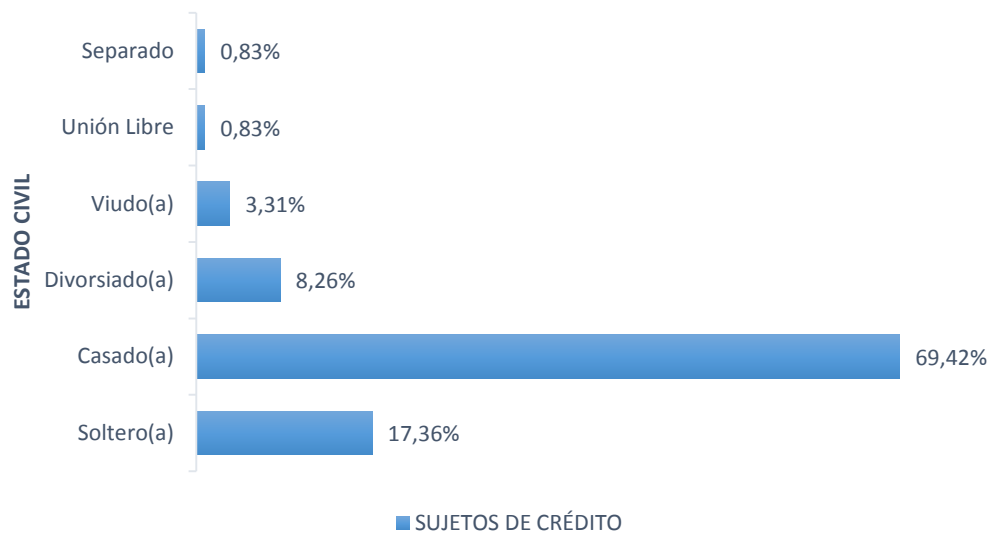


Figura 23 Estado Civil de los Socios para Efecto de Ingresos Netos

Interpretación

Para el análisis posterior de los ingresos netos por aspirante a crédito se tomó en cuenta su estado civil ya que este dato proporciona en medida que una pareja puede tener mayores ingresos que un socio en estado civil soltero o viceversa dicho esto el 69,42% de los socios de la Cooperativa son Casados ya que la población de estudio es finita no se consideró género para efectos del estudio; los individuos solteros representan el 17,36%, y así mismo con menor presencia se tiene los individuos Divorciados con el 8,26%, Viudos con el 3,31% y finalmente con el 0,83% tenemos los individuos en Unión Libre y Separados respectivamente.

Sujetos de crédito clasificados de acuerdo al ingreso mensual que perciben.

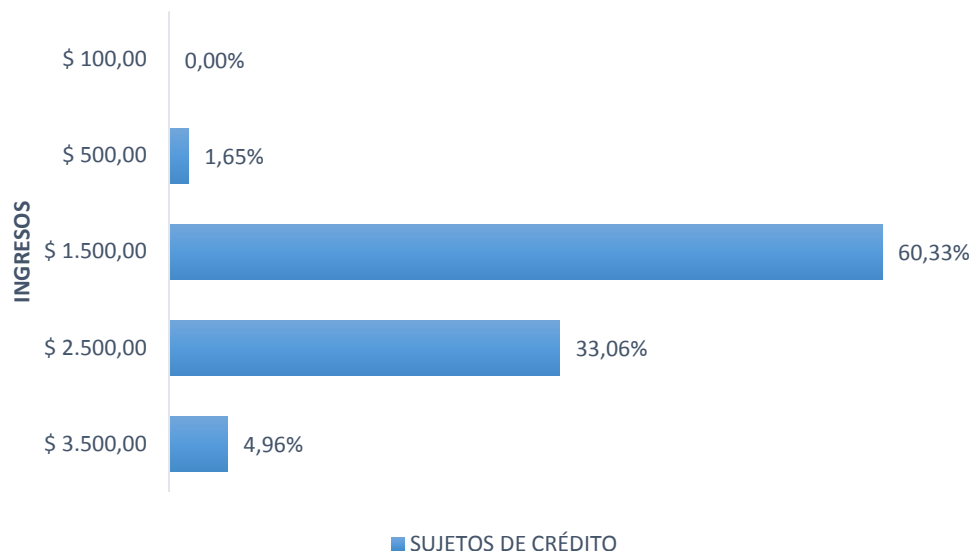


Figura 24 Ingreso promedio de los socios

Interpretación

Para determinar los ingresos promedio del sujeto de crédito se tomó el valor del sueldo líquido o neto fuera de aportes del IESS, aportes a la Cooperativa, préstamos que se pueda mantener en otras instituciones financieras, ya que en su totalidad la población de estudio ejerce su profesión en la docencia y pertenece al magisterio sus nóminas de pago son similares así mismo cada uno se encuentra dentro del escalafón docente y su categorización.

Los sujetos con ingresos netos entre los \$3.500,00 y \$2.501,00 representan un valor del 9,92% del total de la muestra; los individuos con ingresos netos entre \$1.501,00 y \$2.500,00 tienen la mayor presencia dentro de los resultados un el 33,06%; para la mayor parte de socios sus ingresos netos encuentran dentro \$501,00 y \$1.500,00 presentando un punto de referencia par capacidad de pago, y por debajo de 1,65% se ubican los sujetos de crédito con ingresos netos por debajo de los \$500,00.

Sujetos de crédito clasificados de acuerdo al activo disponible para adquirir deuda.

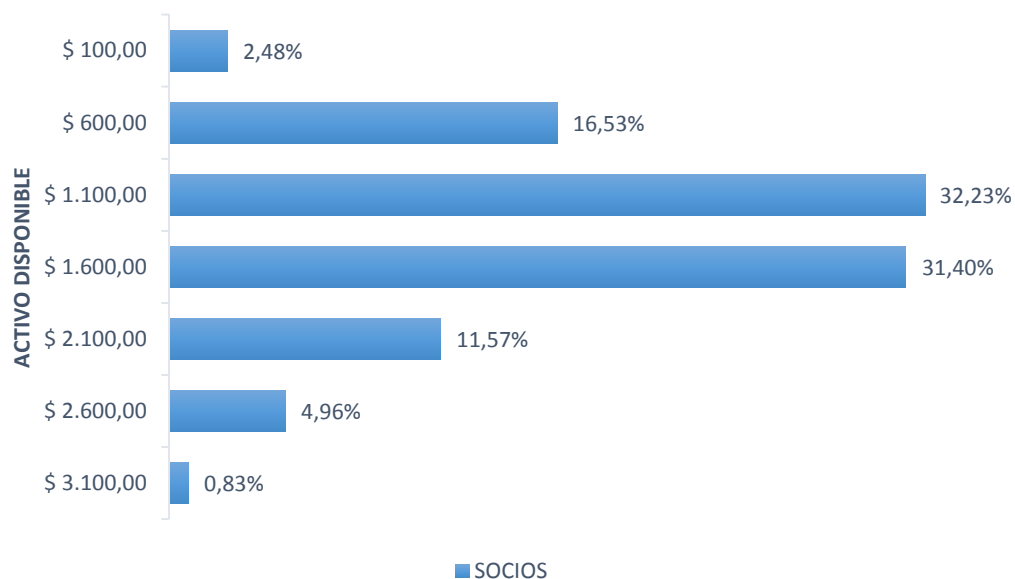


Figura 25 Activo Disponible

Interpretación

Dentro de los sujetos de crédito de acuerdo al activo disponible para adquirir deuda se tomó como base la diferencia entre los ingresos netos menos los egresos sucedidos en el hogar sujeto de crédito y se lo dividió para 2 a efectos de tener un margen de disponibilidad fuera de imprevistos que puedan surgir en el transcurso del mes evitar el sobreendeudamiento del cliente aspirante al crédito.

Así se pudo constatar que el activo disponible de los sujetos de crédito se ubica con más regularidad entre \$1.600,00 y \$1.101,00 con un porcentaje de 31,40%; y entre \$1.100,00 a \$601,00 siendo respectivamente los ingresos promedio de los socios fijando un punto de referencia para comparación con el promedio fijado en cuotas mensuales de los préstamos accedidos; igualmente los ingresos que se encuentran entre \$101,00 y \$600,00, representados por el 16,53% reflejas las situaciones de aquellos socios los cuales se integraron hace poco tiempo la magisterio, y por debajo de los \$100,00 se observa a los sujetos de crédito que presentan mayores

egresos a los ingresos; el activo disponible que se encuentra por sobre \$2.100,00 con porcentaje del 11,57% pone a consideración los principales individuos con condiciones óptimas para optar por los productos ofertados; de igual manera aquellos que se ubican por sobre los \$2.600,00 con el 4,96% y por sobre \$3.100,00 con un valor del 0,83% son los activos disponibles más altos pero con menor participación dentro de la muestra.

Sujetos de crédito clasificados de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación del simulador crediticio accedieron a créditos.

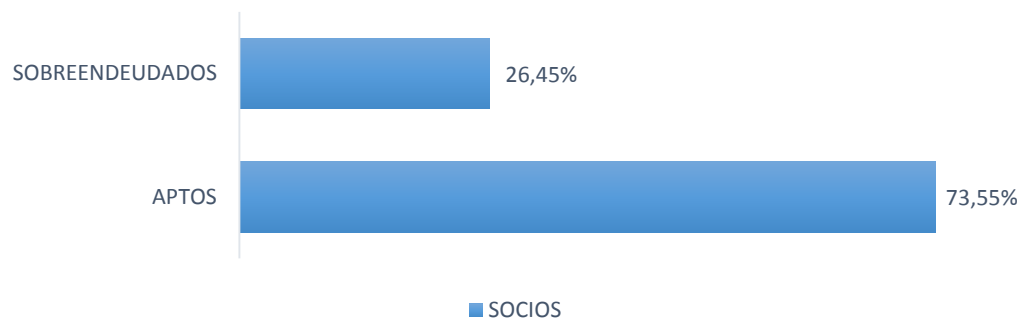


Figura 26 Determinación de socios que están en capacidad de endeudamiento

Interpretación

Obtenidos los ingresos promedios de los sujetos de crédito para determinar la idoneidad de los mismos se utilizó la herramienta aplicada por diferentes instituciones financieras para la evaluación de los solicitantes denominada Simulador de Crédito la misma que arrojó los siguientes datos:

El 73,55% de los asociados presenta una liquides saludable para optar por un crédito dado que sus ingresos netos y su capacidad de pago es suficiente para cumplir con las cuotas mensuales que se fije en el préstamo ofreciendo márgenes de disponibilidad para los socios luego de cumplir con esta obligación, de igual manera los socios que no están aptos para la adquisición de obligaciones representan el 26,45% de la población aunque su déficit para el cumplimiento con las obligaciones

se encuentra en un margen promedio del -7,14% de las cuotas establecidas por préstamo.

Clasificación de los sujetos de crédito idóneos que accedieron a créditos de acuerdo a la capacidad de endeudamiento que ostentan.

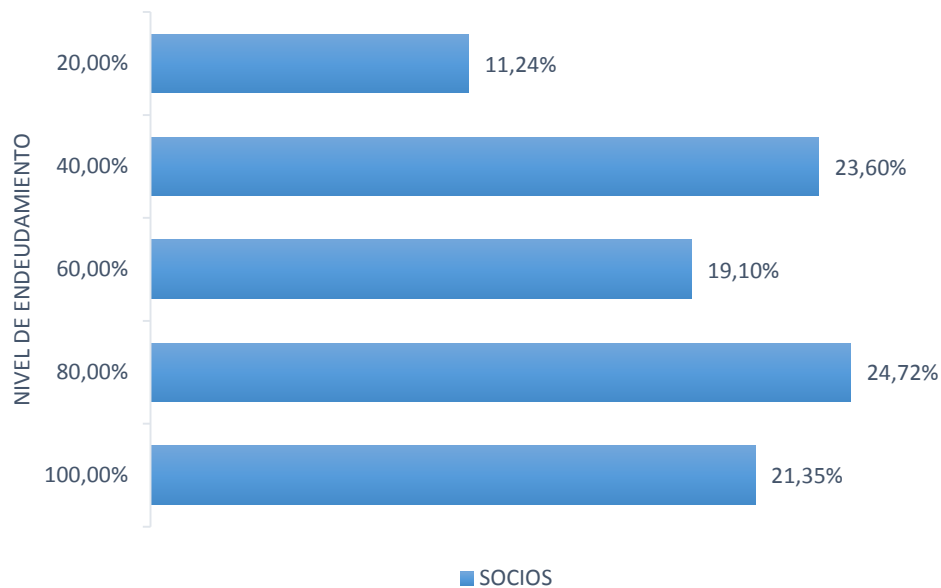


Figura 27 Endeudamiento promedio del 73,55% apto

Interpretación

Al revisar la capacidad de pago de los socios aptos se determinó que el 21,35% utiliza su activo disponible para el cumplimiento de las obligaciones con las institución; el 24,72% ocupa el 80% de sus ingresos para realizar el pago del préstamo, el 19,10% destina el 60% de su capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, el 23,60% lo realiza con el 40% del total de sus ingresos y los que tienen la mayor situación para cumplir con sus obligaciones son el 11,24% del total quienes destinan tan solo en 20% de su activo disponible para cumplir con sus obligaciones.

Clasificación de los sujetos de crédito no idóneos que accedieron a créditos y por tanto presentan sobre endeudamiento.

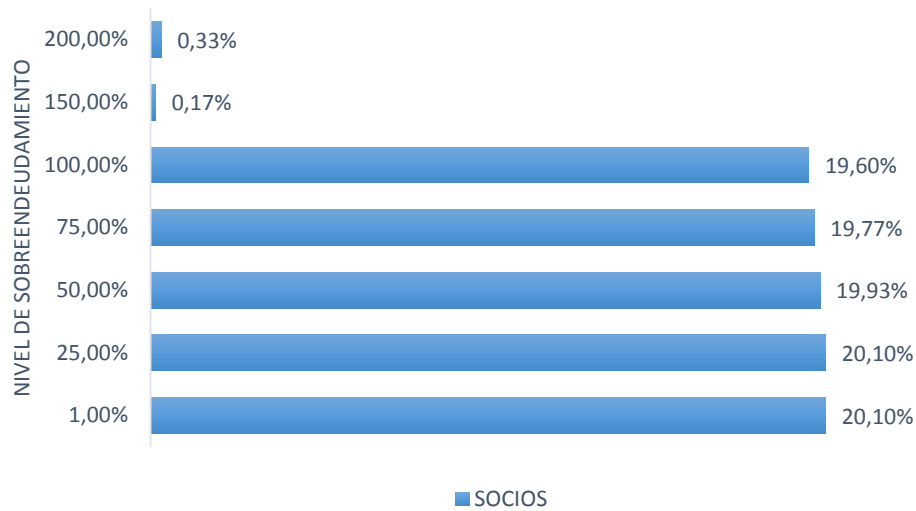


Figura 28 Sobreendeudamiento de 26,45% que no se considera apto

Interpretación

En el análisis del 26,45% que no se concedieran aptos para acceder a un crédito los datos reflejan que 68,75% presenta un déficit promedio del 1% en sus obligaciones el 18,75% tiene un déficit promedio del 25% en sus egresos y el 6,25% sobrepasa la barrera del 50% de déficit y otro 6,25 se encuentra en el rango del 100% de endeudamiento siendo porcentajes bajos en comparación al 26,45% del total que representan.

g) DISCUSIÓN

El cooperativismo en el Ecuador se ha convertido en un pilar fundamental de la economía, basada en principios de autogestión, autocontrol y esfuerzo mutuo, es así como la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja Ltda.,” es una institución que ofrece servicios crediticios y sociales al Magisterio, mediante la práctica de un esfuerzo conjunto para la ejecución de procesos sostenibles que permiten ejercer la unidad e integración del Magisterio lojano.

Es así como la aplicación de instrumentos financieros que permitan expresar un diagnóstico acerca de su situación económica y financiera durante determinado periodo de tiempo que permita tomar medidas desde un punto de vista objetivo.

Producto de la eliminación de los descuentos del rol de pagos para pago de aportes y cuotas, a partir de Enero de 2015 por parte de los distritos de educaciones, genero eventos como; retraso en pago de las obligaciones adquiridas y confusiones dentro la institución y de los socios mismos al momento de registrar las transacciones en el sistema.

Desembocando en un incremento en el nivel de morosidad que en el 2014 fue de 0,44%, el cual se considera normal de acuerdo con cooperativas de la misma denominación como lo es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Chimborazo” Ltda. y la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Azuay Ltda. que registraron valores similares al 0,4% durante el mismo periodo. Mientras que para el 2015 de los valores registrados por la SEPS para estas dos cooperativas se ubicaron por debajo del 10% y 5% respectivamente a diferencia que la institución de estudio que 49,53% en 2015 siendo una de las afectadas durante este periodo por par las políticas dictadas.

Las medidas tomadas por parte de la Cooperativa Educadores del Azuay comenzaron a partir del 2013 “elaborando informes diarios de los socios con

créditos vencidos y las gestiones de recuperación”, “así como también fijar metas de morosidad anual” (Cordero, 2015), medidas que si se hubieran tomado de forma inmediata por parte de la institución su índice de morosidad sería más bajo.

Por su parte la capacidad de endeudamiento demuestra que el balance de ingresos y egresos de los sujetos de crédito, el 73,55% se encuentra en condiciones óptimas para cumplir con las obligaciones adquiridas presentando márgenes de liquidez estable ya que la mayoría se endeuda en promedio hasta el 32% de su capacidad total; por su lado el 26,45% posee un déficit promedio del -7,14% presentando sobreendeudamiento en las cuotas mensuales a cancelar. Por su parte la Cooperativa Educadores del Azuay demuestra que mantener un archivo actualizado periódicamente y con el debido mantenimiento de las carpetas crediticias permite un mayor control de la documentación y reduce la posibilidad de sobreendeudamiento por parte de los socios.

Mediante los resultados obtenidos durante el transcurso del trabajo, los directivos y autoridades de la institución, pueden a través del mismo tener una visión clara acerca de estado de la cartera de crédito y la situación de los socios, y tomar decisiones que mejoren la posición económica y financiera, que en la actualidad se encuentra dentro de los márgenes de estabilidad.

h) CONCLUSIONES

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja enfrenta escenarios no contemplados en lo concerniente a riesgo de cartera de crédito, que surgen como producto de regulaciones que afectan a través de sus socios a su estabilidad como es la eliminación del descuento a las remuneraciones por concepto de ahorro y préstamos a inicios del 2015 por parte de los distritos
2. De acuerdo al análisis presentado, la descripción del Índice de morosidad, durante el 2015 registro un valor del 49,53% con respecto al 2014 en cual se presentaba valor de 0,44%, hay que considerar que la mayoría de los créditos vencidos presentan una mora de entre 1 a 30 días y de 31 a 90 días con calificaciones de **A** normal con 35,78% y **B** con 30,28% este segundo clasificado con un riesgo potencial pero se establece que los socios se encuentran dentro de la capacidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.
3. La implementación de políticas por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Loja” renegociando los créditos vencidos de sus clientes afectados por las disposiciones de los distritos, específicamente de quienes demuestren o justifiquen tener dificultades de pago, y así contribuyan a la recuperación de la cartera.
4. El estudio de la capacidad de pago por parte de los socios refleja que el 73,55% se encuentra en condiciones óptimas para cumplir con las obligaciones adquiridas presentando márgenes de liquidez estable y el 26,45% posee un déficit promedio del -7,14% para el cumplimiento del pago de cuotas de créditos solicitados presentando sobre endeudamiento en las cuotas mensuales a cancelar.

i) RECOMENDACIONES

1. Implementar un registro virtual que permita un acceso más eficiente y permita agilizar el proceso de concesión de crédito y calificación de los socios idóneos para los mismos.
2. Establecer fechas de pago que sean mutuamente beneficiosas que potencialice las probabilidades de la recuperación de cartera, los días de pago debe coincidir con los días de mayor ingreso o liquidez del socio para una mayor eficiencia.
3. Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de una sucursal en un cantón intermedio de la provincia que permita a los socios que laboran en áreas rurales y zonas perimetrales de la provincia, acceder a los servicios y para agilizar pagos y recuperación de la cartera vencida.
4. Aplicar un seguimiento oportuno de la capacidad de pago del deudor que permita identificar posibles riesgos a futuro, en cumplimiento de políticas y reglamentos establecidos por la cooperativa, elaborando informes diarios de los socios que presenten cuotas vencidas

j) BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, H. (2011). *Análisis financiero aplicado*. Bogota - Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Arzbach, M. (2007). *Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe*. Sam José: C.R.: Confederación Alemana de Cooperativas.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. *Registro Oficial # 449*. Montecristi: Registro Oficial.
- Coraggio, J. (2011). *Economía social y solidaria*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Cordero, T. (2015). *Auditoria de Gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores del Azuay Ltda. Oficina en Cuenca en el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de l 2013*. Cuenca.
- Chiriboga , L. (2014). *Las Cooperativas de Ahorro Y Crédito en la Economía Popular y Solidaria*. Quito: Imprefepp.
- El Telegrafo. (30 de Mayo de 2011). Sector financiero popular y solidario. *El Telegrafo*.
- Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas. (2015). *Análisis de riesgo de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: Seps.
- Intendencia Nacional Técnica - Dirección de Estadística y Productos. (s.f.). *Notas técnicas 1*. Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Jéldrez, Á. (24 de Junio de 2016). *Rankia*. Obtenido de www.rankia.com: <http://www.rankia.com/blog/mejores-depositos-a-plazo/3259729-tipos-sistemas-amortizacion-frances-aleman-americano>
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (Octubre de 2014). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.

- MINEDUC. (2013). *Atribuciones y Responsabilidades de los 140 Directores Distritales de Educación*. MINEDUC.
- MINEDUC. (2014). *Acuerdo No. 0015-14 Cierre Definitivo de las Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües*. Quito: MINEDUC.
- OFICIO CIRCULAR No. SEPS-IEN-2015-14734. (13 de Agosto de 2015). *Requerimiento de Estados Financieros Nuevo Catálogo Único de Cuentas*. Quito, Ecuador: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Registro Oficial No. 332. (12 de Septiembre de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Resolución No. 038-2015-F. (13 de Febrero de 2015). *Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito, Ecuador: Junta de Regulación Monetaria y Financiera.
- Resolución No. 043-2015-F. (1 de Abril de 2015). *Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional*. Quito, Ecuador: Junta de Regulación Monetaria Financiera.
- Resolución No. 128-2015-F. (23 de Septiembre de 2015). *Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales*. Quito, Ecuador: Junta de Regulación Monetaria Financiera.
- Resolución No. 129-2015-F. (23 de Septiembre de 2015). *Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito*. Quito, Ecuador: Junta de Regulación Monetaria Financiera.
- Resolución Nro SEPS-IFPS-IEN-2015-061. (03 de Julio de 2015). *Catálogo Único de Cuentas*. Ecuador: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Sierra, B. (2001). *Técnicas de Investigación Social Teoría y Ejercicios*. Magallanes: Parainfo, S.A.

Superintendencia de Banos y Seguros. (s.f.). *Superintendencia de Bancos y Seguros*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2016, de http://www.superbancos.gob.ec/practg/p_index?vp_art_id=61&vp_tip=2

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2016, de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. gob: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->

Universidad Interamerica para el Desarrollo. (s.f.). *Análisis Financiero*. Mexico D.F.: UNID.

k. ANEXOS

COOPERATIVA EDUCADORES DE LOJA 2015

Emisión 21/01/2015

BALANCE GENERAL

Página 1

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2014

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|-----------------|---|----------------------|
| 11 | FONDOS DISPONIBLES | 3.971.691,96 |
| 1101 | CAJA | 100,00 |
| 110120 | Caja Chica | 100,00 |
| 1102 | BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS | 3.971.591,96 |
| 110201 | DEPOSITOS CUENTAS CORRIENTES | 3.545.092,95 |
| 11020101 | Banco De Loja Cta.1164-4 | 279.784,03 |
| 11020102 | Banco De Loja Cta.22630-6 | 25.798,48 |
| 11020103 | Banco De Fomento 0020075778 | 3.239.510,44 |
| 110202 | DEPOSITOS CUENTAS AHORROS | 426.499,01 |
| 11020201 | Coop.Mego-Loja/Cta 027015 | 390.515,07 |
| 11020202 | Coop Mego-l-Cta.- 0344141 | 35.983,94 |
| 14 | CARTERA DE CREDITO | 21.891.241,18 |
| 1402 | CONSUMO | 12.875.622,16 |
| 140212 | Créditos Consumo Extraordinarios | 388.448,30 |
| 140213 | Créditos Consumo Extras | 3.910,00 |
| 140214 | Crédito comisariato-botica | 9.525,70 |
| 140222 | Créditos Consumo Emergencia | 538.209,37 |
| 140262 | Créditos Consumo Ordin 2 A 1 | 78.604,42 |
| 140263 | Créditos Consumo Ordin 3 A 1 | 7.649.830,78 |
| 140264 | Créditos Consumo Ordi 4 A 1 | 4.121.377,43 |
| 140265 | Créditos Consumo Empleados CACEL | 85.716,16 |
| 1403 | VIVIENDA | 9.094.332,97 |
| 140362 | Créditos Vivienda Ordinarios 2 A 1 | 40.798,52 |
| 140363 | Créditos Vivienda Ordin 3 A 1 | 5.736.753,24 |
| 140364 | Créditos Vivienda Ordin 4 A 1 | 3.316.781,21 |
| 1405 | CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER | 17.710,72 |
| 140513 | Créditos Educativos | 17.710,72 |
| 1450 | CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO VENCIDA | 95.344,06 |
| 145012 | Vencida Créditos Extraordinarios | 6.874,62 |
| 145013 | Vencida Créditos Extras | 214,95 |
| 145014 | Vencida crédito comisario | 372,70 |
| 145022 | Vencida Créditos De Emergencia | 5.638,98 |
| 145062 | Vencida Créditos Ordinarios 2 A 1 | 2.553,86 |
| 145063 | Créditos Ordinarios 3 A 1 | 60.008,71 |
| 145064 | Vencida Créditos Ordinarios 4 Al | 19.680,24 |
| 1499 - | PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES | -191.768,73 |
| 149910 | Consumo | -191.768,73 |
| 16 | CUENTAS POR COBRAR | 22.682,30 |
| 1690 | CUENTAS POR COBRAR VARIAS | 22.682,30 |
| 169006 | CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS | 21.195,41 |
| 16900601 | Médicos Farmacia | 7.206,48 |
| 16900602 | Portal Del Valle | 22,09 |
| 16900603 | Minimarket Fanny | 436,80 |
| 16900616 | Farmacia Real Alamor | 2.901,98 |
| 16900618 | Multicomercial Encalada | 98,00 |
| 16900632 | Micromercado Nataly | 4.780,00 |
| 16900634 | Comercial Coello | 228,33 |
| 16900637 | Farm. Reina Cisne Zapotillo | 15,00 |
| 16900639 | Autoservicio Zerimar | 5.306,17 |

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2014

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|----------|--|-------------|
| 169007 | CUENTA CLIENTES | 515,52 |
| 16900701 | Empresa Cnt | 250,34 |
| 16900702 | Empresa Eléctrica | 264,18 |
| 16900703 | Maus/Municipio | 0,00 |
| 169090 | Otros | 37,00 |
| 18 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 322.141,18 |
| 1802 | EDIFICIOS Y LOCALES | 452.399,59 |
| 180201 | Edificio Matriz | 93.217,44 |
| 180202 | Salas De Velaciones | 123.507,07 |
| 180203 | Mausoleos Cantones | 78.592,07 |
| 180204 | Centro Medico Cachel | 64.246,91 |
| 180205 | Complejo Catamayo | 92.836,00 |
| 1804 | MUEBLES Y ENSERES | 51.137,61 |
| 180401 | Muebles De Oficina Edificio Matriz | 45.516,72 |
| 180402 | Enseres De Oficina Edificio Matriz | 5.620,89 |
| 1805 | MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS | 19.861,47 |
| 180501 | Maquinaria Y Equipo | 19.861,47 |
| 1806 | EQUIPOS DE OFICINA | 42.893,42 |
| 180601 | Equipo De Oficina Edificio Matriz | 5.473,08 |
| 180602 | Equipo De Funeraria | 35.425,00 |
| 180603 | Otros Equipos | 1.995,34 |
| 1807 | EQUIPOS ESPECIALIZADOS | 16.743,51 |
| 180701 | Equipo Medico | 5.812,57 |
| 180702 | Equipo Labor/Medico | 10.930,94 |
| 1808 | EQUIPOS DE COMPUTACION | 26.784,84 |
| 180801 | Red Informática | 0,30 |
| 180802 | Equipo De Computación | 26.784,54 |
| 1809 | VEHICULOS | 33.237,64 |
| 180901 | Vehiculo Xxxxx | 33.237,64 |
| 1899 | DEPRECIACION ACUMULADA | -320.916,90 |
| 189901 | Edificio | -66.192,60 |
| 189903 | Complejo Catamayo | -27.936,79 |
| 189904 | Salas De Velaciones | -39.760,56 |
| 189905 | Centro Medico Cachel | -17.935,90 |
| 189906 | Mausoleos Cantones | -23.978,30 |
| 189907 | Muebles De Oficina | -41.263,83 |
| 189908 | Enseres De Oficina | -4.195,18 |
| 189909 | Otros Equipos | -5.575,27 |
| 189910 | Equipo De Oficina | -5.958,52 |
| 189912 | Equipo De Funeraria | -26.634,46 |
| 189913 | Equipo Medico | -5.592,59 |
| 189914 | Equipo Labor/Medico | -5.066,22 |
| 189915 | Equipos De Computación | -20.758,60 |
| 189917 | Unidades De Transporte | -30.068,08 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 239.917,50 |
| 1901 | INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES | 11.733,31 |
| 190110 | Coopseguros | 11.012,00 |
| 190125 | EN OTROS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA | 721,31 |
| 19012501 | Ucacme | 721,31 |
| 1904 | GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS | 23.619,15 |
| 190410 | Anticipos De Terceros | 23.619,15 |
| 1905 | GASTOS DIFERIDOS | 67,20 |

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2014

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|-------------|------------------------------------|----------------------|
| 190590 | Otros | 67,20 |
| 1990 | OTROS | 204.497,00 |
| 199005 | IMPUESTOS AL SRI | 39.028,27 |
| 19900501 | Anticipo De Impuesto A La Renta | 39.027,38 |
| 19900502 | Retenciones En La Fuente | 0,89 |
| 199045 | Inventario Cofres | 2.100,00 |
| 199090 | Varias | 163.369,57 |
| | Total Activos | 26.447.674,12 |
| | PASIVOS | |
| 21 | OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 20.714.939,71 |
| 2101 | DEPOSITOS A LA VISTA | 20.714.939,71 |
| 210135 | Depósitos De Ahorro | 14.134.455,49 |
| 210136 | Ahorro Cesantia | 6.525.601,26 |
| 210150 | Depósitos por confirmar | 54.882,96 |
| 21015001 | Depósitos por identificar | 54.624,09 |
| 21015002 | Depósitos de pagaduría | 258,87 |
| 25 | CUENTAS POR PAGAR | 1.209.695,15 |
| 2503 | OBLIGACIONES PATRONALES | 249.511,55 |
| 250310 | BENEFICIOS SOCIALES | 243.279,93 |
| 25031001 | Décimo Tercer Sido | 1.310,46 |
| 25031002 | Décimo 4To Sido. | 2.358,91 |
| 25031003 | Jubilación Patronal | 180.677,12 |
| 25031004 | Bonificación Por Desahucio | 58.933,44 |
| 250315 | APORTES AL IEES | 3.477,59 |
| 25031501 | Aporte I-E-S-S Personal | 1.539,41 |
| 25031502 | Aportes I.E.S.S Patronal | 1.938,18 |
| 250320 | Fondo De Reserva Iess | 741,32 |
| 250335 | Préstamos Al I.E.S.S | 1.401,75 |
| 250390 | Otras | 610,96 |
| 2504 | RETENCIONES | 5.676,14 |
| 250405 | RETENCIONES FISCALES | 5.580,57 |
| 25040502 | 10% Retención En La Fuente | 527,89 |
| 25040503 | 8% Retención En La Fuente | 584,70 |
| 25040504 | 8% Notarias Y Registrad. | 1,68 |
| 25040506 | 1% Compra De Bienes | 95,35 |
| 25040508 | 2% Otros Servicios | 26,57 |
| 25040509 | 2% Servicios | 16,55 |
| 25040512 | 1% Transporte Privado | 0,61 |
| 25040513 | 1% Publicidad | 3,96 |
| 25040516 | 30% Retención Iva | 66,88 |
| 25040517 | 70% Retención Iva | 47,31 |
| 25040519 | 100% Iva Arriendos | 16,20 |
| 25040520 | 100% Iva Liquidación De Compra | 926,28 |
| 25040521 | 100% Iva Servicios Profesional | 606,80 |
| 25040522 | 12% Iva En Ventas | 2.659,79 |
| 250490 | OTRAS RETENCIONES | 95,57 |
| 25049001 | Impuesto Renta Empleados | 95,57 |
| 2505 | CONTRIBUCIONES IMPUESTOS Y MULTAS | 0,59 |
| 250590 | Otras Contribuciones E Impuestos | 0,59 |
| 2590 | CUENTAS POR PAGAR VARIAS | 954.506,87 |

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2014

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|----------|--|----------------------|
| 259001 | Dése. Caja Ahorr. Cacel | 444,88 |
| 259090 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 954.061,99 |
| 25909001 | Ctas Por Pagar Escuelas | 4.471,55 |
| 25909002 | Ctas Por Pagar Colegios | 1.888,11 |
| 25909903 | Retención Seguro De Vida | 180.606,98 |
| 25909004 | Fondos De Garantia | 27.060,00 |
| 25909005 | Fondo De Protección A 3Ros | 509.830,63 |
| 25909007 | Mortuoria | 208.127,08 |
| 25909008 | Afiliación | 1.305,29 |
| 25909009 | Guardiania De Funeraria | 20,00 |
| 25909010 | Aseo Y Limpieza De Funerarias | 15,00 |
| 25909016 | Chofer Carroza | 45,00 |
| 25909020 | Bono Socio Cooperado | 20.396,00 |
| 25909024 | Zerimar/Com | 296,35 |
| 29 | OTROS PASIVOS | 305,00 |
| 2901 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 260,00 |
| 290190 | Otros | 260,00 |
| 2990 | OTROS | 45,00 |
| 299090 | Varios | 45,00 |
| | Total Pasivos | 21.924.939,86 |
| | PATRIMONIO | |
| 31 | CAPITAL SOCIAL | 3.799.737,81 |
| 3103 | APORTE DE SOCIOS | 3.799.737,81 |
| 310301 | Certificados De Aportación | 3.748.845,48 |
| 310302 | Certificados De Funeraria | 1.006,46 |
| 310304 | Aporte Construcción Edificio | 35.359,99 |
| 310305 | Certificados De Almacén | 3.442,72 |
| 310306 | Cuota Inicial | 11.083,16 |
| 33 | RESERVAS | 466.948,59 |
| 3301 | FONDO IRREPARTIBL'E DE RESERVA LEGAL | 466.948,59 |
| 330101 | Asistencia Social | 44.223,46 |
| 330103 | Prov.Cert. Aportación | 110,03 |
| 330104 | Reserva De Capital | 89.744,75 |
| 330105 | Fondo Irrepartible | 332.579,98 |
| 330110 | Donaciones Y Legados | 290,37 |
| 35 | SUPERAVIT POR VALUACIONES | 6.000,00 |
| 3501 | IPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES, EQUIPOS Y OTROS | 6.000,00 |
| 350101 | Reserva Especial Puntual | 6.000,00 |

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2014

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|--------|----------------------------|---------------|
| | Total Patrimonio | 4.272.686,40 |
| | Resultado Neto | 250.047,86 |
| | Pasivo y Patrimonio | 26.197.626,26 |



 Lic. María Elena Cordero Cordero C.O. Reg. Prof. 11-0591
 CONTADOR

 Prof. Carlos Hugo Rojas Andrade
 PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION



 Ing. Sergio Cando Jumbo
 GERENTE
 PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA

Periodo :ENERO

/ DICIEMBRE Ejercicio : 2015

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|--|--|----------------------|
| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE LOJA | | |
| CODIGO | CUENTA | |
| 1 | ACTIVO | 27.404.850,68 |
| 11 | FONDOS DISPONIBLES | 3.530.284,48 |
| 1101 | Caja | 55.551,50 |
| 110105 | Efectivo | 55.451,50 |
| 110110 | Caja chica | 100,00 |
| 1103 | Bancos y otras instituciones financieras | 3.474.732,98 |
| 110305 | Banco Central del Ecuador | 21.407,92 |
| 110310 | Bancos e instituciones financieras locales | 2.031.543,07 |
| 110315 | Bancos e instituciones financieras del exterior | 0,00 |
| 110320 | Instituciones del sector financiero popular y solidario | 1.421.781,99 |
| 13 | INVERSIONES | 1.164.857,47 |
| 1301 | A valor razonable con cambios en el estado de resultados de er | 1.164.857,47 |
| 130105 | De 1 a 30 días sector privado | 0,00 |
| 130110 | De 31 a 90 días sector privado | 255.088,97 |
| 130115 | De 91 a 180 días sector privado | 909.768,50 |
| 130120 | De 181 a 360 días sector privado | 0,00 |
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | 20.650.775,00 |
| 1402 | Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer | 11.409.242,69 |
| 140205 | De 1 a 30 días | 636.048,27 |
| 140210 | De 31 a 90 días | 926.324,62 |
| 140215 | De 91 a 180 días | 1.245.900,59 |
| 140220 | De 181 a 360 días | 2.268.625,29 |
| 140225 | De más de 360 días | 6.332.343,92 |
| 1426 | Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga inte | 9.052.801,02 |
| 142605 | De 1 a 30 días | 684.979,15 |
| 142610 | De 31 a 90 días | 895.110,42 |
| 142615 | De 91 a 180 días | 1.224.092,16 |
| 142620 | De 181 a 360 días | 2.083.209,44 |
| 142625 | De más de 360 días | 4.165.409,85 |
| 1450 | Cartera de créditos de consumo prioritario vencida | 1.176.051,28 |
| 145005 | De 1 a 30 días | 420.753,87 |
| 145010 | De 31 a 90 días | 356.075,37 |
| 145015 | De 91 a 180 días | 215.649,09 |
| 145020 | De 181 a 270 días | 103.056,58 |
| 145025 | De más de 270 días | 80.516,37 |
| 1499 | (Provisiones para créditos incobrables) | -987.319,99 |
| 149910 | (Cartera de créditos de consumo prioritario) | -987.319,99 |
| 16 | CUENTAS POR COBRAR | 24.519,71 |
| 1603 | Intereses por cobrar de cartera de créditos | 6.086,33 |
| 160310 | Cartera de créditos de consumo prioritario | 6.086,33 |
| 1614 | Pagos por cuenta de clientes | 17.632,45 |
| 161490 | Otros | 17.632,45 |
| 1690 | Cuentas por cobrar varias | 800,93 |
| 169005 | Anticipos al personal | 18,15 |
| 169035 | Juicios ejecutivos en proceso | 267,26 |
| 169090 | Otras | 515,52 |
| 18 | PROPIEDADES Y EQUIPO | 662.739,07 |
| 1801 | Terrenos | 374.257,28 |
| 1802 | Edificios | 453.469,51 |

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2015

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|--------|--|----------------------|
| 1803 | Construcciones y remodelaciones en curso | 0,00 |
| 1804 | Otros locales | 0,00 |
| 1805 | Muebles, enseres y equipos de oficina | 95.300,46 |
| 1806 | Equipos de computación | 67.446,87 |
| 1807 | Unidades de transporte | 33.237,64 |
| 1808 | Equipos de construcción | 0,00 |
| 1890 | Otros | 55.869,46 |
| 1899 | (Depreciación acumulada) | -416.842,15 |
| 189905 | (Edificios) | -215.191,88 |
| 189910 | (Otros locales) | 0,00 |
| 189915 | (Muebles, enseres y equipos de oficina) | -54.999,96 |
| 189920 | (Equipos de computación) | -50.659,76 |
| 189925 | (Unidades de transporte) | -31.920,26 |
| 189930 | (Equipos de construcción) | 0,00 |
| 189940 | (Otros) | -64.070,29 |
| | 19 OTROS ACTIVOS | 1.371.674,95 |
| 1901 | Inversiones en acciones y participaciones | 11.733,31 |
| 190105 | En subsidiarias y afiliadas | 0,00 |
| 190110 | En otras instituciones financieras | 0,00 |
| 190115 | En compañías | 11.012,00 |
| 190120 | En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero | 0,00 |
| 190125 | En otros organismos de integración cooperativa | 721,31 |
| 190130 | Inversiones no financieras | 0,00 |
| 1904 | Gastos y pagos anticipados | 71.529,84 |
| 190405 | Intereses | 0,00 |
| 190410 | Anticipos a terceros | 71.529,84 |
| 190499 | (Amortización de gastos anticipados) | 0,00 |
| 1990 | Otros | 1.288.411,80 |
| 199005 | Impuesto al valor agregado - IVA | 0,00 |
| 199010 | Otros impuestos | 39.778,97 |
| 199015 | Depósitos en garantía y para importaciones | 0,00 |
| 199025 | Faltantes de caja | 0,00 |
| 199090 | Varias | 1.248.632,83 |
| 1999 | (Provisión para otros activos irre recuperables) | 0,00 |
| 199905 | (Provisión para valuación de inversiones en acciones y partici | 0,00 |
| 199910 | (Provisión para valuación de derechos fiduciarios) | 0,00 |
| 199990 | (Provisión para otros activos) | 0,00 |
| | 1 TOTAL ACTIVO | 27.404.850,68 |
| | 4 GASTOS | 2.819.630,33 |
| | TOTAL ACTIVO Y GASTOS | 30.224.481,01 |
| | 2 PASIVO | 22.241.721,66 |
| | 21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 19.995.919,23 |
| 2101 | Depósitos a la vista | 321.005,80 |
| 210135 | Depósitos de ahorro | 143.642,02 |
| 210150 | Depósitos por confirmar | 177.363,78 |
| 2105 | Depósitos restringidos | 19.674.913,43 |
| | 25 CUENTAS POR PAGAR | 1.970.745,85 |
| 2503 | Obligaciones patronales | 264.298,50 |


Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2015

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|-----------|---|----------------------|
| 250310 | Beneficios Sociales | 4.179,32 |
| 250315 | Aportes al IESS | 5.613,91 |
| 250320 | Fondo de reserva IESS | 719,71 |
| 250390 | Otras | 253.785,56 |
| 2504 | Retenciones | 6.828,27 |
| 250405 | Retenciones fiscales | 6.828,27 |
| 2505 | Contribuciones, impuestos y multas | 392.094,00 |
| 250505 | Impuesto a la renta | 3.920,94 |
| 250510 | Multas | 0,00 |
| 250590 | Otras contribuciones e impuestos | 0,00 |
| 2506 | Proveedores | 318,60 |
| 2507 | Obligaciones por compra de cartera | 0,00 |
| 2508 | Garantías crediticias subrogadas pendientes de recuperación | 0,00 |
| 250805 | Créditos comerciales | 0,00 |
| 250815 | Contingentes | 0,00 |
| 2510 | Cuentas por pagar a establecimientos afiliados | 0,00 |
| 2511 | Provisiones para aceptaciones | 0,00 |
| 2590 | Cuentas por pagar varias | 1.695.379,54 |
| 259010 | Excedentes por pagar | 0,00 |
| 259015 | Cheques girados no cobrados | 45.406,56 |
| 259090 | Otras cuentas por pagar | 1.649.972,98 |
| 29 | OTROS PASIVOS | 275.056,58 |
| 2901 | Ingresos recibidos por anticipado | 0,00 |
| 2990 | Otros | 275.056,58 |
| 299090 | Varios | 275.056,58 |
| 2 | TOTAL PASIVO | 22.241.721,66 |
| 3 | PATRIMONIO | 5.163.129,02 |
| 31 | CAPITAL SOCIAL | 3.840.303,16 |
| 3103 | Aportes de socios | 3.840.303,16 |
| 33 | RESERVAS | 611.463,93 |
| 3301 | Legales | 134.553,27 |
| 3306 | Fondo Irrepartible de Reserva Legal | 476.910,66 |
| 35 | SUPERAVIT POR VALUACIONES | 380.257,28 |
| 3501 | Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros | 380.257,28 |
| 36 | RESULTADOS | 331.104,65 |
| 3601 | Utilidades o excedentes acumuladas | 0,00 |
| 3602 | (Pérdidas acumuladas) | 0,00 |
| 3603 | Utilidad o excedente del ejercicio | 331.104,65 |
| 3604 | (Pérdida del ejercicio) | 0,00 |
| 37 | (DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO) | 0,00 |
| 3 | TOTAL PATRIMONIO | 5.163.129,02 |

Periodo :ENERO / DICIEMBRE Ejercicio : 2015

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|--------|-------------------------------------|---------------|
| 3 | TOTAL PATRIMONIO | 5.163.129,02 |
| | RESULTADO NETO | 331.104,65 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 27.404.850,68 |
| 5 | INGRESOS | 3.150.734,98 |
| | TOTAL PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS | 30.555.585,66 |


Lic. María de Lourdes Masache Cueva Reg. Prof. 11-0591
DIRECTOR
COOPERATIVA EDUCADORES DE LOJA
Prof. Carlos Hugo Rojas Andrade
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION


Econ. María de Lourdes Masache Cueva
GERENTE GENERAL DE LA CADEL
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA

Loja 22 de Junio de 2016

Eco. María Lourdes Masache Cueva

GERENTE TITULAR DE LA Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja Ltda.

En su despacho. -

De mi consideración:

Yo, **DIEGO SANTIAGO RIOFRÍO MENDOZA** con número de cédula **110496148-5** estudiante de la Carrera de Banca y Finanzas, décimo módulo paralelo "B" de la Universidad Nacional de Loja, solicito a usted se me autorice a hacer el trabajo de investigación con el tema "**ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE LOJA PERIODO 2014 - 2015**", que se digna en presidir previo a la obtención del título en Ingeniería en Banca y Finanzas en la Universidad Nacional de Loja, comprometiéndome a utilizar la información suministrada única y exclusivamente con fines académicos.

Por la atención que le dé a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.



Diego Santiago Riofrío Mendoza

C.I. 110496148-5



CACEL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

Loja, 27 de junio del 2016
Of. Nro. 256 – G – CACEL- 2016

Señor
Diego Santiago Riofrío Mendoza.
Ciudad.

De mi consideración:

Dando contestación a su atento oficio de fecha 22 de junio del 2016, permito comunicar a Ud., la aceptación para que realice el trabajo de Investigación con el tema: "Análisis de la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja" Periodo 2014 – 2015" previa a la Obtención del Título de Ingeniero en Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja.

Particular que hago conocer para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Econ. María de Lourdes Masache Cueva
GERENTE GENERAL DE LA CACEL

www.cacel.com.ec

Bolívar 10-57 / Miguel Riofrío y Azuay • Telefax: 2 578 247 - 2571 200
E-mail: cacel@cacel.com.ec • Loja - Ecuador



CACEL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

Loja 12 de octubre del 2015.
Oficio Nro. 335 - P- CACEL -

Economista
Augusto Espinoza
MINISTRO DE EDUCACION
Ciudad.

De nuestra consideración:


En representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja", reciba el saludo caluroso y la alegría que vuestra designación está dirigida en beneficio del magisterio lojano.

Desde el mes de Enero del presente año los Distritos Educativos de la Zona 7, suspendieron el descuento a las remuneraciones de los maestros asociados a la Cooperativa CACEL, de los valores por concepto de ahorros y préstamos, pese a existir el criterio legal favorable del abogado Jorge Gonzalo Fabara Espin, Coordinador de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, constante en Memorando Nro. MINEDUC-CGAJ-2015-00175-M de fecha 12 de febrero de 2015, cuya copia adjuntamos al presente.

En virtud que nuestra Cooperativa se ve seriamente afectada por la falta de los referidos descuentos, acudimos a usted Señor Ministro, para solicitar su intervención a fin de que la Ing. Susana Guarnizo Cumbicus, Coordinadora de Educación de la Zona 7, proceda a disponer la autorización de los descuentos a las remuneraciones de los maestros, toda vez que es competencia de la mencionada Autoridad.

Seguros de contar con su gentil colaboración, anticipamos nuestros reconocidos agradecimientos.

Atentamente.


Lic. Víctor López Yaguana
PRESIDENTE DE LA CACEL

Adjunto: Memorando Nro. MINEDUC-CGAJ-2015-00175-M




Econ. Lourdes Masache Gueva
GERENTE GENERAL



www.cacel.com.ec

Bolívar 10-57 / Miguel Riofrio y Azuay • Telefax: 2 578 247 - 2571 200
E-mail: cacel@cacel.com.ec • Loja - Ecuador



Memorando Nro. MINEDUC-CGAJ-2015-00175-M

Quito, D.M., 12 de febrero de 2015

PARA: Sra. Ing. Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5

ASUNTO: Crédito relacionado con los descuentos a las remuneraciones de los servidores
públicos del Ministerio de Educación

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-CZS-2015-00328-M, de 05 de febrero del 2015, a través del cual solicito criterio jurídico a fin de dar respuesta al requerimiento presentando por el representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juan Pío de Mora", en relación a la pertinencia de descontar a los servidores públicos los valores adeudados a dicha entidad financiera; al respecto cúmplome manifestar lo siguiente:

I.- BASE LEGAL:

I.1.- CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.-

Art. 328.- *La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos.*

I.- 1

El pago de remuneraciones se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni desvirtuado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadora o de acuerdo con la ley.

Art. 424.- *La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (...)* (énfasis añadido).

I.2.- LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)

Art. 118.- *Intransferibilidad e inembargabilidad de remuneraciones y pensiones.- Los valores de remuneraciones y pensiones de las servidoras, servidores y trabajadores sujetos a esta Ley, son intransferibles e inembargables, excepto para el pago de alimentos debidos por ley.*

Se prohíbe toda clase de descuentos de las remuneraciones de la servidora o servidor público, que no sean expresamente autorizados por éste o por la ley (énfasis añadido).

II.- ANÁLISIS Y CRITERIO:

La Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, con memorando Nro. MINEDUC-DNAJ-2013-0100-M, de 4 de julio del 2013, dentro del ámbito de su competencia y del marco legal vigente, oportunamente ha emitido criterio jurídico sobre el tema de descuentos a las remuneraciones, a través de roles, de los servidores públicos que prestan sus servicios en esta Cartera de Estado, indicando en su parte pertinente lo siguiente: "(...) procedería los descuentos a las remuneraciones de los servidores públicos, para cooperativas de



Memorando Nro. MINEDUC-CGAJ-2015-00175-M

Quito, D.M., 12 de febrero de 2015

ahorro y crédito, siempre y cuando exista la autorización expresa del funcionario público, atendiendo los requisitos y presupuestos que en su oportunidad fueron determinados en el oficio circular No. 106-DM-09 de 21 de octubre de 2009. [...] Para el efecto, el representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, debe justificar documentadamente ante los señores jefes/as financieros/ras o Coletores/as de las Unidades Ejecutoras de la instancia respectiva, la existencia legal de la Cooperativa, indicando el objeto de los descuentos así como la autorización expresa de los socios" (énfasis añadido).

En virtud de lo expuesto, la Coordinación General de Asesoría Jurídica como instancia responsable de garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos institucionales, dentro del marco de la seguridad jurídica, se ratifica en el criterio emitido a través del memorando Nro. MINEDUC-DNAJ-2013-0100-M, de 04 de julio del 2013, en el sentido de que los descuentos a las remuneraciones de los servidores públicos que prestan sus servicios en el Ministerio de Educación proceden siempre en relación a las remuneraciones futuras y siempre cuando se observe en forma obligatoria lo dispuesto en los artículos 328 y 118 de la Constitución de la República y Ley Orgánica del Servicio Público, respectivamente; para cuyo efecto los representantes legales de Cooperativas de Ahorro y Crédito, deben justificar documentadamente ante los señores jefes/as financieros/ras de las EODs de las instancias respectivas, la existencia legal de la Cooperativa, indicando el objeto de los descuentos así como la autorización por escrito de los servidores públicos de esta Carrera de Estado en el que expresen su voluntad para que se realicen dichos descuentos.

Aientamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jorge Gonzalo Escara Espín
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- MINEDUC-CZ3-2013-00328-M

Anexos:

- 09D17-6284-TRAMITE DE SISTRITO DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR20150119_598.pdf
- MEMORANDO Nro. MINEDUC-DNNIE-2013-0100-M-CRITERIO JURIDICO-DESCUENTOS A LA REMUNERACIÓN.pdf

Copias:

Srta. Ana Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaría de Educación del Distrito Guayaquil

Sra. Dra. Erika Francisca Herólcia Arboleda
Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Sr. Mgs. Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7

Sr. Aníbal Fernando Alberto Vanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2

Sr. Luis Enrique Maes Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"EDUCADORES DE LOJA"**

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

SOLICITUD DE CREDITO

MONTO: _____ PLAZO: _____ CUOTA: _____ DESTINO: _____

TIPO DE CRÉDITO: Ordinario Emergente Educativo Sobre el ahorro Refinanciamiento

INFORMACION DEL SOLICITANTE

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____ CEDULA: _____ PROFESIÓN: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ ESTADO CIVIL: Soltero(a) Viudo(a) Unión Libre Casado(a) Divorciado(a) N° SOCIO: _____ CARGAS FAMILIARES: Nro. _____

SEPARACIÓN DE BIENES: SI No

TELÉFONO CONV. _____ TELÉFONO CEL. _____ MAIL: _____

DOMICILIO: CANTÓN _____ PARROQUIA _____ BARRIO _____ DIRECCIÓN _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____ CARGO: _____ ANTIGÜEDAD: _____ SUELDO: _____

Nombre Institución: _____

CANTÓN _____ PARROQUIA _____ BARRIO _____ DIRECCIÓN _____

TELÉFONO CONV. _____ TELÉFONO CEL. _____ MAIL: _____

DATOS DEL CÓNYUGE

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____ CEDULA: _____

DOMICILIO: CANTÓN _____ PARROQUIA _____ BARRIO _____ DIRECCIÓN _____

TELÉFONO CONV. _____ TELÉFONO CEL. _____ MAIL: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____ EMPRESA: _____ CARGO: _____ ANTIGÜEDAD: _____ SUELDO: _____

Independiente Público Privado

CANTÓN _____ PARROQUIA _____ BARRIO _____ DIRECCIÓN _____

TELÉFONO CONV. _____ TELÉFONO CEL. _____ MAIL: _____

FAMILIAR QUE NO VIVA CON USTED

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ PARENTEZCO: _____ DIRECCIÓN: _____ LUGAR DE TRABAJO: _____ TELÉFONO: _____

INFORMACIÓN FINANCIERA

| ACTIVO | VALORES | PASIVO | VALORES | INGRESOS MENSUALES | VALORES | GASTOS MENSUALES | VALORES |
|------------------------|---------|---------------------|---------|------------------------|---------|----------------------|---------|
| Bancos y Cooperativas: | | Crédito en CANCEL. | | Sueldo Total: | | Alimentación: | |
| Mercadería: | | Otras Inst. Finan.: | | Ingreso Cónyuge: | | Arriendo: | |
| Muebles y electrodom.: | | Proveedores: | | Ingreso Arriendos: | | Educación: | |
| Vivienda y/o terrenos: | | Particulares: | | Ingreso por Servicios: | | Vestuario: | |
| Vehículo: | | Otros: | | Ingreso por Comercio: | | Agua, Luz, Teléfono: | |
| Otros, especifique: | | TOTAL PASIVOS(2) | | Intereses: | | Transporte: | |
| TOTAL ACTIVOS(1) | | | | Pensión Jubilación: | | Salud: | |
| | | | | TOTAL INGRESOS(I) | | Otros: | |
| | | | | OTROS: | | TOTAL GASTOS(G) | |
| | | | | | | DISPONIBLE (I-G): | |

DETALLE DE PROPIEDADES

| | EXTENSIÓN | VALOR | DIRECCIÓN | HIPOTECADA | INSTITUCIÓN |
|--|-----------|-------|-----------|---|-------------|
| CASA <input type="checkbox"/> TERRENO <input type="checkbox"/> | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| CASA <input type="checkbox"/> TERRENO <input type="checkbox"/> | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| DETALLE DE VEHÍCULO: | MARCA | AÑO | MODELO | PLACAS | VALOR |
| OTRAS PROPIEDADES: | | | | | |

Muestra analizada por número de socio

| | | |
|------|------|------|
| 7213 | 1398 | 7050 |
| 5839 | 3488 | 2563 |
| 270 | 1040 | 6868 |
| 6772 | 1763 | 4344 |
| 5209 | 7175 | 5957 |
| 4666 | 3160 | 3300 |
| 4619 | 2245 | 85 |
| 169 | 881 | 5168 |
| 3492 | 749 | 5738 |
| 2920 | 3686 | 3187 |
| 1437 | 7586 | 5001 |
| 4545 | 3585 | 3836 |
| 6609 | 4662 | 4693 |
| 4811 | 5071 | 6820 |
| 5688 | 1327 | 7257 |
| 3101 | 4802 | 3560 |
| 3771 | 5835 | 5099 |
| 2914 | 1671 | 3754 |
| 7119 | 5325 | 5300 |
| 1173 | 4432 | 7047 |
| 5336 | 2050 | 6544 |
| 6615 | 5613 | 6073 |
| 3229 | 6035 | 5585 |
| 4636 | 5563 | 6777 |
| 7381 | 6753 | 7409 |
| 5953 | 6747 | 4501 |
| 1678 | 1235 | 5718 |
| 4109 | 5090 | 6003 |
| 359 | 6260 | 5629 |
| 5162 | 358 | 2315 |
| 194 | 5180 | 6517 |
| 6676 | 4603 | |
| 6492 | 1139 | |
| 997 | 6864 | |
| 6618 | 5772 | |
| 3812 | 6360 | |
| 4451 | 5936 | |
| 6209 | 7491 | |
| 1980 | 7599 | |
| 621 | 6010 | |
| 5850 | 5934 | |
| 4810 | 1336 | |
| 7281 | 3085 | |
| 7434 | 2148 | |
| 6727 | 4742 | |

a aplicada para recolectar y analizar información de solicitudes de crédito

SOLICITUD DE CREDITO CACEL - Microsoft Excel

Form1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE LOJA" SOLICITUD DE CREDITO

MONTO: PLAZO: CUOTA: TIPO DE CREDITO

DESTINO:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nro. SOCIO ESTADO CIVIL CARGAS FAMILIARES

SEPARACION DE BIENES CANTON

ACTIVIDAD ECONOMICA CANTÓN ANTIGUEDAD SUeldo

DATOS DEL CÓNYUGUE

ACTIVIDAD ECONOMICA CANTON ANTIGUEDAD SUeldo

INFORMACIÓN FINANCIERA

| ACTIVO | VALORES | PASIVO | VALORES | INGRESOS | VALORES | GASTOS MENSUALES | VALORES |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Bancos y Cooperativas | <input type="text"/> | Crédito en CACEL | <input type="text"/> | Sueldo Total: | <input type="text"/> | Alimentación | <input type="text"/> |
| Mercadería | <input type="text"/> | Otras Inst. Finan.: | <input type="text"/> | Ingreso Cónyugue | <input type="text"/> | Arriendo | <input type="text"/> |
| Muebles y electrodomesticos | <input type="text"/> | Proveedores | <input type="text"/> | Ingreso Arriendos | <input type="text"/> | Educación | <input type="text"/> |
| Vivienda y/o terrenos | <input type="text"/> | Particulares | <input type="text"/> | Ingreso por Servicios | <input type="text"/> | Vestuario | <input type="text"/> |
| Vehículo | <input type="text"/> | TOTAL PASIVOS(2) | <input type="text"/> | Ingreso por Comercio | <input type="text"/> | Agua, Luz, Teléfono | <input type="text"/> |
| Otros, especifique | <input type="text"/> | | | Intereses | <input type="text"/> | Transporte | <input type="text"/> |
| TOTAL ACTIVOS(1) | <input type="text"/> | | | Pensión Jubilación | <input type="text"/> | Salud | <input type="text"/> |
| | | | | TOTAL INGRESOS(1) | <input type="text"/> | Otros | <input type="text"/> |
| | | | | OTROS: | <input type="text"/> | TOTAL GASTOS(G) | <input type="text"/> |
| | | | | | | DISPONIBLE (I-G) | <input type="text"/> |

DETALLE DE PROPIEDADES

| VALOR | HIPOTECADA | INSTITUCIÓN | Vehículo |
|----------------------|----------------------|----------------------|--|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Marca <input type="text"/> Año <input type="text"/> Valor <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |

INCRESAR CUBRIR

| CANTON | PARROQUIA |
|-----------|-----------|
| Macará | |
| Puyo | |
| Calvas | |
| Loja | |
| Gonzanamá | |
| Loja | |
| Loja | |
| Loja | |
| Catamayo | |
| Loja | |
| Loja | |
| Celica | |
| Paltas | |
| Loja | |
| Loja | |
| Loja | |
| Gonzanamá | |
| Loja | |
| Zapotillo | |
| Gonzanamá | |
| Calvas | |
| Calvas | |
| Gonzanamá | |
| Macará | |

Hoja1 Hoja2

o y presione ENTRAR o elija Pegar

Información sobre créditos recolectada

| MONTO: | PLAZO. | CUOTA: | TIPO DE CRÉDITO |
|---------------|---------------|---------------|------------------------|
| 1.500,00 | 12 | 132,91 | ORDINARIO |
| 14.000,00 | 40 | 426,26 | VIVIENDA |
| 19.600,00 | 48 | 510,86 | VIVIENDA |
| 4.450,00 | 30 | 171,33 | CONSUMO |
| 23.000,00 | 48 | 606,74 | VIVIENDA |
| 18.500,00 | 48 | 482,19 | CONSUMO |
| 20.000,00 | 48 | 527,60 | CONSUMO |
| 6.000,00 | 24 | 282,88 | ORDINARIO |
| 25.000,00 | 48 | 659,50 | CONSUMO |
| 15.000,00 | 48 | 395,54 | SOBRE EL AHORRO |
| 505,00 | 4 | 143,51 | EXTRAORDINARIO |
| 606,00 | 4 | 172,21 | EXTRAORDINARIO |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | VIVIENDA |
| 404,00 | 4 | 114,81 | EXTRAORDINARIO |
| 8.000,00 | 36 | 266,21 | ORDINARIO |
| 606,00 | 4 | 172,02 | EXTRAORDINARIO |
| 18.600,00 | 48 | 484,30 | EDUCATIVO |
| 2.000,00 | 12 | 177,84 | EMERGENTE |
| 15.000,00 | 36 | 494,40 | ORDINARIO |
| 15.400,00 | 48 | 406,25 | VIVIENDA |
| 18.500,00 | 48 | 488,03 | VIVIENDA |
| 12.000,00 | 36 | 399,31 | VIVIENDA |
| 11.000,00 | 36 | 366,03 | CONSUMO |
| 20.000,00 | 48 | 527,60 | VIVIENDA |
| 12.600,00 | 40 | 387,62 | ORDINARIO |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | VIVIENDA |
| 1.500,00 | 12 | 133,38 | EMERGENTE |
| 606,00 | 4 | 172,21 | EXTRAORDINARIO |
| 12.000,00 | 24 | 561,97 | ORDINARIO |
| 1.200,00 | 12 | 106,33 | CONSUMO |
| 2.000,00 | 12 | 177,21 | SALUD |

| | | | |
|-----------|----|----------|----------------|
| 12.000,00 | 40 | 365,37 | ORDINARIO |
| 2.000,00 | 12 | 177,84 | EMERGENTE |
| 12.000,00 | 36 | 399,31 | ORDINARIO |
| 14.000,00 | 36 | 465,86 | VIVIENDA |
| 1.500,00 | 12 | 133,38 | EMERGENTE |
| 13.000,00 | 37 | 420,99 | VIVIENDA |
| 10.000,00 | 40 | 307,63 | ORDINARIO |
| 1.500,00 | 12 | 133,38 | EMERGENTE |
| 1.000,00 | 12 | 88,67 | EMERGENTE |
| 18.200,00 | 48 | 474,37 | ORDINARIO |
| 12.000,00 | 40 | 369,16 | ORDINARIO |
| 7.800,00 | 36 | 259,55 | VIVIENDA |
| 1.500,00 | 12 | 133,38 | EMERGENTE |
| 16.000,00 | 48 | 422,08 | CONSUMO |
| 17.000,00 | 48 | 448,46 | CONSUMO |
| 5.000,00 | 12 | 444,60 | CONSUMO |
| 15.000,00 | 40 | 461,45 | VIVIENDA |
| 1.000,00 | 12 | 88,92 | CONSUMO |
| 8.500,00 | 36 | 282,84 | CONSUMO |
| 606,00 | 3 | 206,03 | EXTRAORDINARIO |
| 505,00 | 4 | 143,51 | EXTRAORDINARIO |
| 15.000,00 | 12 | 1.333,80 | EMERGENTE |
| 2.000,00 | 12 | 177,84 | ORDINARIO |
| 18.000,00 | 48 | 474,84 | VIVIENDA |
| 303,00 | 1 | 255,19 | MICROCREDITO |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | CONSUMO |
| 6.000,00 | 30 | 232,90 | ORDINARIO |
| 19.000,00 | 48 | 501,22 | CONSUMO |
| 5.000,00 | 30 | 194,08 | MICROCREDITO |
| 15.600,00 | 48 | 411,53 | VIVIENDA |
| 1.000,00 | 12 | 88,92 | MICROCREDITO |
| 22.000,00 | 40 | 669,84 | VIVIENDA |
| 606,00 | 4 | 172,02 | MICROCREDITO |

| | | | |
|-----------|----|--------|----------------|
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | VIVIENDA |
| 20.000,00 | 48 | 521,29 | ORDINARIO |
| 5.000,00 | 24 | 234,15 | CONSUMO |
| 13.000,00 | 40 | 395,82 | ORDINARIO |
| 20.000,00 | 48 | 521,29 | VIVIENDA |
| 202,00 | 3 | 68,61 | MICROCREDITO |
| 13.000,00 | 38 | 402,02 | VIVIENDA |
| 10.600,00 | 40 | 326,09 | CONSUMO |
| 25.000,00 | 48 | 659,50 | ORDINARIO |
| 2.000,00 | 12 | 177,21 | MICROCREDITO |
| 20.000,00 | 48 | 527,60 | VIVIENDA |
| 14.000,00 | 40 | 430,68 | VIVIENDA |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | VIVIENDA |
| 1.000,00 | 12 | 88,92 | EMERGENTE |
| 2.000,00 | 12 | 177,84 | CONSUMO |
| 20.000,00 | 54 | 481,90 | CONSUMO |
| 404,00 | 3 | 137,35 | EXTRAORDINARIO |
| 10.000,00 | 40 | 307,63 | ORDINARIO |
| 11.000,00 | 40 | 334,92 | CONSUMO |
| 2.000,00 | 12 | 177,21 | EMERGENTE |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | CONSUMO |
| 15.000,00 | 48 | 390,96 | CONSUMO |
| 14.000,00 | 40 | 430,68 | ORDINARIO |
| 1.000,00 | 12 | 88,92 | CONSUMO |
| 18.000,00 | 36 | 598,96 | VIVIENDA |
| 2.000,00 | 12 | 177,84 | CONSUMO |
| 9.000,00 | 36 | 296,64 | CONSUMO |
| 10.000,00 | 40 | 304,47 | VIVIENDA |
| 12.500,00 | 40 | 380,59 | VIVIENDA |
| 15.000,00 | 36 | 499,14 | CONSUMO |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | CONSUMO |
| 20.000,00 | 48 | 527,60 | VIVIENDA |
| 13.000,00 | 24 | 608,80 | CONSUMO |

| | | | |
|-----------|----|--------|------------------|
| 10.900,00 | 36 | 362,70 | CONSUMO |
| 15.000,00 | 48 | 295,70 | ORDINARIO |
| 14.000,00 | 40 | 426,26 | CONSUMO |
| 12.000,00 | 40 | 365,37 | CONSUMO |
| 20.000,00 | 48 | 521,29 | ORDINARIO |
| 10.000,00 | 30 | 388,16 | CONSUMO |
| 10.000,00 | 36 | 329,60 | CONSUMO |
| 7.400,00 | 42 | 217,04 | ORDINARIO |
| 1.500,00 | 12 | 133,38 | EMERGENTE |
| 14.000,00 | 40 | 430,68 | VIVIENDA |
| 14.000,00 | 40 | 430,68 | CONSUMO |
| 15.000,00 | 40 | 461,45 | VIVIENDA |
| 9.000,00 | 36 | 299,48 | CONSUMO |
| 11.700,00 | 36 | 389,33 | CONSUMO |
| 30.000,00 | 60 | 649,28 | EDUCATIVO |
| 16.000,00 | 48 | 422,08 | VIVIENDA |
| 19.000,00 | 48 | 501,22 | ORDINARIO |
| 10.000,00 | 46 | 274,66 | ORDINARIO |
| 18.000,00 | 48 | 474,84 | ORDINARIO |
| 10.000,00 | 36 | 332,76 | ORDINARIO |
| 21.000,00 | 48 | 553,98 | ORDINARIO |
| 8.700,00 | 36 | 289,50 | CONSUMO |
| 1.500,00 | 12 | 138,38 | EMERGENTE |
| 12.000,00 | 35 | 410,76 | REFINANCIAMIENTO |

Herramienta utilizada para determinar la capacidad de pago

Tabla Amortizacion 2014 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR Nitro Pro 8 Iniciar sesión

N80 4491,11

| TABLA DE AMORTIZACION | | | | | |
|----------------------------|------------------|-------------------------|--|-------------------------|--------------------------|
| Loja 15 de agosto del 2016 | | INGRESOS | | Utilidad | 35% |
| CAPITAL | 14.000 | Suelo Mensual | | 817,00 | EGRESOS |
| TASA | 10,80% | Ventas Mensuales | | - | Gastos Familiares |
| PLAZO (años): | 3,3 | Honorarios | | - | Gastos de Ventas |
| PLAZO (meses) | 40 | Agricultura Ganaderia | | - | Gastos Administrativos |
| TOTAL | 13.748,70 | Renta Bienes Raices | | - | Pago Mensual Arriendo |
| | | Rentas Fiduciarias | | - | Gastos Financieros |
| | | Otros Ingresos | | - | Imprevistos |
| | | TOTAL | | 817,00 | Otros Gastos |
| | | Ahorro | | 682,27 | TOTAL |
| | | Valor Sugerido | | \$ 11.174,80 | 134,73 |
| | | | | | Cuota Maxima |
| | | | | | % Ocupado |
| | | | | | Valor Excedido |
| | | | | | -85,13 |
| Observaciones | | ACTIVOS | | PASIVOS | |
| | | Depositos Efectivo | | A corto plazo | |
| | | Documentos x Cobrar | | Bancarios Garantizados | |
| | | Inventario/Mercaderia | | Banco a Largo Plazo | |
| | | Inversiones/Acciones | | Cuentas x Pagar | |
| | | Bienes Inmuebles | | Otros Pasivos | |
| | | Bienes Muebles | | | |
| | | Otros Activos | | 4.491,11 | |
| | | TOTAL | | 4.491,11 | |
| | | PATRIMONIO | | 4.491,11 | |
| | | | | 200% PATRIMONIO | |
| | | | | 8.982,22 | |
| | | | | Obligaciones Directas | |
| | | | | Obligaciones Indirectas | |
| | | | | TOTAL ENDEUDAM. | |
| | | | | 14.000,00 | |
| Elaborado por | | Comercio | | 11,23% | |
| | | @nanncas | | | |

Tabla Credicasa NO CLIENTE

LISTO

Datos capacidad de pago

| AHORRO | CUOTA | CUOTA MAXIMA | % OCUPADO | Valor Excedido | MAXIMO VALOR A OTORGAR | 200% PATRIMONIO |
|----------|--------|-----------------|--------------|-------------------|------------------------------|--------------------|
| 334,00 | 132,91 | 167,00 | 79,58% | | 5.395,63 | |
| 682,27 | 426,26 | 341,14 | | -85,13 | 11.171,80 | 8.982,22 |
| 557,21 | 510,86 | 278,61 | | -232,26 | 10.579,85 | 13.121,68 |
| 301,80 | 171,33 | 150,90 | | -20,43 | 3.915,07 | 4.000,00 |
| 2.444,44 | 606,74 | 1.222,22 | 49,64% | | | 11.524,12 |
| 736,74 | 482,19 | 368,37 | | -113,82 | 14.079,56 | 17.117,88 |
| 1.650,18 | 527,60 | 825,09 | 63,94% | | | 7.155,72 |
| 749,19 | 282,88 | 374,60 | 75,52% | | | 10.327,02 |
| 1.799,80 | 659,50 | 899,90 | 73,29% | | | 16.772,30 |
| 1.341,25 | 395,54 | 670,63 | 59,00% | | | 170.000,00 |
| 1.428,00 | 143,51 | 714,00 | 20,10% | | | 160.000,00 |
| 1.116,52 | 172,21 | 558,26 | 30,85% | | | 12.350,00 |
| 1.541,66 | 332,76 | 770,83 | 43,17% | | | 7.838,06 |
| 1.772,00 | 114,81 | 886,00 | 12,96% | | | 0,00 |
| 1.106,55 | 266,21 | 553,28 | 48,11% | | | 9.538,94 |
| 900,00 | 172,02 | 450,00 | 23,23% | | | -124.106,00 |
| 819,81 | 484,30 | 409,91 | | -74,89 | 15.691,44 | 9.303,82 |
| 1.808,96 | 177,84 | 904,48 | 19,66% | | | 111.200,00 |
| 249,06 | 494,40 | 124,53 | | -369,87 | 3.669,67 | 6.779,28 |
| 1.353,08 | 406,25 | 676,54 | 60,05% | | | 11.652,96 |
| 1.256,26 | 488,03 | 628,13 | 77,70% | | | 12.504,42 |
| 1.785,78 | 399,31 | 892,89 | 44,72% | | | 11.377,18 |
| 1.154,50 | 366,03 | 577,25 | 63,41% | | | 3.689,78 |
| 1.421,90 | 527,60 | 710,95 | 74,21% | | | 13.878,24 |
| 792,82 | 387,62 | 396,41 | 97,68% | | | 320.000,00 |
| 681,45 | 332,76 | 340,73 | 97,66% | | | 9.884,30 |
| 1.369,03 | 133,38 | 684,52 | 19,49% | | | 14.011,16 |
| 1.031,23 | 172,21 | 515,62 | 33,40% | | | 9.874,22 |
| 1.080,41 | 561,97 | 540,21 | | -21,77 | 11.532,09 | 9.562,26 |

| | | | | | | |
|----------|----------|----------|--------|---------|-----------|------------|
| 998,84 | 106,33 | 499,42 | 21,29% | | | 12.197,86 |
| 1.150,00 | 177,21 | 575,00 | 30,82% | | | 0,00 |
| 569,35 | 365,37 | 284,68 | | -80,69 | 9.321,97 | 4.400,00 |
| 2.421,64 | 177,84 | 1.210,82 | 14,69% | | | 10.935,48 |
| 905,16 | 399,31 | 452,58 | 88,23% | | | 9.370,10 |
| 885,23 | 465,86 | 442,62 | | -23,24 | 13.287,94 | 7.919,92 |
| 1.245,03 | 133,38 | 622,52 | 21,43% | | | 12.618,54 |
| 1.232,74 | 420,99 | 616,37 | 68,30% | | | 12.538,38 |
| 2.006,00 | 307,63 | 1.003,00 | 30,67% | | | 205.460,00 |
| 533,00 | 133,38 | 266,50 | 50,05% | | | 11.448,48 |
| 789,00 | 88,67 | 394,50 | 22,54% | | | 168.400,00 |
| 1.175,00 | 474,37 | 587,50 | 80,74% | | | 53.000,00 |
| 1.858,00 | 369,16 | 929,00 | 39,74% | | | 126.000,00 |
| 555,77 | 259,55 | 277,89 | 93,40% | | | 5.244,64 |
| 1.415,18 | 133,38 | 707,59 | 18,85% | | | 7.674,00 |
| 797,84 | 422,08 | 398,92 | | -23,16 | 15.100,46 | 8.136,62 |
| 1.199,74 | 448,46 | 599,87 | 74,76% | | | 10.993,84 |
| 1.639,72 | 444,60 | 819,86 | 54,23% | | | 9.787,76 |
| 1.076,51 | 461,45 | 538,26 | 85,73% | | | 10.270,28 |
| 706,52 | 88,92 | 353,26 | 25,17% | | | 248.443,74 |
| 1.622,32 | 282,84 | 811,16 | 34,87% | | | 6.419,70 |
| 400,00 | 206,03 | 200,00 | | -6,03 | 588,23 | 110.000,00 |
| 2.670,66 | 143,51 | 1.335,33 | 10,75% | | | 31.841,54 |
| 1.832,24 | 1.333,80 | 916,12 | | -381,74 | 10.676,22 | 13.568,40 |
| 872,73 | 177,84 | 436,37 | 40,75% | | | 8.791,90 |
| 1.069,10 | 474,84 | 534,55 | 88,83% | | | 0,00 |
| 1.139,59 | 255,19 | 569,80 | 44,79% | | | 12.000,00 |
| 1.181,96 | 332,76 | 590,98 | 56,31% | | | 11.101,22 |
| 1.360,00 | 232,90 | 680,00 | 34,25% | | | 210.698,52 |
| 831,10 | 501,22 | 415,55 | | -85,67 | 15.672,74 | 11.404,94 |
| 579,00 | 194,08 | 289,50 | 67,04% | | | 119.000,00 |
| 681,45 | 411,53 | 340,73 | | -70,80 | 12.850,15 | 9.829,16 |
| 973,43 | 88,92 | 486,72 | 18,27% | | | 10.987,72 |

| | | | | | | |
|----------|--------|----------|--------|---------|-----------|------------|
| 1.108,14 | 669,84 | 554,07 | | -115,77 | 18.157,80 | 15.370,88 |
| -171,68 | 172,02 | -85,84 | | -257,86 | | 13.018,00 |
| 354,16 | 332,76 | 177,08 | 86,78% | | | 10.751,86 |
| 1.055,05 | 521,29 | 527,53 | 98,82% | | | 10.520,90 |
| 519,97 | 234,15 | 259,99 | 90,06% | | | 11.019,08 |
| 743,58 | 395,82 | 371,79 | | -24,03 | 12.202,65 | 10.943,80 |
| 1.442,10 | 521,29 | 721,05 | 72,30% | | | 0,00 |
| 1.098,33 | 68,61 | 549,17 | 12,49% | | | 20.454,12 |
| 681,45 | 402,02 | 340,73 | | -65,29 | 10.888,13 | 7.519,30 |
| 1.056,22 | 326,09 | 528,11 | 61,75% | | | 9.805,10 |
| 783,18 | 659,50 | 391,59 | | -267,91 | | 23.254,10 |
| 652,00 | 177,21 | 326,00 | 35,32% | | | 94.000,00 |
| 1.034,98 | 527,60 | 517,49 | | -10,11 | | 10.244,42 |
| 657,66 | 430,68 | 328,83 | | -186,00 | | 11.127,42 |
| 566,00 | 332,76 | 283,00 | | -49,76 | | 10.616,00 |
| 99,91 | 88,92 | 49,96 | | -39,96 | | 149.993,00 |
| -6,53 | 177,84 | -3,26 | | -181,10 | | 4.500,00 |
| 1.048,00 | 481,90 | 524,00 | 91,96% | | | 0,00 |
| 1.537,00 | 137,35 | 768,50 | 17,87% | | | 2.000,00 |
| 642,00 | 307,63 | 321,00 | 95,84% | | | 1.400,00 |
| 770,08 | 334,92 | 385,04 | 86,98% | | | 4.191,54 |
| 1.151,04 | 177,21 | 575,52 | 30,90% | | | 876.000,00 |
| 597,71 | 332,76 | 298,86 | | -33,90 | | 9.029,64 |
| 631,63 | 390,96 | 315,82 | | -75,46 | 12.069,17 | 7.000,00 |
| 1.136,63 | 430,68 | 568,32 | 75,78% | | | 12.291,38 |
| 854,00 | 88,92 | 427,00 | 16,47% | | | 4.240,00 |
| 1.161,96 | 598,96 | 580,98 | | -17,98 | 17.449,14 | 13.834,06 |
| 526,00 | 177,84 | 263,00 | 67,62% | | | 100.000,00 |
| 554,44 | 296,64 | 277,22 | | -19,42 | 8.405,13 | 6.046,16 |
| 1.242,00 | 304,47 | 621,00 | 49,03% | | | 142.000,00 |
| 555,71 | 380,59 | 277,86 | | -112,74 | 9.090,39 | 6.928,10 |
| 1.848,23 | 499,14 | 924,12 | 54,01% | | | 11.946,00 |
| 2.490,40 | 332,76 | 1.245,20 | 26,72% | | | 11.898,00 |

| | | | | | | |
|----------|--------|----------|--------|---------|-----------|------------|
| 1.448,11 | 527,60 | 724,06 | 72,87% | | | 10.072,00 |
| 2.246,61 | 608,80 | 1.123,31 | 54,20% | | | |
| 1.918,59 | 362,70 | 959,30 | 37,81% | | | 11.474,54 |
| 2.188,00 | 295,70 | 1.094,00 | 36,17% | | | 236.000,00 |
| 1.305,13 | 426,26 | 652,57 | 65,32% | | | 11.872,52 |
| 294,22 | 365,37 | 147,11 | | -218,26 | 4.756,49 | 11.929,88 |
| 1.250,00 | 521,29 | 625,00 | 83,41% | | | 368.000,00 |
| 1.303,89 | 388,16 | 651,95 | 59,54% | | | 9.115,92 |
| 729,30 | 329,60 | 364,65 | 90,39% | | | 6.945,32 |
| 451,00 | 217,04 | 225,50 | 96,25% | | | 8.820,04 |
| 590,09 | 133,38 | 295,05 | 45,21% | | | 11.953,40 |
| 1.019,15 | 430,68 | 509,58 | 84,52% | | | 10.216,36 |
| 832,94 | 430,68 | 416,47 | | -14,21 | 13.528,27 | 10.307,46 |
| 1.288,86 | 461,45 | 644,43 | 66,45% | | | 10.659,14 |
| 922,20 | 299,48 | 461,10 | 64,95% | | | 6.032,32 |
| 1.474,02 | 389,33 | 737,01 | 52,83% | | | 7.862,00 |
| 1.275,15 | 649,28 | 637,58 | | -11,71 | 29.458,97 | 15.570,00 |
| 1.269,75 | 422,08 | 634,88 | 66,48% | | | 10.667,38 |
| 1.938,00 | 501,22 | 969,00 | 51,73% | | | 128.000,00 |
| 2.212,55 | 274,66 | 1.106,28 | 24,83% | | | 4.810,66 |
| 1.405,15 | 474,84 | 702,58 | 67,59% | | | 236.000,00 |
| 1.820,00 | 332,76 | 910,00 | 36,57% | | | 10.837,06 |
| 1.317,00 | 553,98 | 658,50 | 84,13% | | | 2.000,00 |
| 1.499,58 | 289,50 | 749,79 | 38,61% | | | 10.612,80 |
| 274,37 | 138,38 | 137,19 | 97,23% | | | 0,00 |
| 1.106,87 | 410,76 | 553,44 | 74,22% | | | 91.136,34 |

| | | | | | | |
|----------|--------|----------|--------|---------|-----------|------------|
| 1.448,11 | 527,60 | 724,06 | 72,87% | | | 10.072,00 |
| 2.246,61 | 608,80 | 1.123,31 | 54,20% | | | |
| 1.918,59 | 362,70 | 959,30 | 37,81% | | | 11.474,54 |
| 2.188,00 | 295,70 | 1.094,00 | 36,17% | | | 236.000,00 |
| 1.305,13 | 426,26 | 652,57 | 65,32% | | | 11.872,52 |
| 294,22 | 365,37 | 147,11 | | -218,26 | 4.756,49 | 11.929,88 |
| 1.250,00 | 521,29 | 625,00 | 83,41% | | | 368.000,00 |
| 1.303,89 | 388,16 | 651,95 | 59,54% | | | 9.115,92 |
| 729,30 | 329,60 | 364,65 | 90,39% | | | 6.945,32 |
| 451,00 | 217,04 | 225,50 | 96,25% | | | 8.820,04 |
| 590,09 | 133,38 | 295,05 | 45,21% | | | 11.953,40 |
| 1.019,15 | 430,68 | 509,58 | 84,52% | | | 10.216,36 |
| 832,94 | 430,68 | 416,47 | | -14,21 | 13.528,27 | 10.307,46 |
| 1.288,86 | 461,45 | 644,43 | 66,45% | | | 10.659,14 |
| 922,20 | 299,48 | 461,10 | 64,95% | | | 6.032,32 |
| 1.474,02 | 389,33 | 737,01 | 52,83% | | | 7.862,00 |
| 1.275,15 | 649,28 | 637,58 | | -11,71 | 29.458,97 | 15.570,00 |
| 1.269,75 | 422,08 | 634,88 | 66,48% | | | 10.667,38 |
| 1.938,00 | 501,22 | 969,00 | 51,73% | | | 128.000,00 |
| 2.212,55 | 274,66 | 1.106,28 | 24,83% | | | 4.810,66 |
| 1.405,15 | 474,84 | 702,58 | 67,59% | | | 236.000,00 |
| 1.820,00 | 332,76 | 910,00 | 36,57% | | | 10.837,06 |
| 1.317,00 | 553,98 | 658,50 | 84,13% | | | 2.000,00 |
| 1.499,58 | 289,50 | 749,79 | 38,61% | | | 10.612,80 |
| 274,37 | 138,38 | 137,19 | 97,23% | | | 0,00 |
| 1.106,87 | 410,76 | 553,44 | 74,22% | | | 91.136,34 |



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE LOJA"

TARIFARIO

| 1. TASAS ACTIVAS Y COSTO POR CRÉDITO | | | |
|--|----------------|--------------------|-----------|
| 1.1 TASAS | | | |
| TIPO DE CRÉDITO | PLAZO | MONTO | T. ACTIVA |
| CONSUMO | hasta 60 meses | Hasta \$ 30.000,00 | 10% |
| 2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS Y TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS | | | |
| 2.1 TASAS DE INTERÉS PASIVAS | | | |
| Cuenta de Ahorros | | | Tasa |
| Ahorro a la Vista | | | 5% |
| Ahorro Cooperativo (Cesantía) | | | 5% |
| Ahorro Especial | | | 5% |
| Ahorro Solidario (Se crea fondo común para ayuda mutua en caso de mortuoria) | | 2,00 | |
| 3. TARIFAS FINANCIERA | | | |
| Apertura Cuenta de Ahorros | | | 10,00 |
| Desglose Apertural: | | | |
| Apertura Cuenta | | | 0,00 |
| Cuota de ingreso (Aporte Voluntario Patrimonio) | | | 5,00 |
| Certificados de Aportación | | | 4,00 |
| Costo Libreta una sola vez | | | 1,00 |
| Pérdida de libreta | | | 0,89 |
| Publicación de pérdida de la libreta en periódico según lo facturado | | | |
| 4. TARIFAS POR SERVICIOS DE RECAUDACIÓN | | | |
| TIPO DE SERVICIOS | | | COSTO |
| Transferencias Interbancarias SPI | | | 1,90 |
| Transferencias recibidas del exterior | | | 8,90 |
| Transferencias enviadas al exterior | | | 49,54 |
| Pago de servicios básicos | | | 0,50 |
| Acreditación de sueldos | | | 0,25 |
| Certificaciones por crédito | | | 2,00 |
| Certificaciones por manejo de cuenta | | | 2,00 |
| Corte impreso de estados de cuenta de socio | | | 1,60 |
| Reimpresión de tablas de amortización | | | 1,60 |
| 5. TRANSACCIONES BÁSICAS SIN COSTO | | | |
| TIPO DE SERVICIOS | | | COSTO |
| Cierre de Cuenta | | | 0,00 |
| Depósitos y retiros por ventanilla | | | 0,00 |
| Mantenimiento de cuenta | | | 0,00 |
| Transferencia entre cuentas de la Cooperativa | | | 0,00 |
| Consulta de saldos de cuentas sin impresión | | | 0,00 |
| Activación de cuenta | | | 0,00 |
| Emisión de tablas de amortización | | | 0,00 |
| Reposición de libreta por Actualización | | | 0,00 |

Estos Valores Incluyen IVA

Base Legal: Resolución N° SEPS-IEN-2013-064

*COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"EDUCADORES DE LOJA"*



**REGLAMENTO DE CREDITO DE
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO "EDUCADORES DE
LOJA"**

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"EDUCADORES DE LOJA"**



**REGLAMENTO DE CREDITO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"EDUCADORES DE LOJA"**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja", en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero; Artículo 4 numeral 2); del Estatuto vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja", en vigencia.

CONSIDERANDO:

Que es atribución y deber del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja", dictar los Reglamentos Internos para mejorar su marcha administrativa.

Que es necesario reformar el Reglamento de Crédito, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja"

En uso de sus atribuciones:

ACUERDA

Expedir y actualizar el presente Reglamento de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja"

ARTICULO 1.- NATURALEZA.-

La CACEL, es una institución que está al servicio de sus socios, personas naturales y jurídicas legalmente capaces que cumplan con el vínculo común de Docentes, Personal Administrativo y de Servicio de todos los niveles de la Educación con nombramiento o contrato indefinido, docentes con nombramiento provisional, Asesores, Auditores Educativos y Jubilados, del Ministerio de Educación de la provincia de Loja, así como también a directivos, funcionarios y trabajadores de la CACEL, con la concesión de créditos desde el año 2005, los mismos que se han venido actualizando de acuerdo a las circunstancias económicas que ha vivido la Institución, debiendo los socios cumplir con los aportes mensuales por medio del descuento al rol de pagos, La supresión de partidas automáticamente le impide continuar como socio, porque pierde el vínculo común de educador.

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

ARTICULO 2.- OBJETIVO

El Reglamento de Crédito, tiene como finalidad normar, ejecutar y controlar las operaciones de concesión de créditos otorgados a los socios, directivos, funcionarios, colaboradores y vinculados de la Cooperativa; así como normar las gestiones de recuperación de los mismos.

ARTÍCULO 3.- CLASES DE PRÉSTAMOS

Tipos de préstamos que concede la Cooperativa:

1. CONSUMO.

- 1.1 De Consumo Ordinario
- 1.2 De Consumo Emergente para salud
- 1.3 De Consumo Extraordinario
- 1.4 De Consumo para Adquisición de Equipo de Cómputo
- 1.5 De Consumo para Comisariato
- 1.6 De Consumo para Farmacia

2. EDUCATIVO

1. PRESTAMOS DE CONSUMO:

Son créditos otorgados a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva y/o cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales obtenidos de fuentes estables como: sueldos, salarios, honorarios, remesas y/o rentas promedios.

1.1.- PRESTAMO DE CONSUMO ORDINARIO

Se concederán hasta por un monto máximo de US \$ 30.000,00 a un plazo de 5 años, con garantías sobre firmas y/ o garantía real (hipoteca) tomando en consideración el total de los ahorros: ahorro programado especial, ahorro cooperativo y certificados de aportación, con el cálculo cuatro por uno 4 x 1.

Requisitos:

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

- Llenar el formulario respectivo con las firmas del deudor, y garantes con sus respectivos cónyuges.
- Certificación del sueldo actualizado del deudor y garantes, conferido por los respectivos Distritos Educativos de la provincia.
- Copias de la planilla de servicios básicos (teléfono, agua o luz)
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación del deudor, cónyuge y garantes

Renovación de Préstamos de Consumo Ordinario:

Para renovar un préstamo de consumo Ordinario es necesario cancelar previamente el 50 % del préstamo vigente mediante rol de pagos o depositar para completar el 50 % por ventanilla; se otorgará el 4 x 1 del total de ahorros: ahorro programado especial, ahorro cooperativo, y certificados de aportación.

Para la renovación de los préstamos de Consumo Ordinario se deben presentar los mismos requisitos exigidos en un nuevo Crédito de la misma naturaleza

El Comité de Crédito podrá aprobar montos de créditos que no reúnan las condiciones de encaje tomando en cuenta la capacidad de pago real del socio.

Cuando los créditos no superen los \$ 10.000,00 se exceptúa la firma de los cónyuges de los garantes

Además se concederán los Préstamos de Consumo Ordinarios de sus propios ahorros de hasta el 100 % de su ahorro programado especial siempre y cuando no tenga ninguna clase de préstamos, El plazo será de conformidad a los montos establecidos en el presente reglamento

Los créditos superiores al ahorro programado especial requerirán de garante según sea el caso.

Requisitos:

- Llenar el formulario respectivo con la firma del deudor.
- Copia de la cartola de libreta donde depositan su sueldo o certificado de sueldo.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación del deudor.

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200

Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE LOJA"



1.2.- PRÉSTAMO DE CONSUMO EMERGENTE PARA SALUD Y CALAMIDAD DOMÉSTICA.

Se concede para prevención de la salud, calamidad doméstica e incendios, en una cantidad de USD \$ 2.000,00, (**DOS MIL DOLARES,00/100**) hasta un plazo máximo de 12 meses. La Gerencia calificará la emergencia previa la presentación de los documentos justificativos. En caso de ausencia de la Gerencia podrá calificar tal emergencia la Presidencia.

Requisitos:

- Llenar el formulario respectivo con la firma del deudor y garante.
- Certificado de sueldo actualizado del deudor y garante, conferido por los Distritos Educativos de la provincia
- Copia de la planilla de servicio básico (teléfono, agua o luz)
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación del deudor, cónyuge y garante
- Certificado médico

El Crédito de Consumo Emergente puede renovarse luego de haber cancelado el 70 %, al ser aprobado se descontará el saldo de la deuda vigente. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante

1.3.- PRÉSTAMOS DE CONSUMO EXTRAORDINARIOS.

Son aquellos que se conceden en forma inmediata a la necesidad del socio, hasta por un monto de USD \$ 505,00 (**QUINIENTOS CINCO DOLARES, 00/100**) descontado y a un plazo máximo de tres meses. La aprobación será facultativo del Jefe de Crédito y/o Oficial de Crédito. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante

Requisito:

- Llenar la solicitud de crédito y presentación de la libreta de ahorros.

1.4.- PRÉSTAMO DE CONSUMO PARA ADOUSICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Se concede este tipo de crédito hasta por un monto de USD \$ 1.000,00 (**UN MIL DOLARES,00/100**) a un plazo de 12 meses, destinado a la adquisición de un equipo de cómputo para la formación académica del docente. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante.

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrio y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE LOJA"

Requisitos:

- Llenar el formulario respectivo con la firma del deudor y garante
- Certificado de sueldo actualizado, conferido por el Distrito Educativo de la provincia
- Copia de la planilla de servicios básicos (teléfono, agua o luz)
- Factura que avale la compra del equipo de cómputo.
- Copia de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación a colores del deudor y garante.

Una vez aprobado este tipo de crédito y legalizado el respectivo pagaré, se emitirá el pago mediante cheque directamente al proveedor.

1.5.- PRÉSTAMO DE CONSUMO PARA COMISARIATO

Se concede este tipo de crédito para adquisición de productos de primera necesidad, hasta por un monto de USD \$ 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES, 00/100) mensuales, descontados en un dividendo. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante.

Requisito:

- Llenar la solicitud de crédito
- Copia de la cartola de la libreta de ahorros donde le depositan el sueldo.

1.6.- PRÉSTAMO DE CONSUMO PARA FARMACIA

Este crédito otorga la Cooperativa para la adquisición de medicinas, hasta por un monto de USD \$ 300,00 (TRESCIENTOS DOLARES,00/100) mensuales, descontados en un dividendo. Se exceptúa la firma de los cónyuges del deudor y garante.

Requisito:

- Llenar la solicitud de crédito
- Copia de la cartola de la libreta de ahorros donde le depositan el sueldo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

2. PRESTAMO EDUCATIVO

Se conceden en la cantidad de USD \$ 1.000,00 (UN MIL DOLARES,00/100) destinado a sufragar los gastos de matrícula, elaboración de tesis de educación superior, a un plazo máximo de 12 meses.

Requisitos:

- Llenar el formulario respectivo
- Certificado de sueldos actualizado conferido por los Distritos Educativos de la provincia
- Copia de la planilla de servicios básicos (teléfono, agua o luz)
- Certificado de matrícula, y/o certificado de aptitud o de elaboración de tesis.
- Copia de la cédula de ciudadanía y ultimo certificado de votación a colores

ARTICULO 4.- DEL ENCAJE, MONTO, PLAZO Y GARANTIAS

1).- ENCAJE

En la Cooperativa se ha constituido "El Encaje", conformado por los Ahorros de los socios: Programado Especial, Ahorro Cooperativo y certificados de aportación.

La relación encaje préstamo, podrá variar de acuerdo a las políticas establecidas y condiciones económico-financieras de la Cooperativa; pudiendo ser revisados periódicamente por los Señores Directivos del Consejo de Administración.

Se podrá tomar hasta el 70% del Ahorro Programado Especial (encaje) para cubrir saldos en cuotas vencidas de Préstamos de Consumo Ordinario, en casos debidamente justificados siempre y cuando esté cancelado el 60% del préstamo.

Todo crédito aportará con los siguientes valores:

- El 1% del monto aprobado, concerniente al Aporte Voluntario Patrimonial Irrepartible (AVPI), el mismo que se contabilizará en las cuentas de patrimonio de la Cooperativa, precautelando los intereses institucionales.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE LOJA"

- El 0.74% destinado al fondo de Protección a Terceros. Fondo creado con la finalidad de cubrir las obligaciones directas contraídas por el socio fallecido.

Estos valores deberán ser cancelados por ventanilla de su propio ahorro, previo al desembolso del crédito.

2).- DEL MONTO Y DEL PLAZO

- a. Los préstamos promovidos por líneas de financiamiento de instituciones nacionales y/o extranjeras, se sujetarán a las condiciones que contemplen los convenios específicos.
- b. Los plazos máximos referenciales de pago serán revisados permanentemente por la Gerencia y serán puestos a consideración del Consejo de Administración para su aprobación previo informe

El plazo Referencial para conceder los créditos será de acuerdo a la capacidad de pago, de conformidad al siguiente detalle:

| MONTOS | PLAZO |
|--|----------------|
| De USD 0 a USD. \$ 505 | Hasta 3 meses |
| De USD \$ 506 a USD. \$ 2.000,00 | Hasta 18 meses |
| De USD \$ 2.001,00 a USD. \$ 6.000,00 | Hasta 30 meses |
| De USD \$ 6.001,00 a USD. \$ 12.000,000 | Hasta 40 meses |
| De USD \$ 12.001,00 a USD. \$ 20.000,000 | Hasta 48 meses |
| De USD \$ 20.001,00 a USD. \$ 30.000,000 | Hasta 60 meses |

Los plazos y montos establecidos en el presente Artículo, podrán ser modificados por iniciativa de los Directivos del Consejo de Administración o por petición expresa del Gerente.

3).- GARANTIAS

Las garantías constituyen respaldo del crédito ante eventualidades de no pago por parte del deudor, para ser garante se requiere ser socio de la Institución y conocer que el garante es codeudor.

Las garantías requeridas para la concesión de créditos serán de conformidad a los siguientes montos:

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"EDUCADORES DE LOJA"**



| MONTOS | GARANTIAS |
|--|------------------|
| Hasta USD \$ 10.000,00 | Un garante |
| De USD \$ 10.001,00 hasta \$ 20.000,00 | Dos garantes |
| De USD \$ 20.001,00 hasta \$ 30.000,00 | Tres garantes |

La Cooperativa también aceptará garantía real o hipoteca de un bien inmueble de propiedad del socio, independiente del monto de crédito que solicitare

TIPOS DE GARANTIAS.- Las garantías que se exigirán para los créditos que otorgue la Cooperativa, serán las siguientes:

- a) **Garantía Quirografaria:** Aquella que otorga una persona socio de la Cooperativa, con solvencia moral y económica, con actividad y domicilio dentro de la provincia de Loja y que asumen con su firma, de manera solidaria, la obligación contraída conjuntamente con el deudor.

Ante eventual incumplimiento del deudor, el aval o los avales responderán solidariamente con los depósitos que tuvieran en la Cooperativa y/o sus bienes personales hasta la total cancelación del crédito más intereses y gastos judiciales.

El socio garante puede obtener préstamos, siempre que su garantizado se encuentre al día en el pago de sus obligaciones.

Un socio que tenga solvencia, capacidad de pago y un historial crediticio puede garantizar hasta U. S. D. \$ 60.000,00

Cuándo un socio haya dado la garantía de un crédito y éste se encuentre cancelado en un 60%, podrá otorgar otra garantía a otro socio de acuerdo a su historial de garantías

Los cónyuges socios de la Cooperativa No podrán garantizarse entre sí, ni ser garantes de un mismo socio.

Se requiere que un garante sea socio activo de la Cooperativa y los otros que sean profesionales con trabajo estable, con la firmas del deudor los cónyuges del socio solicitante y garantes, o tres garantes activos de la CACEL

- b) **Garantía Real:** Está constituida por bienes tangibles, prendas o valores. Existe algunos tipos de garantías reales:

- **Garantía Hipotecaria:** Está constituida por una hipoteca que recae sobre bienes inmuebles (casas, departamentos, terrenos).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

Se podrán hipotecar propiedades y bienes libres de gravámenes, los avalúos de las propiedades y bienes a hipotecarse o prendarse serán realizados por peritos evaluadores legalmente calificados por el ente de control y designados por el Consejo de Administración. No se podrán hipotecar derechos y acciones de los bienes inmuebles;

Para una garantía hipotecaria se podrá considerar hasta el 70% del valor de avalúo de venta rápida como monto máximo a otorgar siempre que la capacidad de pago del solicitante lo permita. Para salvaguardar los intereses institucionales los peritos tendrán que considerar no menos del 20% entre el valor comercial al de venta rápida. Los avalúos de bienes inmuebles tienen vigencia de un año, por lo tanto deberán actualizarse con esta periodicidad.

- **Garantía Prendaria:** Es aquella que se constituye mediante determinados bienes muebles, cuyo dominio sobre la propiedad queda supeditado al cumplimiento de la obligación.

c) **Garantía Mixta:** Se considera garantía mixta a la combinación de la garantía quirografaria y real. La Cooperativa podrá recibir y aceptar estas garantías precautelando los intereses institucionales;

No podrán ser garantes Los vocales principales o suplentes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, ni funcionarios o empleados de la Cooperativa, excepto aquellas garantías propuestas bajo la modalidad de convenio suscrito entre los empleados y la Cooperativa;

ARTICULO 6.- DE LOS SUJETOS DE CREDITO

Son sujetos de crédito los socios de la Cooperativa, con capacidad legal para contratar, como lo establece el título II de los socios, artículo 6 del estatuto vigente.

Los sujetos de Crédito deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a). Ser socio activo de la Cooperativa; pertenecer al magisterio y/o Ministerios de Educación y Superior de la Provincia de Loja, con una permanencia mínima de 90 días como afiliado. (tres aportaciones consecutivas.)
- b). Acreditar el encaje exigible para el monto a solicitar.
- c). Acreditar capacidad de pago y no estar en estado de BLOQUEADO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

- d). Tener solvencia crediticia con la Cooperativa, no haber incurrido en más de 2 cuotas o 60 días en mora en su crédito inmediato anterior.
- e). Presentar garantías a satisfacción de la Cooperativa.
- f). Los cónyuges socios de la cooperativa podrán ser sujetos de crédito en forma individual.
- g). Los Directivos principales de los consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y empleados que se conocen como prestamos vinculados, dichas solicitudes deberán ser conocidos por el Consejo de Administración en sesión para su aprobación tomando en cuenta que el cupo de crédito no podrá ser superior al diez por ciento (10 %) ni el límite individual superior al dos por ciento (2 %) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

No podrán ser sujetos de créditos por las siguientes causales:

- No haber cancelado algún crédito vencido;
- Por bloqueo de las cuentas,
- No estar al día en el pago de sus obligaciones contractuales directas e indirectas con la cooperativa;
- Quienes hayan sido demandados por la Cooperativa como Deudores Principales,
- Los socios cuyo crédito que por incumplimiento hubiesen sido asumidos y cancelados total o parcialmente por sus garantes o terceras personas;

ARTICULO 7.- DE LAS TASAS DE INTERES

La tasa de interés vigente para los socios activos es promediada y para los socios jubilados se aplica sobre saldos: esto es a término vencido, aparejado a cada cuota de amortización. En caso de renovación o refinanciamiento de un préstamo se cobrarán los intereses reliquidados a la fecha

Desde la presente fecha de la cuota del crédito se cobrarán intereses por mora, cuyo cálculo se efectuará sobre la base del 1.1 veces la tasa de interés activa que se aplique en los préstamos.

El Consejo de Administración fijará la tasa de interés propuesta por Gerencia. La tasa será permanentemente revisada y podrá variar de acuerdo a las circunstancias del mercado financiero y a la situación económica-financiera de la Cooperativa; **la tasa de interés vigente**

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

es al 10 % anual. En ningún caso la tasa de interés será mayor a la tasa máxima efectiva, fijada por el Banco Central del Ecuador

ARTICULO 8.- CRÉDITOS NOVADOS, REFINANCIADOS Y REESTRUCTURADOS

8.1.- **DE LA NOVACIÓN DEL CRÉDITO.-** Es la operación de crédito a través de la cual se extingue la primitiva obligación con todos los accesorios y nace una nueva, entera y totalmente distinta de la anterior; no obstante, las partes deben acordar mantener los accesorios, lo que se dará en modo expreso. Por accesorios se entenderán las garantías y demás obligaciones que accedan a la obligación principal. Toda novación deberá ser solicitada formalmente y por escrito por el deudor a la institución, independientemente de que la posibilidad de novación esté contemplada en el contrato original de crédito; y, estar documentada en un reporte de crédito debidamente sustentado, derivado del análisis de la nueva capacidad de pago del deudor, y con apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

8.2.- **DEL REFINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO.-** El refinanciamiento procederá cuando la cooperativa prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, Las condiciones de la nueva operación podrán ser diferentes con respecto a la anterior. Todo refinanciamiento deberá ser solicitado formalmente y por escrito por el deudor a la institución del sistema financiero. El refinanciamiento deberá ser aprobado por el nivel superior que autorizó el crédito original, considerando los niveles de aprobación establecidos en el presente manual. Para el refinanciamiento de créditos, se deberá efectuar la consolidación de todas las deudas que el sujeto de crédito mantenga con la cooperativa, al momento de instrumentar la operación.

De las políticas para refinanciamiento de crédito: El refinanciamiento de crédito podrá aplicarse para cualquiera de las líneas de crédito que oferta la cooperativa, siempre que se haya comprobado que el deudor haya sufrido un deterioro en sus ingresos que afectan los pagos puntuales de la obligación. Se refinanciarán operaciones de crédito, siempre y cuando se encuentren cubiertos los intereses normales y de mora de la operación a la fecha de aprobación



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

del refinanciamiento y la aprobación la realizará el Comité Técnico de Crédito.

El Oficial de Crédito, deberá realizar un análisis de la actividad económica del socio a la fecha de refinanciamiento, de tal forma que las nuevas condiciones de la operación refinanciada eviten incurrir en retrasos en los pagos.

Las operaciones de crédito que hayan sido refinanciadas y que hayan caído en mora por dos cuotas, serán declaradas de plazo vencido y se iniciará la acción judicial correspondiente para su recuperación. Así mismo cuando un socio haya solicitado un refinanciamiento de crédito no podrá acceder a ningún otro tipo de préstamo hasta la cancelación total de la deuda

ARTICULO 9.- DE LA FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Los préstamos que otorgue la Cooperativa son a plazo determinado, con amortizaciones mensuales, iguales y sobre saldos.

En caso de existir otros Ingresos, estos deben estar debidamente justificados con los respectivos respaldos, previa verificación del mismo.

ARTICULO 10.- DE LA MOROSIDAD Y SANCIONES

- a.- En la eventual mora que pudiera incurrir el socio prestatario, éste deberá comunicar del particular a la Cooperativa, a fin de evaluar su situación dentro del plazo inicialmente convenido.
- b.- Un socio en mora de no plantear voluntariamente su situación financiera para su consideración, será requerido el pago; de no tener resultado favorable, pasado una cuota o 30 días de atraso, podrá declararse el préstamo de termino vencido, liquidando sus depósitos que tuviere e iniciar el trámite judicial correspondiente hasta recuperar totalmente el préstamo, con su respectivos intereses y gastos.
- c.- Se bloquearan las cuentas de los socios deudores y garantes cuando este haya incurrido en morosidad con la Institución, por concepto de valores adeudados, ya que los garantes son responsables solidarios del pago de la deuda contraída con la Cooperativa.

ARTÍCULO 11.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE

Dirección: Bolívar 1057 entre Miguel Riofrío y Azuay Teléfono:2586328-2571200
Página Web: www.cacel.com.ec correo electrónico: cacel@cacel.com.ec

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DE LOJA"



- a.- Todo préstamo se inicia con la presentación de la solicitud del crédito de acuerdo al formato establecido por la Cooperativa; el socio prestatario deberá acompañar la documentación que sustente o acredite su identidad, la de su cónyuge, los garantes, sus ingresos, domicilio, propiedad de bienes que ofrezca en garantía; todo ello constituye el "expediente" del solicitante.
- b.- Una vez que el socio sea notificado con la aprobación del crédito y acepte las condiciones del mismo, deberá acercarse a legalizar los documentos del crédito y el respectivo pagaré que respalda la operación crediticia
- c.- Los préstamos aprobados a los socios serán acreditados a sus cuentas de ahorros y automáticamente será generado un cheque por igual valor con cargo a una de las cuentas corrientes que la Cooperativa mantiene en los diferentes bancos de la ciudad de Loja; los socios residentes en la Provincia les será remitido dicho cheque inmediatamente al Asambleísta o Representante de los socios existente en la cabecera cantonal de cada cantón, a fin de que sea entregado al beneficiario del préstamos evitándole egresos económicos para concurrir a la matriz de la cooperativa en la ciudad de Loja.

ARTÍCULO 12.- DE LOS ORGANISMOS RESOLUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Para la aprobación de créditos la Cooperativa conformará los siguientes Comités:

- a) Comisión Especial de Crédito
- b) Comité Técnico de Crédito

a.- Comisión Especial de Crédito.- Integrada por tres miembros que tienen la calidad de socios y pertenecen a la Asamblea de Representantes. La Comisión Especial de Crédito, sesionará de manera ordinaria o extraordinaria cuantas veces se requiera con la presencia de todos sus miembros principales. Las resoluciones se tomarán con el voto conforme de al menos dos de sus miembros. La Comisión Especial de Crédito aprobará en primera instancia las solicitudes de crédito.

b.- El Comité Técnico de Crédito.- Está constituido por tres miembros con derecho a voz y voto: Presidente, Secretario y Vocal, dos de los cuales serán designados por el Consejo de Administración de entre los colaboradores de la entidad, cuya



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"EDUCADORES DE LOJA"

vigencia de designación será anual, con la posibilidad de ser reelegidos de manera indefinida; y por el Gerente General quien lo presidirá. El Comité Técnico de Crédito evaluará y aprobará las operaciones crediticias desde USD \$ 10.001,00. Este Comité sesionará de manera ordinaria o extraordinaria cuantas veces se requiera además resolverá sobre cualquier situación contemplada o no en el presente reglamento.

Necesariamente todas las solicitudes de préstamos, previo a su aprobación en cualquiera de las instancias previstas en el presente reglamento, deberán contar con la evaluación, calificación y opinión técnica de los Señores Funcionarios del Departamento de Cartera, y con el visto bueno del Jefe de Crédito.

Lic. Víctor López Yaguana
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA

Licenciada Eunicie Geomara Chamba Tacuri, Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Loja".

CERTIFICO:

Que las reformas al REGLAMENTO DE CREDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE LOJA" fueron analizadas y aprobadas en sesiones ordinarias del Consejo de Administración realizadas los días 29 de Abril de 2015 y 8 de mayo de 2015

Lo certifico:

Índice

| | |
|--|-----|
| CERTIFICACION..... | II |
| AUTORÍA..... | III |
| CARTA DE AUTORIZACION..... | IV |
| DEDICATORIA..... | V |
| AGRADECIMIENTO..... | VI |
| a) TITULO..... | 1 |
| b) RESUMEN..... | 2 |
| c) INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| d) REVISIÓN DE LITERATURA..... | 8 |
| Economía popular y solidaria..... | 8 |
| Formas de organización de la economía popular y solidaria:..... | 9 |
| Sector Real o No Financiero Popular y Solidario..... | 9 |
| Sector financiero popular y solidario..... | 11 |
| Segmentación de la economía popular y solidaria..... | 12 |
| Catalogo único de Cuentas (CUC)..... | 14 |
| Administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales..... | 14 |
| Entidades reguladoras..... | 15 |
| Atribuciones de los entes reguladores:..... | 16 |
| Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito..... | 17 |
| Responsabilidades del Consejo de Administración..... | 17 |
| Límites de crédito..... | 18 |
| Calificación de Cartera de Crédito:..... | 20 |
| Operaciones activas..... | 21 |

| | |
|--|-----|
| La tasa de Interés | 22 |
| Créditos de consumo. | 24 |
| Metodologías y/o sistemas internos de calificación de créditos de consumo. | 26 |
| Administración de cartera de crédito | 27 |
| Primera etapa: diseño de la política de crédito | 28 |
| Segunda etapa: análisis y otorgamiento de crédito | 29 |
| Tercera etapa: seguimiento de la cartera | 33 |
| Estados Financieros..... | 35 |
| Análisis financiero | 37 |
| Análisis vertical y horizontal | 37 |
| Indicadores Financieros | 38 |
| e) MATERIALES Y MÉTODOS | 44 |
| f) RESULTADOS | 46 |
| ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ENTES REGULADORES DE LAS COOPERATIVAS Y COMO ÉSTAS INTERVIENEN EN LAS POLÍTICAS DE LA COOPERATIVA EN ESTUDIO..... | 48 |
| EXAMEN DE LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO | 57 |
| EVALUACION DEL NIVEL DE RIESGO DE CARTERA CRÉDITO | 76 |
| ESTUDIO CAPACIDAD DE PAGO | 87 |
| g) DISCUSIÓN | 95 |
| h) CONCLUSIONES..... | 97 |
| i) RECOMENDACIONES..... | 98 |
| j) BIBLIOGRAFÍA..... | 99 |
| ANEXOS | 102 |
| Índice de figuras..... | 148 |
| Índice de cuadros | 149 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Sector real o no financiero popular y solidario..... | 9 |
| Figura 2 Sector financiero popular y solidario..... | 11 |
| Figura 3 Composición de cartera de Crédito 2014..... | 62 |
| Figura 4 Composición Cartera de Crédito de Consumo por Vencer 2014 | 63 |
| Figura 5 Composición carteara de crédito inmobiliario por vencer 2014..... | 63 |
| Figura 6 Cartera de Crédito de Consumo Vencida | 64 |
| Figura 7 Composición cartera de crédito 2015 | 67 |
| Figura 8 Composición cartera de créditos de consumo por vencer 2015 | 68 |
| Figura 9 Composición Cartera de Crédito de Consumo que no Devenga Intereses 2015..... | 68 |
| Figura 10 Composición Cartera de Créditos de Consumo Vencida 2015 | 69 |
| Figura 11 Análisis Horizontal | 72 |
| Figura 12 Análisis Horizontal Cartera de Crédito de Consumo por Vencer | 73 |
| Figura 13 Análisis Horizontal Cartera de Crédito de Consumo Prioritario Vencida | 74 |
| Figura 14 Análisis Horizontal Provisiones para Créditos Incobrables | 75 |
| Figura 15 Activos Productivos Frente al Total de Activos | 77 |
| Figura 16 Activos Productivos frente a Pasivos Con Costo | 79 |
| Figura 17 Ilustración Morosidad de Cartera | 80 |
| Figura 18 Ilustración Cobertura de Cartera Improductiva | 81 |
| Figura 19 El rendimiento de la cartera..... | 83 |
| Figura 20 Vulnerabilidad del Patrimonio..... | 84 |
| Figura 21 Clasificación de los Créditos otorgados por monto..... | 87 |
| Figura 22 Clasificación de créditos otorgados por plazo de vencimiento | 88 |
| Figura 23 Estado Civil de los Socios pare Efecto de Ingresos Netos | 89 |
| Figura 24 Ingreso promedio de los socios | 90 |
| Figura 25 Activo Disponible..... | 91 |

| | |
|--|----|
| Figura 26 Determinación de socios que están en capacidad de endeudamiento... | 92 |
| Figura 27 Endeudamiento promedio del 73,55% apto..... | 93 |
| Figura 28 Sobreendeudamiento de 26,45% que no se considera apto | 94 |

Índice de cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1 Segmentación de la Economía Popular y Solidaria..... | 12 |
| Cuadro 2 Segmentos de crédito | 13 |
| Cuadro 3 Estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos | 14 |
| Cuadro 4 Comité de Administración Integral de Riesgos..... | 15 |
| Cuadro 5 Criterios de calificación..... | 20 |
| Cuadro 6 Calificación | 20 |
| Cuadro 7 Cálculo del Activo Productivo | 39 |
| Cuadro 8 Cálculo del Pasivo con Costo..... | 40 |
| Cuadro 9 Cálculo Cartera Improductiva | 41 |
| Cuadro 10 Cálculo Patrimonial..... | 43 |
| Cuadro 11 Préstamos que oferta la Cooperativa..... | 57 |
| Cuadro 12 Montos de Referencia y Plazos | 57 |
| Cuadro 13 Condiciones para establecer Garante | 57 |
| Cuadro 14 Cartera de Crédito Educativo por Vencer | 64 |
| Cuadro 15 Composición Provisión Créditos Incobrables | 65 |
| Cuadro 16 Composición de Provisiones | 70 |
| Cuadro 17 Cálculo de Provisiones | 70 |
| Cuadro 18 Análisis Horizontal | 71 |
| Cuadro 19 Indicadores 2014 | 76 |
| Cuadro 20 Indicadores 2015 | 76 |
| Cuadro 21 Cálculo Activos Productivos..... | 77 |
| Cuadro 22 Cálculo Pasivos con Costo | 78 |
| Cuadro 23 Cálculo Cartera Improductiva | 79 |
| Cuadro 24 Cálculo Cartera Improductiva Descubierta | 83 |
| Cuadro 25 Calificación de Cartera Vencida..... | 85 |